



**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

**3** **TRES**  
**AÑOS**  
CONSOLIDANDO LOS  
DERECHOS HUMANOS

## Directorio

### **Andrés Manuel López Obrador**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

### **Adán Augusto López Hernández**

Secretario de Gobernación

### **Alejandro Encinas Rodríguez**

Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

### **Enrique Irazoque Palazuelos**

Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

### **Félix Santana Ángeles**

Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

### **José Luis Calderón Ríos**

Director General de Política Pública de Derechos Humanos

### **Rocío González Higuera**

Titular de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

### **Jorge Leonel Wheatley Fernández**

Director General del Registro Nacional de Población e Identidad

### **Crescencio Jiménez Núñez**

Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

### **Josefina Elizabeth Bravo Rangel**

Comisionada para el Dialogo con Pueblos Indígenas de México

### **Órganos desconcentrados**

#### **Karla Irasema Quintana Ozuna**

Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas

#### **Fabiola Alanís Sámano**

Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

#### **Andrés Ramírez Silva**

Coordinador General de la Comisión de Ayuda a Refugiados

#### **Gabriela Rodríguez Ramírez**

Secretaria General del Consejo Nacional de Población

#### **Constanza Tort San Román**

Encargada del Despacho del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes

### **Órganos descentralizados**

#### **Alejandro Jiménez Padilla**

Encargado de Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas

#### **Grisel Galeano García**

Encargada de Despacho de la Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas

#### **Irasema Yazmin Zavaleta Villalpando**

Encargada de Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



## Contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>7</b>
<b>Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración .....</b>	<b>9</b>
Estrategias de trabajo institucional .....	9
Atención a casos.....	11
La pandemia por COVID 19 y los derechos humanos.....	13
Impacto de la pandemia en niñas y niños.....	13
<b>Visita a México del Comité contra la Desaparición Forzada de Personas de la Organización de Naciones Unidas (CED).....</b>	<b>13</b>
<b>Comisiones presidenciales.....</b>	<b>14</b>
Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa.....	14
Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 ....	17
<b>Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.....</b>	<b>19</b>
<b>Acciones y logros centrales CNB.....</b>	<b>19</b>
Reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.....	20
Una nueva política en la búsqueda de personas .....	21
<b>Acciones de búsqueda .....</b>	<b>22</b>
Búsqueda en campo.....	22
Búsqueda jurídica.....	23
Búsqueda con enfoque diferenciado.....	23
Búsqueda de mujeres.....	24
Búsqueda de personas migrantes .....	25
Búsqueda de niñas, niños y adolescentes.....	26
<b>Creación y fortalecimiento de comisiones locales de búsqueda .....</b>	<b>26</b>
<b>Protocolos de Búsqueda.....</b>	<b>28</b>
Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.....	28
<b>Programas de búsqueda de personas.....</b>	<b>28</b>
<b>Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas .....</b>	<b>29</b>
<b>Identificación Humana.....</b>	<b>30</b>
Falta de capacidades forenses.....	30
Subsidios para el fortalecimiento de la materia forense.....	31
Centro Regional de Identificación Humana Coahuila.....	31
Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF).....	32
<b>Registro de fosas clandestinas.....</b>	<b>32</b>
Diagnóstico de panteones con fosas comunes.....	34
Búsqueda generalizada de datos en registros de inhumación en fosas comunes .....	35
<b>Medidas impulsadas en relación con el COVID-19.....</b>	<b>35</b>

<b>Verdad y Justicia.....</b>	<b>36</b>
<b>Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.....</b>	<b>36</b>
Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humano y Periodistas.....	36
Atención a Procedimientos ante la CNDH.....	41
Coordinación de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos.....	44
Atención a Procedimientos ante el Sistema Universal e Interamericano.....	44
Disculpas Públicas 2019-2021.....	48
<b>Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.....</b>	<b>48</b>
Política de Verdad y Memoria.....	49
Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres..	51
Trata de personas.....	52
<b>Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.....</b>	<b>53</b>
<b>Violencia contra las mujeres.....</b>	<b>56</b>
<b>Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.....</b>	<b>56</b>
Centro de Justicia para las Mujeres.....	58
Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres.....	59
Mesas técnicas.....	63
Nueva política de atención a niñas y mujeres.....	64
<b>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.....</b>	<b>64</b>
Asuntos Jurídicos.....	66
Fortalecimiento institucional.....	67
Convenios interinstitucionales.....	68
Reconocimiento de calidad de víctimas.....	70
Registro Nacional de Víctimas.....	71
Diagnóstico nacional de atención a víctimas.....	71
Atención a víctimas.....	72
<b>Movilidad humana y Refugio.....</b>	<b>76</b>
<b>Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.....</b>	<b>76</b>
Presidencia Pro-Témpore MIRPS.....	77
Solicitudes de refugio.....	78
Trámites Migratorios.....	82
Desplazamiento Forzado Interno.....	82
<b>Unidad de Política Migratoria.....</b>	<b>84</b>
Temas y acciones de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.....	84
<b>Identidad y Población.....</b>	<b>90</b>
<b>Registro Nacional de Población.....</b>	<b>90</b>
Acciones prioritarias.....	91
Subsidios a las entidades federativas.....	91
Validaciones de CURPs.....	92
CURP Temporal.....	92
Acciones y logros.....	92
Convenios de colaboración con las entidades federativas.....	93

<b>Consejo Nacional de Población</b> .....	<b>96</b>
Conciliación de cifras censales y estimación de las Proyecciones de Población.....	97
Fortalecimiento de los Consejos Estatales de Población (COESPOs) y los Consejos Municipales de Población (COMUPOs).....	97
Campaña para la prevención de Embarazo de Adolescentes y erradicar la maternidad infantil (ENAPEA).....	98
Diagnóstico y monitoreo del Índice de Marginación, Movilidad Internacional e Interna y Desplazamiento Interno Forzado.....	99
Anticipar necesidades y ejes de acción ante el Envejecimiento Poblacional.....	100
Agenda Internacional.....	100
Convenios de colaboración.....	101
<b>Atención a grupos históricamente discriminados</b> .....	<b>101</b>
<b>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación</b> .....	<b>101</b>
Atención de casos con presunción de crimen de odio.....	105
Atención a quejas sobre discriminación.....	106
Convenios.....	109
<b>Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b> .....	<b>111</b>
Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes (2021).....	114
Proyectos de Iniciativas Legislativas.....	115
Logros principales.....	115
Convenios de colaboración.....	116
<b>Construcción de Paz</b> .....	<b>117</b>
<b>Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia</b> .....	<b>117</b>
Comisión de Amnistía.....	117
Preliberaciones y cambios de medidas cautelares en el contexto del COVID-19.....	119
Acciones centrales.....	119
<b>Diálogo con los Pueblos Indígenas</b> .....	<b>122</b>
Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro mexicanos.....	122
Diálogo y Transformación de Conflictos.....	123
Promoción de los Derechos Humanos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericano.....	124
Territorios indígenas.....	124
Desplazamiento Forzado Interno.....	125
<b>Acrónimos</b> .....	<b>126</b>



## Presentación

En 2018 el país enfrentaba una profunda crisis de derechos humanos que fue negada sistemáticamente por los gobiernos anteriores, lo que agudizó las violaciones a las libertades y derechos de todas y todos los mexicanos e incentivó la corrupción, la impunidad y la colusión entre autoridades y crimen organizado. Esto fracturó el tejido social y alentó la estigmatización de las víctimas, a miles de personas desaparecidas, censuró la libertad de expresión y de defensa de los derechos humanos, dejando un país herido y agraviado.

Con la llegada del nuevo gobierno, el Estado mexicano reconoció la existencia y la magnitud de la tragedia, asumiendo plenamente su responsabilidad de enfrentarla, ante las omisiones de las que abdicó el régimen anterior, dejando en manos de las familias y de la sociedad la búsqueda de sus seres queridos, y la defensa de los derechos que el Estado debe garantizar.

Se han construido instituciones y emprendido acciones puntuales para dar respuesta a esta crisis y a las demandas de las víctimas y sus familias, atendiendo las graves violaciones a sus derechos, derivadas de la violencia, el crimen, la corrupción y la colusión de autoridades con los grupos delictivos y la intolerancia que pervive en muchas regiones del país. En esto se traduce el fortalecer las capacidades institucionales e instaurar a los derechos humanos como una política de Estado.

A tres años de que el actual gobierno asumió la gravedad de esta crisis, se ha encaminado con pasos firmes la transformación del país y el resarcimiento del tejido social, rompiendo con las inercias del pasado, abriendo el camino para revertir esta crisis y establecer que los derechos humanos son parte nodal de la agenda pública, bajo la responsabilidad del Estado.

Han sido tres años marcados, en su mayor parte, por una pandemia que ha trastocado todos los ámbitos de nuestra sociedad, con afectaciones profundas en la vida privada, familiar y comunitaria. La violencia penetró en los hogares, registrando crecientes niveles de violencia familiar y de género, dañando los patrones de convivencia y la seguridad de niñas, niños y mujeres.

Con este trabajo se busca resarcir los derechos de todas las personas y que el engranaje institucional establezca acciones y procesos que permitan a las víctimas acceder a la justicia.

La atención se concentra en los actos atroces del pasado y del presente, pero también en combatir la corrupción y la impunidad imperante en las instituciones, para caminar hacia una institucionalidad que esté a la altura de la atención y la prevención de estos problemas.

Las instituciones que se han construido en este tiempo buscan sentar las bases para un ejercicio de gobernanza para transitar a esquemas de prevención y de garantía de no repetición de graves violaciones de derechos humanos, que permitan resarcir los daños ocasionados a la sociedad.

Falta mucho por hacer, pero a tres años de gobierno, reafirmamos nuestro compromiso con una transformación profunda de nuestro país. En el segundo tramo del camino, pondremos énfasis en abatir la impunidad; revertir la crisis forense y de identificación



humana; construir la institucionalidad necesaria para atender las violencias contra las mujeres; otorgar protección a las personas refugiadas y consolidar una política de prevención para atajar las graves violaciones a los derechos humanos, para que todas las personas ejerzan y gocen de sus libertades y derechos.

**Alejandro Encinas Rodríguez**  
**Subsecretario de Derechos Humanos,**  
**Población y Migración**

## **Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración**

Esta subsecretaría desarrolla desde sus diferentes unidades y órganos desconcentrados y descentralizados, acciones para atender situaciones violatorias de derechos humanos. Dentro de su estructura ha logrado fortalecer las rutas de atención a conflictos que atentan contra los derechos de las personas, colectivos y comunidades, así como con el desarrollo de estrategias de intervención para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos institucional. Con ello se busca generar puentes de intervención entre los tres niveles de gobierno que logren dar resolución a dichos conflictos y que permita la atención inmediata de actos de graves violaciones de derechos humanos.

Como se ha mostrado en los informes anteriores la política de este gobierno es trabajar para consolidar la centralidad de los derechos humanos en el Estado, pues esto es necesario para la transformación del país. Por ello, se siguen instituyendo mecanismos extraordinarios que encaminen el fortalecimiento de la construcción de una memoria histórica y social, pero también en la consolidación de la verdad y la justicia sobre la herencia más dolorosa de este país, reparar las graves violaciones de derechos humanos que fueron sistemáticamente utilizadas al mismo tiempo que negadas por los gobiernos anteriores como estrategia de control político y social. También se ha reconocido la grave crisis en materia de desaparición y no localización de personas, la violencia de género, la crisis migratoria, el derecho de todas las personas a la identidad, la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, violencia que se agudizó en la pandemia por COVID 19, se sigue trabajando por transformar las viejas prácticas del estado.

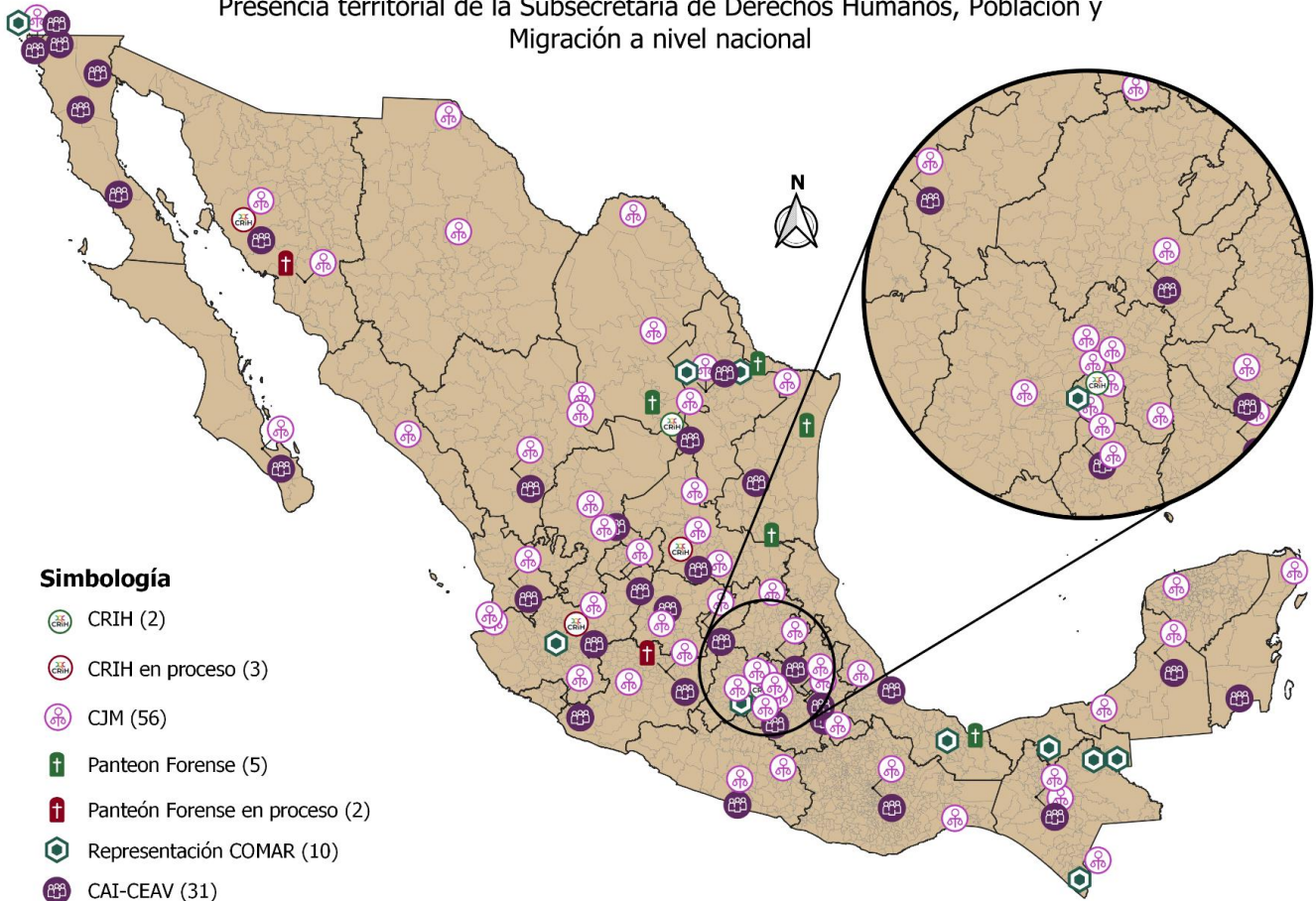
Fortalecer el derecho a la libertad de expresión y la promoción y defensa de los derechos humanos es fundamental, por ello, desde esta subsecretaría se ha impulsado fortalecer al mecanismo territorialmente, que los gobiernos locales asuman su responsabilidad de garantizar estos derechos y crear rutas de prevención y atención inmediata, generar análisis de contexto que permitan transformar la reacción en rutas de atención que ataquen las causas estructurales y rompan las inercias, la impunidad y la corrupción de servidores públicos.

Los temas más relevantes son: la búsqueda de personas, y la actual visita del CED, el enfoque de la migración humana, el respeto a la labor periodística y de defensa de los derechos humanos, las reparaciones y soluciones amistosas, el derecho de todas las personas a la identidad, el Desplazamiento Forzado interno, las violencias a niñas y mujeres, y el pleno ejercicio de sus derechos, así como la lucha contra la discriminación, sobre todo a los grupos históricamente discriminados, la atención a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos pero sobre todo el desarrollo de un engranaje institucional que permita la verdadera transversalidad de los derechos humanos.

### **Estrategias de trabajo institucional**

Desde diciembre de 2018 esta subsecretaría ha buscado el diálogo cotidiano con todos los niveles de gobierno para generar una perspectiva de implementación de una política de Derechos Humanos, consolidar una mejor coordinación, y generar o fortalecer proyectos de colaboración interinstitucionales, así como del fortalecimiento territorial de las instancias de la subsecretaría y de las instituciones estatales y municipales fortalecer un enfoque transversal en todas las temáticas.

### Presencia territorial de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a nivel nacional



CRIH: Centro Regional de Identificación Humana; CJM: Centro de Justicia para las Mujeres; COMAR: Comisión Mexicana de Atención a Refugiados; CAI-CEAV: Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Para ello se han llevado a cabo reuniones con los gobiernos entrantes, para proponer rutas de acción conjunta, fortalecimiento institucional que permita consolidar la estructura de atención en la materia, así como fortalecer el rezago en la atención de víctimas de desaparición, el rezago forense, la violencia contra personas defensoras y periodistas, la violencia contra niñas y mujeres, y contra los grupos históricamente discriminados. Palear el impacto de las graves violaciones a los derechos humanos y consolidar las instituciones que den respuesta oportuna a las necesidades del respeto a estos.

Agenda de Derechos Humanos 2021- Estados de la República			
	Estado	Fecha de Reunión	
1	Tlaxcala	21 de julio 2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento en materia de búsqueda e identificación de personas.</li> <li>Consolidación de Unidades locales de atención para la protección de personas defensoras y periodistas.</li> <li>Fortalecimiento institucional para la prevención y atención de la violencia contra las niñas y mujeres en sus diferentes perspectivas.</li> </ul>
2	Chihuahua	17 de agosto	
3	Nayarit	08 de septiembre	
4	Zacatecas	09 de septiembre	
5	Michoacán	15 de septiembre	
6	Querétaro	15 de septiembre	
7	Baja California Sur	25 de septiembre	
8	Sonora	12 de agosto	
9	Nuevo León	9 de octubre	

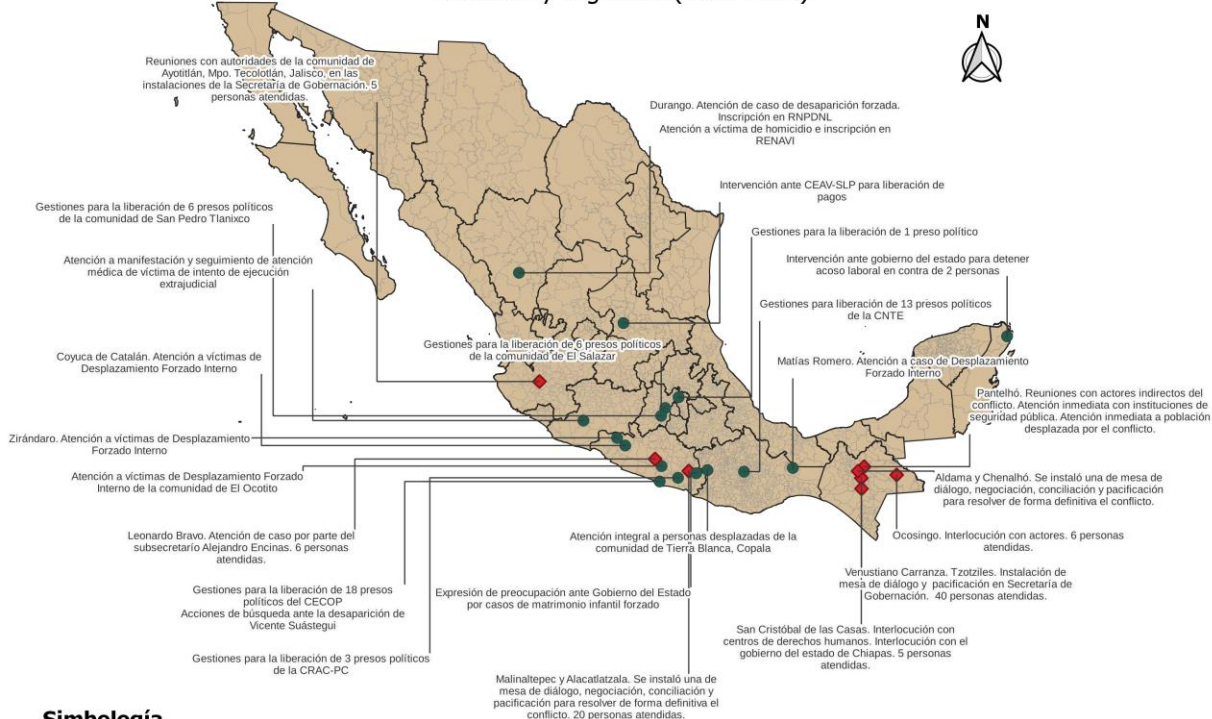
Continúa

10	Sinaloa	20 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento en los gobiernos locales en sus instituciones en materia derechos humanos.</li> <li>Armonización legislativa local</li> </ul>
11	Guerrero	03 de noviembre	
12	Colima	12 de noviembre	
13	San Luis Potosí	Noviembre	
14	Baja California	02 de diciembre	

### Atención a casos

Desde esta subsecretaría se ha tenido un diálogo con la ciudadanía ante graves violaciones a sus derechos humanos, para ello, dentro de las diversas estrategias que se han planteado está la intervención en coadyuvancia de problemáticas tanto de larga data como de hechos de graves violaciones de derechos humanos. Esta participación ha sentado puentes de diálogo institucional que permita dar atención, seguimiento y resolución a las diversas problemáticas en materia de violaciones a los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Atención de conflictos por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración (2019-2021)



### Simbología

- ◆ Atención de conflictos CDPIM
- Atención de casos SDHPM

Algunas de las atenciones que se han brindado desde la subsecretaría de DDHH			
Año	Tema	Estado	Tipo de atención
2019	Liberación de 4 personas indígenas Na Savi del municipio de Metlatonoc, Guerrero, por la UPOEG de San Luis Acatlán.	Guerrero	Recepción de denuncia; mediación con el Gobierno del Estado de Guerrero y mediación con entre las partes en conflicto
	Atención a personas desplazadas de Carmen San José y San Antonio Patbaxil, Chilón	Chiapas	Comunicación con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y la representación de las familias desplazadas. Comunicación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Algunas de las atenciones que se han brindado desde la subsecretaría de DDHH			
Año	Tema	Estado	Tipo de atención
	Conflicto entre comunidades del municipio de Aldama y el Sector Santa Marta, Chenalhó.	Chiapas	Se instaló una de mesa de diálogo, negociación, conciliación y pacificación para resolver de forma definitiva el conflicto.
	Desaparición de elementos de la FGE-Durango	Durango	Se dio acompañamiento a la madre de una de las víctimas, madre de la policía de investigación de la FGE-Durango
	Hostigamiento/Acoso Laboral	Quintana Roo	Se escuchó y analizó la situación de las personas, se intervino ante el Gobierno del Estado de Quintana Roo.
	Exigencia de pago de apoyos a víctimas	San Luis Potosí	Coordinación interinstitucional para el caso.
	Ejecución Extrajudicial	Michoacán	Se dio atención a su manifestación afuera de las instalaciones de SEGOB, junto con la Unidad de Defensa de Derechos Humanos. "Alejandro" cuenta con medidas de la CIDH.
	Presos Políticos de la CNTE	Oaxaca	Coordinación interinstitucional para la liberación.
	Presos Políticos de la Policía Comunitaria	Guerrero	Coordinación interinstitucional para la liberación.
2020	Presos Políticos del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota.	Guerrero	Coordinación interinstitucional para la liberación.
	Desaparición de persona	Michoacán	Se canalizó a CNB y se dio seguimiento.
	Presos Políticos del Frente Mexiquense por una Vivienda Digna	Estado de México	Coordinación interinstitucional para la liberación.
	Desplazamiento Forzado Interno	Oaxaca	Se recibió solicitud de atención por parte del Senador Salomón Jara
	Desplazamiento Forzado Interno	Guerrero	Se recibió la visita del Presidente Municipal y solicitud de atención
	Desplazamiento Forzado Interno	Guerrero	Se visitó la zona donde llegaron las personas desplazadas, se realizó censo.
	Homicidio	Durango	Coordinación interinstitucional para la atención del caso.
	Desaparición de personas	Guerrero	Se dio acompañamiento puntual desde la desaparición de Vicente Suastegui, a Marco Antonio Suastegui, se mantuvo contacto permanente con este.
	Desplazamiento Forzado Interno	Guerrero	Se sostuvo un encuentro con algunas personas desplazadas, de la comunidad del Ocotito, Chilpancingo para escuchar sus inquietudes y planteamientos.
Matrimonio Forzado (venta de niñas)	Guerrero	Coordinación interinstitucional para la atención del caso.	
2021	Asesinato de Victoria Salazar, migrante salvadoreña	Quintana Roo	Atención interinstitucional para la atención de la familia.
	Desplazados de Tierra Blanca	Oaxaca	Mesas de diálogo interinstitucional y diálogo con las comunidades.
	Desalojo y represión de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Mactumatzá, Chiapas, que habían tomado la Caseta de cobro Chiapa de Corzo. Durante el desalojo fueron detenidos 95 normalistas.	Chiapas	Se instaló una mesa de diálogo coordinada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración entre la Escuela Normal Rural, el Gobierno del Estado de Chiapas y afectados
	Atención a personas en condición de desplazamiento forzado interno de comunidades pertenecientes al municipio de Leonardo Bravo	Guerrero	Coordinación interinstitucional para la atención.
	Conflicto intracomunitario entre comuneros indígenas tzotziles de los Bienes Comunales Venustiano Carranza.	Chiapas	Instalación de mesa de diálogo y pacificación en Secretaría de Gobernación.
	Conflicto postelectoral entre pobladores del municipio de Pantelhó y sus autoridades municipales en funciones y electas.	Chiapas	Atención inmediata a población desplazada por el conflicto. Instalación de mesa de diálogo.



Algunas de las atenciones que se han brindado desde la subsecretaría de DDHH			
Año	Tema	Estado	Tipo de atención
	Enfrentamientos e incendios la zona norte de San Cristóbal de las Casas.	Chiapas	Coordinación interinstitucional con el gobierno de Chiapas.
	El Centros de derechos humanos de Chiapas reportan la retención de dos integrantes de la Junta del Buen Gobierno, de la comunidad zapatista Moisés Gandhi, Ocosingo.	Chiapas	Coordinación interinstitucional con el gobierno de Chiapas y con el Centro de Derechos Humanos.
	Autoridades de Ayotitlán, Jalisco, denuncian ecocidio por parte de minería y condiciones de inseguridad por la presencia del CJNG.	Jalisco	Se llevaron a cabo reuniones con autoridades del municipio de Ayotitlán, Jalisco, en las instalaciones de la Secretaría de Gobernación.
	Se reportó el secuestro de 5 personas integrantes del Consejo de Cuxtitalli por pobladores de la colonia Molino Los Arcos parte baja	Chiapas	Interlocución con los centros de derechos humanos que reportaron la retención. Interlocución con el Gobierno del Estado para informar de la retención y la aplicación de medidas para ubicarlos y liberarlos.

### La pandemia por COVID 19 y los derechos humanos

Desde esta subsecretaría se ha dado seguimiento a hechos que pudieran ser violatorios de derechos humanos ante durante las etapas más duras de la pandemia. Para ello se realizaron Guías para la atención con perspectiva de Derechos Humanos, y se mantuvo la atención en diferentes ámbitos, como el Registro Civil, la Búsqueda de Personas, actuación con perspectiva de derechos humanos para personas privadas de su libertad, atención a quejas por discriminación, atención a solicitudes de refugio, entre otras.

### Impacto de la pandemia en niñas y niños

Se realizó un análisis sobre las graves afectaciones que el confinamiento ha tenido sobre las niñas, niños y adolescentes derivado del COVID-19 y el impacto que, debido a las restricciones de movilidad, la suspensión de clases y otros factores como la violencia física, psicológica y sexual. En este estudio, también se habló de la necesidad de abrir los espacios educativos y de convivencia para resarcir dichas afectaciones, el regreso a clases y la importancia de incluir a las y los niños en el cuidado comunitario y su autocuidado ante este tipo de emergencias.

Impacto de la pandemia en NNA	
Deserción escolar	5.2 millones de estudiantes No se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021
Violencia Familiar	Durante el primer semestre de 2021, se registraron 129 mil 020 carpetas de investigación por violencia familiar.
Lesiones por violencia	Durante el primer semestre del 2021 en lesiones por violencia por parentesco alcanzaron un 65.96% del total de casos.
Embarazos NNA	Datos de RENAPO señalan que 4 de cada 100 nacimientos son den niñas madres menores de 17 años.
Homicidios NNA	Durante el periodo de 2018 a 2021 se registraron 4 mil 401 homicidios de NNA-
Suicidios	El pensamiento suicida en adolescentes aumentó de 5.1 a 6.9% de 2018 a 2020.
NNA Desaparecidos	Se observa un incremento en las desapariciones de adolescentes mujeres entre los 15 y 17 años.

Nota: Se puede revisar la presentación en el portal: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/impacto-de-la-pandemia-en-ninas-y-ninos>

### Visita a México del Comité contra la Desaparición Forzada de Personas de la Organización de Naciones Unidas (CED)

Del 15 al 26 de noviembre de 2021 visitó México el Comité, un órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación por los Estados Parte de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Se trata de la primera vez que el Comité visita un país desde su creación en 2010, la cual se realizó por invitación del Estado mexicano, tras el reconocimiento de la competencia del Comité para conocer de quejas

individuales en 2020; una demanda histórica de las familias de víctimas de desaparición que fue impulsada desde esta Subsecretaría, como parte de la política del Gobierno Federal de apertura al escrutinio internacional.

La visita fue organizada por esta Subsecretaría en conjunto con la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Comité visitó 13 entidades federativas; sostuvo reuniones con 80 autoridades de los tres Poderes de la Unión, así como con órganos autónomos y familiares y colectivos de las víctimas. Ello incluyó reuniones con 10 gobernadores, con las secretarías de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional, Marina y Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de Búsqueda, el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Sistema Nacional de Búsqueda, el Mecanismo de Protección a Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como las Comisiones de Ayotzinapa y Guerra Sucia. También se reunió con la FGR, CNDH, INE e INAI, como órganos autónomos. Resaltan los encuentros que sostuvo con 33 colectivos y el acompañamiento en tres búsquedas y una exhumación. Participó en dos visitas a centros de identificación humana, dos visitas a centros de resguardo de cuerpos, así como a cuatro prisiones y tres estaciones migratorias.

Se prevé que el informe de la visita sea presentado ante el Pleno del Comité a finales de marzo de 2022, el cual incluirá recomendaciones a diversas autoridades, que ayudarán a enfrentar la crisis de desaparición e identificación humana que vive el país.

El Comité reconoció la apertura del Estado mexicano y que el Gobierno de México haya asumido como prioridad la atención al grave problema de desaparición de personas. También reconoció los avances registrados, en los que se destacan: el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, el Protocolo Homologado de Búsqueda, el Fortalecimiento de las capacidades de búsqueda, la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, los centros de resguardo e identificación humana, así como las Comisiones de Ayotzinapa y Guerra Sucia y el Mecanismo de búsqueda de migrantes. Por último, reconoció la resolución de la SCJN en favor del carácter vinculante de las Acciones Urgentes del Comité.

## Comisiones presidenciales

### Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia para el caso Ayotzinapa

Una de estas heridas profundas fue la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Este lacerante hecho se ha convertido en uno de los ejercicios más importantes para la justicia transicional para el contexto mexicano. Para ello, se creó esta Comisión, que ha abierto un espacio de colaboración conjunta entre el gobierno federal, padres y madres de familia de los 43 estudiantes, de cooperación internacional (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado, el GEI), una Unidad Especializada en la Fiscalía Federal de la República para el caso. A esto se suma la creación de un grupo de judicialización que nos permita sumar los esfuerzos del Estado mexicano para conocer la verdad, un comité científico asesor.

A través de un decreto, el Presidente de la República creó la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa (COVAJ) el 4 de diciembre de 2018 e instruyó a las autoridades federales, en el marco de sus competencias, a establecer las condiciones materiales, jurídicas y humanas para garantizar el derecho de los familiares de los 43 jóvenes desaparecidos a conocer la verdad y acceder a la justicia.

Además, otro de los objetivos de la Comisión de Ayotzinapa ha sido construir un modelo de intervención que pueda ser replicado en casos complejos sobre el fenómeno de la desaparición forzada. Los ejes de este son:

1. Coordinación Interinstitucional centrada en el acompañamiento a las víctimas, acopio de información, y diligencias judiciales.

2. Acuerdo de atención victimal, mediante el cual se establecen los lineamientos que regirán la planeación, ejecución y reparaciones a víctimas en el Caso Ayotzinapa.
3. Coordinación en mesa de judicialización que impulse los procesos relacionados con el caso.
4. Diseño de planes para la búsqueda de personas en campo *en vida* y *post mortem*
5. Desarrollo de especificaciones técnicas para la identificación forense.

El Gobierno de México ha avanzado en su compromiso para conocer la verdad y llegar a la justicia sobre los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Para ello se ha propuesto romper el pacto de silencio, evidenciar los vicios al interior de las instituciones de procuración de justicia de la administración pasada, identificando las razones o causas estructurales que posibilitaron los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014.

A septiembre de 2021, la Comisión de Ayotzinapa ha tenido 15 reuniones de evaluación y seguimiento con el Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como 10 reuniones de trabajo ordinarias y 31 extraordinarias con los integrantes de la Comisión.

En este periodo, el Comité Científico Asesor presidido por el Centro GEO, analizó cerca de 80 millones de registros telefónicos, identificando una red primaria de 84 mil líneas prioritarias, en función de las horas críticas que ocupan al Caso y los sujetos relevantes.

El 10 de junio de 2020, en presencia de sus representantes, del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las Oficinas en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se informó a los familiares de Christian Alfonso Rodríguez Telumbre sobre la identificación genética de los restos óseos correspondientes a su hijo. Posteriormente, el 15 de junio de 2021, en presencia de estas personas, se informó a la familia de Jhosivani Guerrero de la Cruz la identificación genética de su hijo, así como la identificación de un segundo resto óseo de Christian. Ambas identificaciones fueron realizadas por el Instituto de Genética de la Universidad de Innsbruck y corroboradas por el EAAF.

Finalmente, se ha conformado un sitio para que la ciudadanía pueda acceder a la información pública resultado de los trabajos de este organismo, la cual puede ser consultada en: <http://www.comisionayotzinapa.segob.gob.mx/>.

Se rescatan las siguientes acciones centrales:

Acciones interinstitucionales			
Año	Temas	Acciones	Resultados
2019	Sesiones de trabajo con las víctimas. Entrevistas a actores clave. Atención a víctimas. Acuerdo entre la Secretaría de Salud en conjunto con la CEAV y la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero.	Sesiones con padres, madres y representantes. Establecimiento de cronología marco. Jornadas de búsqueda en campo. Gestiones para la obtención de información de dependencias de seguridad. Entrevista a personajes clave. Análisis de comunicaciones Centro GEO. Análisis información SEDENA, SSPC, FGR. Generar rutas de atención médica, dirigidas a los familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, primordialmente para los casos urgentes de atención.	Creación del Grupo de Atención victimal. Instalación del Grupo de Atención Técnica (GAT) Convenio de colaboración interinstitucional SDHPM-Centro GEO Creación del Mecanismo Especial de Cooperación y Asistencia Técnica de la CIDH para verificar y asistir las recomendaciones emitidas por el GIEI Creación del Mecanismo Especial de Seguimiento al caso Ayotzinapa (MESA) con relación a la medida cautelar mc 409-14, en materia de búsqueda, investigación, atención a víctimas y medidas estructurales y de no repetición. Creación de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso



Acciones interinstitucionales			
Año	Temas	Acciones	Resultados
			Ayotzinapa, adscrita a la oficina del Fiscal General de la República (26 de junio de 2019) Uno de los estudiantes sobrevivientes recibe protocolo de atención en coordinación de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y la CEAV.
2020	Sesiones de trabajo con las víctimas Se Integra el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI) Entrevistas a actores clave. Atención a Víctimas. Entrevistas a estudiantes sobrevivientes Reconstrucción de hechos.	Sesiones con padres, madres y representantes. El GIEI se integra a los trabajos de análisis técnico y coadyuvancia en las líneas de investigación del caso. Encuentro con Personas Privadas de Libertad. Entrevistas con sobrevivientes. Obtención de información de dependencias de seguridad y militar. Obtener información sobre los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre de 2014. Generar una narrativa descriptiva, testimonial y perceptiva sobre las posibles conductas presumiblemente delictuosas perpetradas al momento de cometer el delito.	Ángela Buitrago Ruíz y Francisco Cox Vial suscribieron el acuerdo de reinstalación del GIEI y, en calidad de coadyuvantes, han acompañado las labores de la COVAJ y la UEILCA Reconstrucción de hechos con los sobrevivientes. Escrutinio de la red de telefonía de 116 números involucrados en los sucesos, de los cuales se obtuvo registro de 17 objetivos de interés Resultado positivo de la identificación de Cristian Alfonso Rodríguez Telumbre. Construcción de una narrativa a partir de los testimonios para una reconstrucción de las circunstancias, momentos y acciones específicas.
	Convenio de Colaboración con el Poder Ejecutivo Federal, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Fiscalía General de la República	Creación de un grupo de Judicialización que coordina acciones de las instancias integrantes.	
2020/ 2021	Junto con COVAJ, el GIEI ha realizado 23 jornadas de consulta, en 18 archivos militares de trámite y concentración.	En SEDENA se han consultado los archivos del Campo Militar Número 1; la Sección Segunda de Inteligencia militar; la IX Región Militar; la 35ª Zona Militar; el 27º Batallón de Infantería; el 41º Batallón de Infantería, el 50º Batallón de Infantería y la 27 Zona Militar. En SEMAR se han consultado archivos de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, la Unidad de Inteligencia Naval, la Subjefatura Operativa de la Armada, el Centro de Mando y Control de la Armada, la Octava Región Naval, la Dirección General Adjunta de Obras y Dragado, y la Unidad de Operaciones Especiales. En la SSPC, extinta Policía Federal, los archivos de Carreteras e Instalaciones de Guerrero, las estaciones: Acapulco, Iguala, Chilpancingo. El archivo de la Dirección General de Recursos Humanos de la Guardia Nacional. En SEGOB los archivos de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Unidad de Gobierno, y del Registro Nacional de Población. Se ha dado información por parte de: El Centro Nacional de Inteligencia, el Órgano Administrativo Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social. La Secretaría de Salud. El Instituto Nacional de Medicina Genómica. La Unidad de Inteligencia Financiera. la CONAGUA El Gobierno del estado de Guerrero. El Gobierno del estado de Morelos,	Se cuenta con un total de 31,238 documentos, provenientes de diferentes instituciones como SEDENA, Gobernación, SEMAR, SSPC, CNI, Salud, UIF, CONAGUA, Estado de Guerrero, Estado de Morelos y CNDH.

Acciones interinstitucionales			
Año	Temas	Acciones	Resultados
		La Fiscalía General del estado de Morelos y La CNDH	
2020/2021	Entrevistas con personajes clave.	Contar con testimonios que permitan ubicar el paradero de los 43 estudiantes, identificar tipos de actuación y relación con eventos acontecidos.	37 testimonios relacionados con diferentes momentos de los hechos y procesos de investigación.
2021	Sesiones de trabajo con las víctimas Entrevistas a actores clave. Atención a víctimas. Acciones de búsqueda en campo.	Sesiones con padres, madres y representantes. Búsqueda en vida en los estados de Guerrero y Baja California Ampliación de los procesos de investigación judicial. Encuentro con PPL. Encuentro SEDENA – GIEI – CoVAJ Identificación y mapeo de actores. Jornadas de búsqueda en campo. Acuerdos Universidad de Innsbruck Búsqueda en Vida Tijuana – Mexicali. Reuniones valoración sobre el MESA. Balance de atenciones médicas.	Detención de Carlos Gómez Arrieta. Reaprehensión de José Ángel Casarrubias Salgado. Ubicación de Tomás Zerón. Declaratoria de 3 elementos militares. Acuerdo de cooperación con el Instituto de Medicina Legal de la Universidad Médica de Innsbruck (En proceso) Resultado positivo de la identificación genética de Jhosivani Guerrero de la Cruz.

### Jornadas de búsqueda

Al 10 de noviembre de 2021, las acciones de esclarecimiento se suman 56 jornadas de búsqueda de campo en 7 municipios del estado de Guerrero, acompañando los trabajos encabezados por la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa (UEILCA) de la FGR, que han permitido la elaboración de mapeos relacionados con la posible ubicación de los normalistas desaparecidos.

Acciones de búsqueda				
Entidad Federativa	Año	Acciones	Objetivos	Resultados
Guerrero	2018 /2021	51 jornadas de búsqueda en campo. Destacan las realizadas en los municipios de cocula, Eduardo Nery, Huitzucu, Iguala, San Miguel Totolapan y Tepecoacuilco de trujano, en compañía de la UEILCA de la fiscalía general de la república.	Búsqueda de indicios para ubicar el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos.	2 identificaciones genéticas de los estudiantes normalista Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, y de Jhosivani Guerrero de la Cruz Elaboración de mapeos georreferenciados, relacionados con la posible ubicación de los normalistas desaparecidos.
Guerrero		2 jornadas de búsqueda en vida en 5 municipios, Iguala, Huitzucu, Tepecoacuilco, Cocula y Carrizalillo.	Búsqueda de indicios en localidades donde presuntamente fueron llevados los estudiantes.	Obtención de información sobre puntos destino de los estudiantes desaparecidos.
Baja california		1 jornada de búsqueda en vida en Tijuana- Mexicali.	Búsqueda de indicios en localidades donde presuntamente fueron llevados los estudiantes.	

### Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990

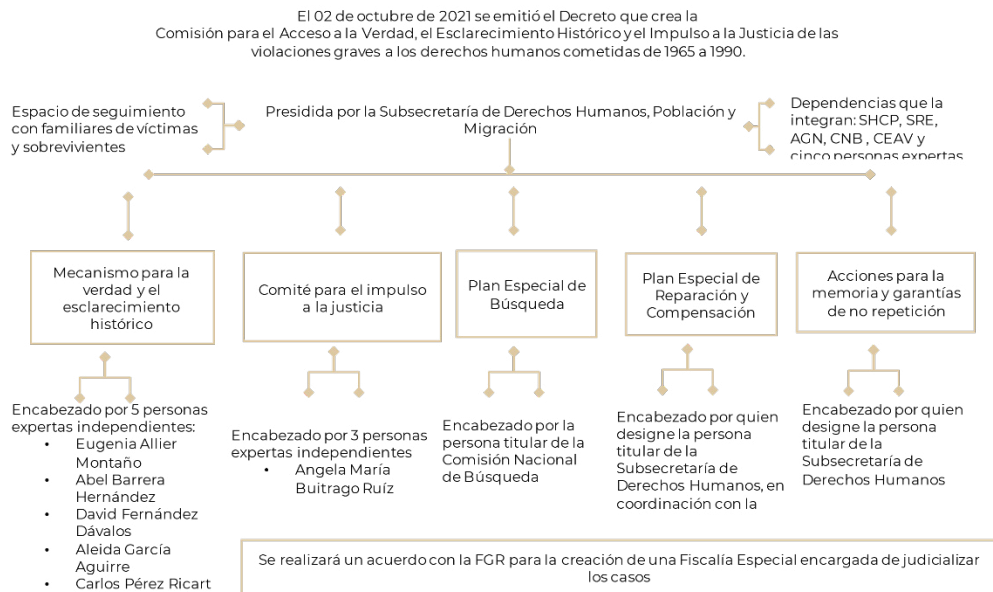
Como parte del compromiso histórico, moral y político del actual Gobierno de México, la DGEADH creó el Plan Presidencial para la verdad, la memoria y el impulso a la justicia que dio pie a la comisión Presidencial para atender las violaciones graves a los derechos humanos de 1965 a 1990 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2021. El decreto

por el que se crea la Comisión para el acceso a la verdad, el esclarecimiento histórico y el impulso a la justicia de las violaciones graves a derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.

Esta Subsecretaría realizó 3 reuniones con colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes de la contrainsurgencia en los meses, de marzo, abril y mayo de este año. en estas se acordó la agenda por la verdad, la memoria y la reparación integral. El 10 de junio de 2021 se realizó el encuentro entre el presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y representantes de los colectivos, en donde fueron asumidos cinco compromisos en materia de verdad, memoria y justicia: 1) Constituir un equipo de personas expertas para el esclarecimiento histórico de esos años, 2) Apertura de archivos de la SEDENA, SEMAR y CISEN; 3) Programa Especial de Búsqueda de personas; 4) Plan para el impulso a la justicia y la reparación de daño; 5) Medidas de no repetición como una disculpa pública y una ley de memoria.

Posteriormente se realizaron 7 reuniones con 17 personas expertas, 4 mesas de trabajo con representantes de los colectivos familiares, víctimas y sobrevivientes. Se llevó a cabo la reunión plenaria con colectivos en la que se acordó el Plan Presidencial que fue presentado al Titular del Ejecutivo Federal el 30 de agosto de 2021, que cuenta con los siguientes componentes: 1) Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, 2) Comité para el Impulso a la Justicia, 3) Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas, 4) Plan Especial de Reparación y Compensación a víctimas y 5) Acciones para la memoria y garantías de no repetición.

El Decreto presidencial fue publicado el 6 de octubre de 2021, está integrada por 6 dependencias: Secretaría de Gobernación, por conducto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, quien la presidirá; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Archivo General de la Nación; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y 5 personas expertas que encabezarán las investigaciones, de manera independiente, imparcial, competente y con perspectiva de género.



Las personas expertas fueron seleccionadas por un Comité integrado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y una representante de colectivos de familiares de víctimas. Se contó con la asesoría técnica de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Personas expertas seleccionadas para la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990		
1	Abel Barrera Hernández	Antropólogo social por la ENAH, fundador y director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan
2	Aleida García Aguirre	Doctora en Ciencias de Investigaciones Educativas por el CINVESTAV
3	Carlos Pérez Ricart	Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Libre de Berlín, profesor-investigador titular del CIDE
4	David Fernández Dávalos	Maestro en Sociología por la Universidad Iberoamericana, Sacerdote de la Compañía de Jesús fue Director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez
5	Eugenia Allier Montaño	investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM

El 10 de diciembre de 2021, Día de los Derechos Humanos, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en un acto presidido por el presidente de la República, se instaló la Comisión, con la presencia de alrededor de 50 víctimas en representación de colectivos de todo el país.

## Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

### Acciones y logros centrales CNB

La desaparición de personas es una de las realidades más dolorosas que ha vivido nuestro país. Entre 1965 y 1982, fue un método usado por el Estado como parte de la represión a la disidencia política. Estas prácticas se trasladaron a la delincuencia organizada, con un alza importante a partir de 2007 con el inicio de la llamada “Guerra contra el narcotráfico”. Si bien la desaparición forzada, es decir, la cometida por agentes estatales o con su colaboración y aquiescencia, sigue siendo recurrente, la desaparición de personas abarca desde 2007 un espectro mucho más amplio de delitos: desaparición cometida por particulares, secuestro, trata, reclutamiento forzado, entre otras.

Al recurrir a las autoridades, las familias de personas desaparecidas se han encontrado un sistema de justicia sin la capacidad ni voluntad para responder a esta situación, buscar a las personas desaparecidas, e investigar y perseguir a los perpetradores. Las familias, ante esta inacción estatal, se organizaron en colectivos para buscar a sus desaparecidos.

La creciente organización de las familias logró también impulsar reformas legislativas encaminadas a crear instituciones que pudieran hacer frente a esta nueva realidad, que rebasaba a los sistemas ordinarios de justicia; mecanismos extraordinarios para atender a las miles de víctimas que dejaba a su paso la violencia, para buscar a las personas desaparecidas. Con el impulso de las víctimas se promulgó en enero de 2013 *la Ley General de Víctimas* que creó el Sistema Nacional de Atención a Víctimas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, además de instruir a los gobiernos locales a crear las comisiones locales.

Años después, en noviembre de 2017, se publicó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (LGD). Esta ley mandata crear la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones locales, así como el Sistema Nacional, que prevé un modelo de amplia cooperación interinstitucional entre autoridades federales y locales para la búsqueda de personas, además de la colaboración de un Consejo Ciudadano.

Sin embargo, este importante avance legislativo no se vio reflejado en la realidad. Si bien la crisis de violencia y desaparición atormentaba a miles de familias, el Gobierno Federal saliente aminoró su severidad y simuló la implementación de la Ley General.

El nuevo gobierno se encontró en diciembre de 2018 con una realidad mucho más grave de lo planteado por el gobierno saliente. Los fenómenos de violencia, el enraizamiento de

organizaciones criminales en comunidades y en estructuras estatales, las decenas de miles de personas desaparecidas y una insostenible crisis de identificación humana, mostraron un panorama muy grave al que se debía hacer frente con urgencia.

Al llegar a la Secretaría de Gobernación aquel diciembre, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración se encontró con nula capacidad institucional federal y local para atender esta crisis. Halló una Comisión Nacional de Búsqueda simulada, que no contaba con recursos materiales ni humanos suficientes, y no había avanzado en acciones significativas de búsqueda o la creación de herramientas jurídicas y de operación para asumir su responsabilidad. En los estados, por su parte, sólo existían 8 comisiones locales de búsqueda de las 32 que deberían de haberse constituido por mandato de ley. Éstas tampoco contaban con capacidades materiales y humanas necesarias para hacer su labor.

Por otro lado, un diagnóstico de capacidades forenses hecho por esta Subsecretaría en conjunto con la Fiscalía General de la República en abril 2019 mostró que los servicios médicos forenses estatales tenían, por un lado, un rezago de identificación humana de miles de cuerpos y, por el otro, capacidades muy reducidas para atender no sólo este rezago sino el trabajo diario.

Así, la búsqueda e identificación de personas se convirtió en una de las prioridades del Gobierno Federal y de esta Subsecretaría, no sólo por la gravedad de la crisis a atender, sino también por la necesidad de crear institucionalidad donde antes no la había. Ello implicó, primero, reconocer la gravedad de la crisis. Una máxima del Presidente y del Subsecretario ha sido no ocultar la realidad, bajo la premisa que es sólo a través del reconocimiento de los problemas que podrán enfrentarse. Ante la opacidad y el ocultamiento de la gravedad de la crisis por gobiernos pasados, éste decidió destapar lo oculto, aunque fuera doloroso.

El segundo paso fue construir desde sus cimientos la política pública y el diseño institucional en un campo complejo y con poca experiencia comparada, para responder a las obligaciones de la Federación y contribuir a que las entidades federativas hagan lo propio en lo local. Éste ha sido un apremiante reto con resultados claros y tangibles a tres años de inicio de sexenio y con aun un largo horizonte por delante.

De ello dan cuenta las acciones y logros que se detallan a continuación, que incluyen la reinstalación y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; atraviesa la creación de política pública para guiar la nueva visión en torno a la búsqueda de personas, así como su implementación a través de cientos de búsquedas en sus diferentes modalidades; el desarrollo de tecnologías para la creación del Registro Nacional; las políticas, diseño institucional y creación de infraestructura tendentes a hacer frente a la crisis de identificación humana.

### **Reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**

Hacer frente al fenómeno de desaparición de personas y a la crisis de identificación humana es sólo posible con la participación activa y coordinada entre autoridades federales y locales, tanto de los tres poderes como los órganos autónomos. Las comisiones de búsqueda sólo pueden hacer su trabajo si fiscales y policías se coordinan con ellos. Por ello, es fundamental el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNB) que crea la ley, como órgano coordinador de la política de búsqueda e identificación de personas.

En consecuencia, el 24 de marzo el Presidente de la República reinstaló el Sistema Nacional en Palacio Nacional. Con la presencia de familiares de personas desaparecidas, secretarios de Estado, gobernadores y gobernadoras, fiscales, legisladores y personas comisionadas de

búsqueda se dieron cita para dar un banderazo inicial a la nueva política de búsqueda e identificación de personas.

Este Sistema es un órgano colegiado integrado por 38 titulares de instituciones y dependencias federales y estatales, y un representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Además, participan tres integrantes del Consejo Nacional Ciudadano, cuya colaboración es fundamental para garantizar, por su conducto, la participación de las familias y la ciudadanía.

El sistema ha tenido a la fecha cinco sesiones ordinarias y tres extraordinarias, donde se han abordado diversas problemáticas y discutido las rutas para construir, a través de acuerdos, una política integral en materia de desaparición en la que participen todas las autoridades. Además, surgió de este espacio la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF); el Protocolo Homologado de Búsqueda y el adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes; la reciente creación de la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, entre otros, de los que se hablará más adelante. Esta labor de diálogo y construcción de acuerdos no siempre ha sido sencilla, pero es sólo a través de la coordinación entre todas las y los miembros del Sistema que se logrará dar avances.

### **Una nueva política en la búsqueda de personas**

Ante la omisión de gobiernos anteriores, fueron las familias las que tuvieron que liderar la búsqueda de sus familiares. Este nuevo gobierno determinó cambiar esta realidad y recuperar la rectoría del Estado en la búsqueda de personas. El Gobierno Federal, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Búsqueda, está obligado a realizar búsquedas en todo el país, en coordinación con otras autoridades. En todas las fases de las acciones de búsqueda (diseño, planeación, ejecución, localización y resituación) tienen derecho a participar las familias de personas desaparecidas, lo que se garantiza desde la CNB, en coordinación con la CEAV y las comisiones locales de víctimas.

Las búsquedas requieren un correcto diseño y planeación, haciendo uso de las distintas fuentes de información con las que se cuenta, así como de los desarrollos científicos y tecnológicos. Esto permite tener mejores resultados y evita el desgaste de las familias y la simulación gubernamental. Además, permite una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de recursos humanos y materiales. Para ello, la coordinación entre autoridades federales y locales de búsqueda, seguridad y ministeriales, entre otras, es central. Ha sido propósito de esta Subsecretaría sacudir a las instituciones para que la burocracia no sea excusa para no garantizar el derecho de las personas a ser buscadas.

El principio fundamental que rige la búsqueda de personas es la presunción de vida. Los resultados en este aspecto han sido muy importantes: el 93.3% de las personas desaparecidas han sido localizadas con vida.

No obstante, dado el contexto de violencia que vive el país, con frecuencia las búsquedas no pueden descartar que la persona no esté con vida. La estrategia de búsqueda de personas de esta Subsecretaría y de la Comisión Nacional de Búsqueda se ha enfocado en la creación y fortalecimiento de comisiones locales de búsqueda para crear capacidades locales; la creación de política pública y normativa para garantizar la correcta coordinación entre las autoridades involucradas en la búsqueda de personas a través del Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) y el adicional de niñas, niños y adolescentes, y asegurar el debido diseño y planeación de búsquedas a través del Programa Nacional de Búsqueda y de los programas regionales.



## Acciones de búsqueda

### Búsqueda en campo

Dadas las características del fenómeno de desaparición en México, una de las labores centrales son las búsquedas en campo. Del 8 de febrero de 2019 al 4 de noviembre de 2021, la CNB ha implementado 2,260 jornadas de búsqueda en campo, en 28 entidades federativas y 314 municipios. 18 de estas jornadas fueron en contextos acuáticos. Estas jornadas se realizan en conjunto con autoridades federales y locales, y familias.

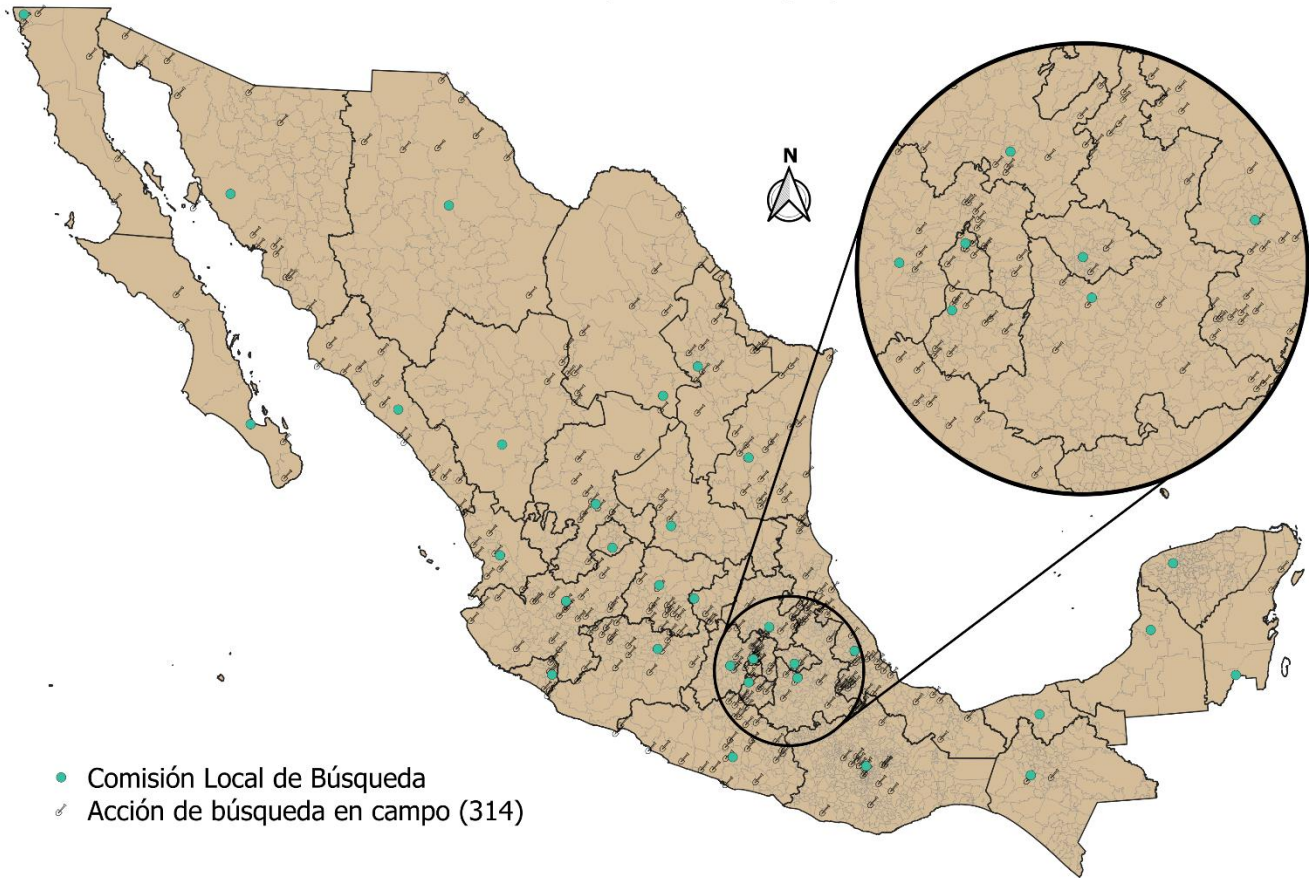
Búsquedas de febrero 2019 a noviembre 2021	
Jornadas de Búsqueda	2,260
Entidades federativas	28
Municipios/alcaldías	314

Por la naturaleza jurídica, la Comisión Nacional de Búsqueda es un órgano administrativo, lo que implica que no tienen facultades de investigación y no es considerado como primer respondiente. Ello impide que, por ejemplo, pueda asegurar o procesar contextos de hallazgos forenses o solicitar órdenes judiciales para entrar a propiedades privadas. Por ello, requiere de una coordinación estrecha con fiscalías en las búsquedas. En aproximadamente 52% de las jornadas de búsqueda referidas, se colaboró con fiscalías locales, 24% con la FGR y 9% con FGR y fiscalías locales. El 13% se realizó sin colaboración.

Además, la CNB necesita garantizar y coordinarse con autoridades policiacas para garantizar la seguridad en las búsquedas. Para ello ha contado con el acompañamiento de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como las secretarías de la Defensa y la Marina Armada.

Durante la pandemia no cesaron las búsquedas en campo, pero tuvieron que seguirse protocolos específicos para garantizar la salud de funcionarios y familias. Para ello, se crearon los Lineamientos para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo, elaborado en conjunto con la Secretaría de Salud.

## Acciones de búsqueda en campo y CLB's



### Búsqueda jurídica

Desde 2020, la CNB cuenta con un área de atención jurídica derivado de la necesidad de obtener información relevante para las búsquedas de las carpetas de investigación o averiguaciones previas. Si bien esta información es fundamental para el correcto diseño de planes de búsqueda, en un tercio de los casos las fiscalías no permiten el acceso de CNB a las carpetas. Otra dificultad es que las carpetas y averiguaciones previas contienen muy poca información y muestran que muchas fiscalías no siguen los protocolos de búsqueda.

Además, esta área se encarga de establecer una comunicación efectiva con las comisiones locales de búsqueda y las fiscalías. Cuenta con un teléfono de guardia donde se reciben reportes de desaparición las 24 horas del día los 7 días de la semana.

### Búsqueda con enfoque diferenciado

En los procesos de búsqueda se deben considerar las circunstancias particulares de la persona desaparecida y de sus familiares. El enfoque diferenciado tiene la finalidad de establecer si algún atributo de la persona desaparecida es un factor de vulnerabilidad asociado a su desaparición y, de ser el caso, considerar dicho atributo como línea central de búsqueda. La actuación de las autoridades en la búsqueda debe ser diferenciada para casos en que las personas desaparecidas sean migrantes, extranjeras, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes,



personas defensoras de derechos humanos, periodistas y/o víctimas de desaparición forzada, y también cuando sus familiares tengan ciertas condiciones de vulnerabilidad.

### **Búsqueda de mujeres**

Dado el contexto específico en el que desaparecen niñas, jóvenes y mujeres en México, el Protocolo Homologado de Búsqueda establece la obligación de aplicar un enfoque diferenciado en su búsqueda. Se obliga, por ejemplo, a realizar un examen sistemático de las prácticas, los roles y las relaciones de poder asignadas a las personas a partir de su identidad de género, además de su identidad y orientación sexual.

Al 12 de noviembre de 2021, se tienen reportadas como desaparecidas 23 mil 302 mujeres, de las cuales, 18 mil 113, son de 2007 a la fecha. Es importante destacar que el rango de edad donde se reporta el mayor número de mujeres desaparecidas es entre los 15 y los 19 años. Las entidades federativas con más mujeres desaparecidas de 2007 a la fecha son: Estado de México, Tamaulipas, Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Puebla, Sonora, Veracruz, Coahuila y Michoacán.

El PHB también establece que todas las autoridades tienen un deber reforzado de diligencia cuando exista violencia de género en caso de que se trate de la desaparición de una persona por su condición o identidad de género, en específico, mujeres (niñas, adolescentes o adultas) y personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual (LGBTTTI+). En ese sentido, al igual que la muerte violenta de toda mujer debe tener siempre como una línea de investigación el feminicidio, toda desaparición de mujeres, niñas y personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual debe tener siempre como una línea de búsqueda la posibilidad de que la misma esté vinculada con expresiones de violencia de género, como la violencia sexual, la violencia familiar, la trata de personas, los feminicidios, los transfeminicidios, o con cualquier otro delito –desaparición forzada o por particulares, secuestro, etc.- que pueda tener afectaciones diferenciadas por la condición de género de la víctima.

En virtud del contexto de violencia contra las mujeres en el país, el PHB considera que no existen mujeres no localizadas, sino que todas deben ser consideradas como desaparecidas desde el primer momento aun si no existen indicios de la comisión de un delito en su contra, lo cual implica que, además de la búsqueda inmediata que es aplicable a cualquier persona de paradero desconocido, debe abrirse una carpeta de investigación inmediatamente.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de la CNB y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), inició en 2021 un proceso de implementación del Programa Nacional de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba. Éste tiene como finalidad alinear este mecanismo de reacción inmediata y coordinación para la búsqueda e investigación de casos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, a las directrices del PHB, la CortelDH, las recomendaciones de la CEDAW y otros estándares internacionales relativos a violaciones a derechos humanos; además de recoger la experiencia acumulada de las diferentes instituciones. Se pretende integrar un documento que establezca los criterios mínimos que deberán regir la creación o actualización del Protocolo Alba en las entidades federativas, con la finalidad de hacerlo más efectivo y simplificar su activación. En agosto de 2021, en un evento encabezado por el Subsecretario y el Gobernador de Chihuahua, se instaló la Coordinación Nacional Técnica para la Armonización de Protocolos Alba, integrada por enlaces de las comisiones locales de búsqueda y las fiscalías de las 32 entidades federativas, con el objetivo de trabajar en conjunto el documento de criterios mínimos.

Cabe destacar que este proceso es apoyado por ONU Mujeres, con quién también se ha trabajado una campaña informativa sobre las obligaciones de las autoridades en caso de desaparición de una niña, mujeres adolescentes, mujer o personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual (LGBTTTI+). Además, con apoyo de la cooperación internacional, la CNB se encuentra realizando una investigación sobre la trata de niñas y mujeres en el Estado de México, cuyo informe se presentará hacia finales de 2021.

### **Búsqueda de personas migrantes**

México no sólo es expulsor de migrantes, sino también país tránsito y de destino. La búsqueda de personas migrantes desaparecidas supone enfrentar desafíos específicos y desarrollar métodos diferenciados en un país marcado por la migración. El cruce de fronteras locales e internacionales hace compleja la distribución competencial entre autoridades locales, y entre mexicanas y extranjeras. La información sobre las personas es también compleja: hay pocos registros cuando las personas ingresan al país de manera irregular. Además, los familiares de personas migrantes tienen dificultades para denunciar desapariciones y dar seguimiento a las búsquedas.

Superar esos obstáculos requiere una estrecha y compleja coordinación entre autoridades mexicanas de los tres órdenes de gobierno (incluyendo personal del Servicio Exterior que trabaja en las misiones de México otros países), autoridades de otros países, organizaciones no gubernamentales que auxilian y acompañan migrantes, organismos internacionales y las mismas familias de personas migrantes desaparecidas.

De acuerdo con el RNPDNO, al 12 de noviembre de 2021, más del 87% de las personas reportadas como desaparecidas son mexicanas, mil 730 personas, que representan el 1.83% son extranjeras, y de 10.52% no se tiene información sobre su nacionalidad. De las personas extranjeras reportadas como desaparecidas, los estadounidenses representan el 0.45% (425 personas) y los países de Centroamérica (Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) el 0.91% (855 personas).

La CNB ha impulsado, en conjunto con distintos actores, tres mecanismos de coordinación con las que se espera no sólo facilitar la comunicación para la búsqueda de cada persona migrante desaparecida, sino también impulsar la resolución de problemas transversales a la desaparición de migrantes, y cuya atención escapa con frecuencia al ámbito de competencia de cada actor por separado.

- 1) La Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas (MBPMD), aprobada por el SNB el 9 de noviembre de 2021, tiene la finalidad de articular esfuerzos para dar impulso a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, a través del diálogo, articulación, intercambio de información y colaboración entre autoridades mexicanas y extranjeras, sociedad civil, organismos internacionales y familiares de personas migrantes desaparecidas.
- 2) El Grupo de Trabajo Interinstitucional se compone de enlaces permanentes designados por cada una de las autoridades mexicanas involucradas en la búsqueda de personas migrantes o la investigación de delitos cometidos en su contra.
- 3) La LGB mandata la creación de un Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación (MAEBI), en el que deberá participar la FGR, personal de consulados y embajadas, y toda autoridad relacionada con la búsqueda de personas migrantes

desaparecidas o la investigación de delitos cometidos en su contra. En consecuencia, la CNB, la FGR, la SEGOB y la SRE integraron en marzo de 2021 una Mesa Técnica para desarrollar un proyecto de Acuerdo que ha sido socializado con las demás instituciones, así como con familias y organizaciones, previo a que se someta al SNB.

### **Búsqueda de niñas, niños y adolescentes**

La desaparición de niñas, niños y adolescentes requiere un enfoque específico, por los desafíos particulares que implica y los contextos en los que se da. Por ello, en cumplimiento con la LGD, se cuenta con un protocolo adicional de búsqueda, vigente desde abril de 2021.

Al 12 de noviembre de 2021 hay 15 mil 603 niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos en México. El 80% de 2007 a la fecha. Es importante destacar que el 55% son niñas y mujeres adolescentes, y 44.79% son niños u hombres adolescentes, pues el porcentaje cambia drásticamente en mayores de 18 años en relación con las mujeres. Además, el rango de edad donde se reporta el mayor número de niñas y adolescentes desaparecidas es de 13 a 17 años. Las entidades federativas con más niñas, niños y adolescentes desaparecidos son: Estado de México, Tamaulipas, Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México, Puebla, Sonora, Veracruz, Guerrero y Coahuila.

En toda desaparición de menores de edad se presume la comisión de un delito, por lo que no solo se debe activar su búsqueda sin dilación alguna, y las autoridades ministeriales deben abrir inmediatamente una carpeta de investigación por su desaparición. La desaparición puede estar relacionada con contextos y/o delitos diversos como: sustracción de menores, trata de personas (adopciones ilegales, trata con fines de explotación sexual, laboral, tráfico de órganos), feminicidios y homicidios, reclutamiento forzado, pero también la huida de contextos de violencia (intrafamiliar, escolar o por presencia de grupos de la delincuencia organizada).

En México, las y los menores de edad no cuentan con cédula de identidad con, al menos, huellas digitales y fotografía, lo que los pone en mayor vulnerabilidad en este contexto de desaparición. Por ello, desde el Registro Nacional de Población, se ha impulsado la creación de una Cédula Única de Identidad.

### **Creación y fortalecimiento de comisiones locales de búsqueda**

A inicios de sexenio desde la Subsecretaría se tenía claro que para construir e implementar una política y un andamiaje institucional efectivo para hacer frente a la crisis de desaparición de personas, sería necesario no sólo crear capacidades en lo federal, sino poder contar con un robusto sistema nacional. Para eso jugarían un rol central las comisiones locales de búsqueda. En concordancia con nuestro régimen federalista, la ley general en la materia mandató la instalación tanto de fiscalías especializadas en cada procuraduría o fiscalía del país, así como la creación de una comisión local en cada una de las 32 entidades del país.

Las comisiones locales son fundamentales para coordinar las búsquedas en las entidades. No obstante, al iniciar el sexenio, tan sólo 8 estados habían cumplido con el mandato legal. Por ello, fue prioritario para esta Subsecretaría y la Comisión Nacional de Búsqueda el diálogo con gobernadores para que asumieran su responsabilidad y crearan sus comisiones locales. A través del diálogo y la asesoría técnica, se logró la creación de las 32 comisiones locales que mandata la ley para así garantizar los derechos de las víctimas en todas las entidades y mejorar la

coordinación en las labores de búsqueda. El año de creación de las comisiones locales de búsqueda se muestra a continuación.

Año	Comisiones locales de búsqueda creadas	
	#	Entidad
2018	8	Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí
2019	17	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas
2020	6	Aguascalientes, Campeche, Guanajuato, Quintana Roo, Sonora, Yucatán
2021	1	Oaxaca

Si bien la mera creación de estas comisiones es fundamental, para poder cumplir con su mandato es necesario que cuenten con los recursos materiales y humanos suficientes, lo cual es responsabilidad de cada gobernador y gobernadora. No obstante, dada la importancia del tema, el Gobierno Federal decidió otorgar subsidios para el fortalecimiento de las comisiones locales, así como de las capacidades forenses de los estados. En suma, se han otorgado mil 247 millones de pesos en subsidios federales, como se desglosa a continuación.

Tabla subsidios CNB para fortalecimiento de comisiones locales		
Entidad Federativa	Tipo de elemento para identificación 2021*	Convenio
Baja California	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$51,823,327.00
Campeche	Equipamiento para identificación	\$9,999,996.00
Chihuahua	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$36,259,398.00
Coahuila de Zaragoza	Construcción (adecuación), equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$48,177,061.82
Colima	Equipamiento para identificación	\$11,000,000.00
Jalisco	Construcción	\$33,400,608.46
Michoacán	Construcción y equipamiento para identificación	\$18,184,950.00
Morelos	Construcción y equipamiento para resguardo de cuerpos	\$20,327,978.94
Nayarit	Equipamiento para identificación	\$18,185,000.00
Nuevo León	Equipamiento para identificación	\$18,185,000.00
Puebla	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$38,320,000.00
Quintana Roo	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$18,083,397.80
San Luis Potosí	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$18,185,000.00
Sonora	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$35,185,000.00
Tabasco	Equipamiento para identificación	\$12,988,209.00
Tamaulipas	Construcción y equipamiento para resguardo de cuerpos	\$18,185,000.00
Tlaxcala	Equipamiento para resguardo de cuerpos	\$18,185,000.00
Veracruz	Construcción y equipamiento para resguardo de cuerpos	\$18,185,000.00
Zacatecas	Equipamiento para identificación y para resguardo de cuerpos	\$18,185,000.00

## Protocolos de Búsqueda

Para mejorar la eficacia en la búsqueda de personas y establecer una correcta coordinación entre las autoridades involucradas en ésta, en 2020, la Comisión Nacional de Búsqueda inició un amplio proceso participativo con personas desaparecidas de todos los rincones del país, sociedad civil y personas expertas nacionales e internacionales, así como autoridades federales y estatales, para construir el Proyecto del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas (PHB). El Proyecto fue puesto a consideración del Sistema Nacional de Búsqueda en agosto de 2020, donde fue aprobado por una amplia mayoría con la abstención de la FGR y CNPJ, y fue publicado en octubre de ese año para entrar en vigor en enero de 2021<sup>1</sup>.

El PHB es una normativa fundamental, ya que establece las acciones centrales que las autoridades federales y estatales deben realizar y las directrices para una estrecha coordinación entre éstas. Vincula a todas las autoridades con responsabilidades en la búsqueda de personas. Algo que hace de avanzada a este instrumento, es que establece un enfoque diferenciado, que implica que deberán considerarse los contextos particulares de la desaparición, las especificidades que se conozcan sobre la persona desaparecida y sus familiares y demás información que se tenga al alcance para establecer acciones de búsqueda y coordinación interinstitucional diferenciada.

El Protocolo Homologado clasifica la búsqueda en 5 tipos: inmediata, individualizada, generalizada, por patrones y de familia. Además, establece las autoridades implicadas la búsqueda y su grado de responsabilidad, como son primarias, transmisoras, difusoras e informadoras. Crea la Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del PHB, que, desde su creación, sesiona constantemente y vigila el cumplimiento del Protocolo, previendo que las omisiones de autoridades serán perseguidas administrativa y penalmente. Para lograr socializar este instrumento de forma adecuada, se creó también una versión simplificada y resumida para las familias<sup>2</sup>.

## Protocolo Adicional de Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes

Dada la gravedad de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y las especificidades de las causas que llevan a ésta, es fundamental que también su búsqueda sea diferenciada, como lo exige la propia ley. Por ello, a través de un proceso participativo amplio, en 2021, se aprobó un Proyecto de Protocolo Adicional de Búsqueda para Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA) que, posteriormente fue aprobado por el Sistema Nacional (abril 2021) y publicado (agosto 2021)<sup>3</sup>.

## Programas de búsqueda de personas

Como parte de la nueva política en la materia, se previó la importancia de coordinar las acciones gubernamentales y tener un correcto diseño y planeación de las búsquedas para hacerlas más efectivas. Para ello, se diseñó el Programa Nacional de Búsqueda de Personas y Localización (PNB), un instrumento rector de la política nacional en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas. Define estrategias y articula los esfuerzos conjuntos de diferentes instituciones locales y federales que intervienen en el proceso de búsqueda, así como el acompañamiento de las familias y la sociedad civil, a través de modelos de operación y

<sup>1</sup> El Protocolo puede ser consultado en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020).

<sup>2</sup> Esta versión puede ser consultada en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656158/PHB\\_VR-Digital.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656158/PHB_VR-Digital.pdf)

<sup>3</sup> El Protocolo Adicional puede ser consultado en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5623969&fecha=15/07/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5623969&fecha=15/07/2021).

herramientas operativas estructuradas para establecer una sinergia unificada y dirigida a objetivos y resultados medibles. Dicho instrumento articular y operativiza los esfuerzos de gobierno, familias y sociedad civil.

Además, se trabaja en programas regionales y estrategias específicas de búsqueda en ciertos contextos. En ese sentido, ha impulsado la construcción de un programa regional de búsqueda en el Noreste del país, conformado por los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas. Asimismo, se encuentra en proceso de planeación del programa regional en el Noroeste, que incluirá los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa. Ambos procesos cuentan con la participación de las familias.

Es importante mencionar que, independientemente de los avances en la construcción de los Planes Regionales, la CNB y las diferentes autoridades llevan a cabo acciones de búsqueda y están obligadas a implementar la LGD y el PHB.

### **Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas**

Este gobierno se comprometió a no ocultar información y no simular. Por ello, desde un inicio reconoció la gravedad de la desaparición de personas. También por ello, esta Subsecretaría, a través de la CNB, se puso a la tarea de tener información clara sobre quién está desaparecido y quién ha sido localizado con o sin vida en el país, así como información relacionada con los hechos. Aparte de ser una obligación del Estado, es fundamental para las búsquedas y para la creación de política pública en la materia.

Al llegar a la Subsecretaría, se encontró una base de datos en la CNB muy poco sólida, con datos inconsistentes que contenían múltiples errores. A partir de entonces se ha diseñado, desarrollado e implementado una estrategia tecnológica robusta para la construcción del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO). El sistema consta de tres herramientas: sistema único del RNPNDNO, servicio Web y carga masiva y permite la interoperabilidad entre autoridades federales y locales, así como la disponibilidad y consistencia de los datos.

El registro se actualiza en tiempo real con desapariciones actuales, pero también pasadas. La principal fuente son las fiscalías 82%, seguido por las comisiones de búsqueda con 14.7%.

El reto principal del RNPNDNO es la resistencia de autoridades a registrar y compartir información, así como la revisión

Además, se construyó una herramienta para que toda persona pueda reportar personas desaparecidas y no localizadas, sin necesidad de contar con una denuncia ante fiscalías e, incluso, permite hacer reportes anónimos. Los reportes se pueden hacer 24/7 a través de la página <https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/>.

En este gobierno se implementó también la primera fase de la versión pública del RNPNDNO<sup>4</sup> que permite conocer, por primera vez desde el Estado, el contexto de las desapariciones en el país, destacando, entre otros, el número de personas desaparecidas y no localizadas, de personas localizadas, el año y lugar –estado y municipio- de desaparición, el sexo y la edad de la persona desaparecida. Al 12 de noviembre de 2021, dicha página ha tenido 757,634 accesos.

- Sistema único de información tecnológica
- Cruce de información CNB-RENAPO

<sup>4</sup> que se encuentra disponible en <https://versionpublicarnpndno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>



- Coordinación interinstitucional

### **Identificación Humana**

Además de la desaparición de personas, México atraviesa una crisis forense de identificación humana que impide el ejercicio del derecho a la verdad de las familias. Ésta sido reconocida por el Gobierno Federal como una de las lamentables herencias de la debilidad de las instituciones en la procuración de justicia, ya que no se creó la capacidad institucional para identificar cuerpos. Para hacer frente a esta realidad desde el Ejecutivo Federal es necesario incidir en las capacidades forenses de la Federación y los estados. Las fiscalías, como órganos autónomos, son las facultadas para el procesamiento de cuerpos, la identificación forense, así como la construcción, homologación y sistematización de bases de datos genéticas, y los registros de personas fallecidas identificadas y desconocidas, salvo en reducidos casos donde compete a tribunales de justicia o en la secretaría de salud. Por su parte, la administración de fosas comunes corresponde a los panteones, que son municipales.

### **Falta de capacidades forenses**

Por ello, una de las primeras acciones que realizó esta Subsecretaría fue dimensionar el problema público a atender para, sobre ello, impulsar la política pública para hacerle frente. Así esta Subsecretaría en conjunto con la Fiscalía General de la República, hicieron un *Análisis de las capacidades de los Servicios Forenses y Periciales del país*, con el objetivo de diagnosticar las capacidades técnico-científicas de estos servicios para la búsqueda, levantamiento, tratamiento, identificación y disposición de cuerpos y así poder impulsar el fortalecimiento de estas instituciones.

Del 1 al 5 de abril de 2019 personal de ambas instituciones hicieron el levantamiento de entrevistas en los servicios forenses de las 32 entidades del país. Entre los principales hallazgos se encontró: 1) la falta de infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo de las pruebas periciales; 2) escasez de personal especializado y suficiente; 3) recursos limitado que impiden la operatividad efectiva de todas las especialidades periciales y forenses; 4) falta de criterios homologados para la conservación de cadáveres; 5) desconocimiento de la normatividad aplicable a la materia; y 6) falta de cementerios forenses y poco control o registro sobre fosas comunes.

Además, se tiene conocimiento de la existencia de decenas de miles de cuerpos sin identificar, sin tener claridad sobre una cifra estimada. Tampoco se tiene una metodología de toma de muestras genéticas; no hay una base de datos genética centralizada que permita la confronta ordenada, dedicada a personas desaparecidas organizada por grupos familiares; la información genética que existe rara vez se contrasta y comparte entre autoridades, y no existen las capacidades y voluntades para hacerlo de manera masiva. No existe un censo sobre cuerpos no identificados en las fosas comunes y, en ocasiones, no hay trazabilidad de cuerpos que se encuentran ahí, ya sea porque se encuentran mal registrados o porque no se registran. La información forense se encuentra fragmentada, incompleta y no existe comunicación técnica entre las personas expertas que ejecutan los procedimientos forenses útiles para la identificación, además de que trabajan bajo un enfoque individual y no masivo. Los servicios médicos forenses son insuficientes. En suma, existen un número aún indeterminado de cuerpos y de restos sin identificar en ausencia de una política pública nacional en materia forense con enfoque en la búsqueda de identificación humana en relación con la desaparición de personas.

El PHB reconoce que la identificación de personas fallecidas no sólo es parte de la investigación de los delitos cometidos en su contra, sino también una forma de búsqueda de personas desaparecidas. Por lo tanto, conceptualiza a la identificación humana como un tipo de búsqueda, y en particular a los procesos que utilizan enfoque masivo (ejemplo: confrontas genéticas masivas) como métodos de Búsqueda Generalizada de datos. El proceso de identificación humana es, entonces, también una forma de búsqueda que debe emplearse para dar con la suerte o paradero de las personas.

Desde el ámbito de su competencia y atendiendo a la instrucción presidencial de incidir en la identificación humana, esta Subsecretaría, a través de la CNB, ha realizado diversas acciones, que se desarrollarán a continuación.

### **Subsidios para el fortalecimiento de la materia forense**

Dado que la identificación humana es también una forma de búsqueda de personas, esta Subsecretaría ha otorgado entre 2019 y 2021, a través de las comisiones locales de búsqueda, 656 millones de pesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades forenses locales. Estas incluyen tres centros de identificación humana ubicados en Coahuila (construido y equipado), San Luis Potosí (primera fase concluida; el equipo adquirido llegará a finales de 2021) y Tamaulipas (en construcción); cinco centros de resguardo de cuerpos ubicados en Tamaulipas (2), Michoacán, Jalisco y Veracruz; dos laboratorios forenses móviles en Sonora, así como equipamiento para identificación forense a otros 15 estados<sup>5</sup>.

### **Centro Regional de Identificación Humana Coahuila**

El Centro Regional de Identificación Humana (CRIH), ubicado en Saltillo, Coahuila, es un proyecto de Estado, modelo para todo el país, que implica un esfuerzo conjunto –tanto en recursos materiales como humanos– entre el gobierno federal y el estatal, las comisiones de búsqueda nacional y estatal, y la fiscalía estatal, con el impulso y acompañamiento de las familias y organismos internacionales. El CRIH es único en su tipo en Latinoamérica; está destinado a la identificación de personas con enfoque masivo, implementado con el asesoramiento técnico de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). Asimismo, responde a las exigencias de las familias de las personas desaparecidas.

Para ello cuenta con un banco de datos genético que permite hacer cruces masivos de información entre todos los cuerpos localizados y las familias de personas desaparecidas, no solo de Coahuila, sino de los estados aledaños, sin importar si existe o no denuncia sobre la desaparición y con el debido seguimiento e información a las familias.

Además, en Coahuila se están construyendo capacidades locales con esta nueva metodología de análisis forense con trato digno a los cuerpos y a las familias. El CRIH se conforma con un área de resguardo temporal de cuerpos, un panteón vertical forense con 720 nichos individuales, y dos cámaras de refrigeración con capacidad de albergar 200 cuerpos.

Con una inversión conjunta estatal y federal de más de 250 millones de pesos, el CRIH integró áreas forenses en materia de arqueología, antropología, medicina legal, radiología, genética forense y documentación de víctimas. Asimismo, se ha recibido apoyo de la cooperación internacional, consistente en un subsidio de 536 mil dólares para el proceso de exhumaciones

---

<sup>5</sup> Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.



masivas y procesamiento para la obtención de perfiles genéticos. Actualmente, se cuenta con una plantilla laboral de 34 profesionistas en áreas forenses y administrativas.

Entre marzo y noviembre de 2021, se llevó a cabo la intervención de exhumación con enfoque masivo en las fosas comunes de cinco panteones municipales (dos en Torreón y uno en Matamoros, Saltillo y Ramos Arizpe, Coahuila), de los cuales han sido recuperados a la fecha 730 cuerpos.

Con corte al 8 de noviembre de 2021, se habían realizado el análisis postmortem en materia de radiología, antropología, odontología y medicina legal de los primeros 300 individuos recuperados en los primeros panteones intervenidos (Panteón número 2 y 1 de Torreón) y se tomaron más de 900 muestras osteológicas para la obtención de perfiles genéticos que se encuentran en procesamiento. Además, se está ejecutando el análisis postmortem de los cuerpos recuperados en la cuarta y quinta exhumación.

Entre marzo y noviembre de 2021, el CRIH tomó mil 250 muestras referenciales de familias de personas desaparecidas en Coahuila, Nuevo León y Durango, y ha documentado información en relación con la persona desaparecida y su familia. Al 8 de noviembre de 2021, el CRIH había logrado las primeras siete identificaciones y se encuentran en investigación de 10 coincidencias más para confirmación.

Partiendo de la experiencia del CRIH de Coahuila, se ha iniciado un proceso para la creación del Centro de Identificación Humana de Jalisco, bajo el mismo modelo, un esfuerzo entre el gobierno de Jalisco y el gobierno federal, a través de la CNB, para la identificación humana con enfoque masivo.

### **Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF)**

En mayo de 2019, en audiencia pública ante la CIDH y ante la demanda de familiares, el Estado mexicano se comprometió a crear el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF). Después de múltiples reuniones y un diálogo abierto con familias de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, autoridades federales y estatales, con el acompañamiento de organismos internacionales, se aprobó su creación en el Sistema Nacional de Búsqueda el 5 de diciembre de 2019.

Después de alrededor de 40 reuniones con el Comité de Seguimiento del MEIF, en el primer semestre de 2021, se llevó a cabo el proceso de selección, en el cual participaron más de 200 personas, tanto nacionales como extranjeras. Ahí fueron electas las personas integrantes del Grupo Coordinador: los expertos forenses Jairo Vivas Díaz (Colombia), Yadira Reyna Hernández (México), Alan Robinson Caicedo (Inglaterra) y Magner Rincón Soto (Colombia), así como las expertas en atención psicosocial, jurista y cooperación internacional, respectivamente, son Ximena Antillón Najlis (Costa Rica-Nicaragua), Edgar Cortez (México) y Sharon Bissell (EUA-México). El 30 de agosto de 2021 se hizo la presentación pública del Grupo Coordinador.

En la Segunda Sesión Ordinaria del SNB, llevada a cabo el 9 de noviembre de 2021, se votó la participación del Grupo Coordinador del MEIF en las sesiones del Sistema, para que informe periódicamente sobre su trabajo.

### **Registro de fosas clandestinas**

La LGD prevé la creación de un Registro Nacional de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas (RNFCFC) como herramienta del SNB. Corresponde a la FGR su administración, por ser las

fiscalías responsables legalmente, hasta ahora, del procesamiento de las fosas clandestinas y de la inhumación de cuerpos y restos en fosas comunes.

Sin perjuicio de ello, y ante el vacío de información pública oficial sobre fosas clandestinas, desde 2019 la CNB comenzó a documentar los hallazgos para tener un acercamiento a un diagnóstico sobre el número de fosas clandestinas, cuerpos y restos exhumados en el territorio nacional. En dicho registro interno se hace un esfuerzo por incluir el mayor número de datos registrados por las diferentes autoridades, y permite, en la medida de lo posible, no segmentar la información.

El registro propio de la CNB se conforma principalmente por la información remitida, por diversos medios, por las 32 FGE y por la FGR. Ante las respuestas recibidas y la falta de estructura en la información recibida, se han ido haciendo mayores especificaciones para mejorar la calidad de la información.

Se ha observado que existen diversas formas de entender los diferentes conceptos en relación con las fosas clandestinas y las diferentes formas de hallazgo, así como un rechazo a reconocerles (como ejemplo, hay fiscalías que se negaron a reconocer que existían fosas clandestinas y, en otros casos, se supo, extraoficialmente, de fiscalías que instruían a su personal a cambiar la nomenclatura de los hallazgos para no caer en dicha definición). Ante la diversidad de hallazgos que existen en el país en materia forense (vg. fosas clandestinas, crematorios clandestinos, sitios de exterminio, cuerpos expuestos, entre otros) y con la finalidad de no excluir ninguno, el PHB se decantó por una definición más amplia, de “contexto de hallazgo”.

Inicialmente, la información sobre el hallazgo de fosas clandestinas, cuerpos y restos exhumados, así como su avance en la identificación, fue solicitada a las FE y FGR a partir del 1 de diciembre de 2018, con actualización permanente. Posteriormente, se solicitó información sobre el hallazgo de fosas clandestinas, cuerpos y restos exhumados de 2006 a 2018, con el objetivo de tener un diagnóstico histórico de los hallazgos. Además, para complementar dicha información, se realizó una solicitud sobre el avance de identificación, sin embargo, solo algunas fiscalías de los estados proporcionaron datos parciales, por lo que no se cuenta con un diagnóstico integral sobre el avance de identificación de 2006 a 2018.

Existen fiscalías que no han remitido la información actualizada, o no dan cuenta de toda la información requerida. En dicho registro interno también se consideran los datos obtenidos de los hallazgos de fosas clandestinas y cadáveres exhumados, derivado de las acciones de búsqueda en campo donde ha participado personal de la CNB.

De 2006 al 04 de noviembre de 2021 sobre el hallazgo de 4,839 fosas clandestinas y 8,278 cuerpos exhumados. Los cinco estados que, en dicho periodo, concentran el mayor número de fosas clandestinas 2,399 que corresponde a un 49.58% del total, son:

Estados con el mayor número de fosas clandestinas		
Estado	Fosas clandestinas	Porcentaje
Veracruz	620	12.81%
Tamaulipas	528	10.91%
Guerrero	459	9.49%
Sinaloa	446	9.22%
Chihuahua	346	7.15%
Total	2,399	49.58%

Además, cuatro estados y la FGR<sup>6</sup> concentran el mayor número de cuerpos exhumados 4,175, en dicho periodo, que corresponde a un 50.43% del total:

Instituciones con el mayor número de cuerpos exhumados		
Estado	Cuerpos exhumados	Porcentaje
Jalisco	1,399	16.90%
FGR	797	9.63%
Sinaloa	728	8.79%
Guerrero	646	7.80%
Chihuahua	605	7.31%
Total	4,175	50.43%

Del 01 de diciembre de 2018 al 04 de noviembre de 2021 se han localizado 2,004 fosas clandestinas y se han exhumado 3,335 cuerpos. De ellos 1,336 han sido identificados<sup>7</sup> y 1,019 han sido entregados a sus familiares. Los cinco estados que, en dicho periodo, concentran el mayor número de fosas clandestinas 1,064 que corresponde al 53.09% del total, son:

Estados con el mayor número de fosas clandestinas		
Estado	Fosas clandestinas	Porcentaje
Veracruz	296	14.77%
Sinaloa	245	12.23%
Guerrero	199	9.93%
Colima	190	9.48%
Guanajuato	134	6.69%
Total	1,064	53.09%

Los cinco estados que, en dicho periodo, concentran el mayor número de cuerpos exhumados 2,188 que concentran el 65.61% del total, son:

Estados con el mayor número de cuerpos exhumados		
Estado	Cuerpos exhumados	Porcentaje
Jalisco	1,107	33.19%
Sinaloa	368	11.03%
Colima	270	8.10%
Guanajuato	236	7.08%
Veracruz	207	6.21%
Total	2,188	65.61%

### Diagnóstico de panteones con fosas comunes

La elaboración del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense corresponde, según la LGD, a la FGR, mientras que el manejo de las fosas comunes permanece en la esfera municipal, al estar dichas fosas en panteones municipales.

Sin perjuicio de ello, como la CNB considera que la información que se encuentra en los libros de los panteones contiene datos relevantes en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, en coordinación con algunas CLB, ha comenzado la sistematización de los registros de inhumación en fosas comunes que tienen los panteones municipales en una base de datos homologada nacional, a la cual se ha nombrado Módulo de Fosas Comunes (MFC). Al 31 de agosto de 2021, la CNB está realizando la sistematización de los registros de inhumación en fosas comunes de cinco panteones. Se concluyó ya con la fosa común de la Ciudad de México, y se ha comenzado en panteones de Puebla, Sonora, y Veracruz; es decir, actualmente el MFC

<sup>6</sup> La FGR únicamente informó el total fosas clandestinas y cuerpos exhumados de 2006 a 2018, pero no indicó en qué estado se realizó cada hallazgo, lo cual no permite integrar los datos donde tuvo intervención la FGR con los de las fiscalías de los estados para tener un total por entidad federativa.

<sup>7</sup> A pesar de que fue solicitado el avance de identificación de los cuerpos y restos exhumados de fosas clandestinas, la FGR y diversas fiscalías de los estados no han proporcionado los datos. Además, existen fiscalías que únicamente informan el número de cuerpos identificados, pero no sus datos de identificación.

construido por la CNB está conformado por la información de cinco panteones ubicados en los tres estados referidos y continuará alimentándose.

Esos registros son confrontados masivamente con el RNPDO. Cuando hay una posible correspondencia, se realiza una investigación complementaria en la que involucra a las fiscalías responsables de investigar el fallecimiento, las autoridades responsables de la investigación de la desaparición y las CLB responsables de la búsqueda. Cuando se concluye que es la misma persona, se notifica a la familia y se realizan gestiones para exhumación, identificación complementaria y restitución digna.

Al 5 de noviembre de 2021, se tenían 16,540 entradas en el MFC, correspondientes a cuerpos y restos de personas fallecidas identificadas (7380), cuerpos y restos de personas fallecidas no identificadas (6216), fetos (1180) y material biológico (ejemplo: piernas amputadas) de personas con vida (1697). El proceso se confronta y su seguimiento ha producido 5 localizaciones confirmadas, con dos familias notificadas y en gestiones para exhumación, y 68 posibles positivos más, de los cuales 28 están en la etapa de investigación complementaria y seguimiento. Estos posibles positivos involucran, por un lado, personas desaparecidas en Chihuahua, Chiapas, Puebla, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Sonora, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; y, por el otro, cuerpos inhumados en Ciudad de México, Puebla y Sonora.

### **Búsqueda generalizada de datos en registros de inhumación en fosas comunes**

Existe un convenio de colaboración, firmado en septiembre de 2018, en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas e identificación de cadáveres y restos humanos, entre el INE y la CNB.

De conformidad con información pública, para noviembre de 2018, la CNB habría realizado confrontas entre los registros dactilares de AFIS y el INE. Entre febrero de 2019 y el 30 de septiembre de 2021, la CNB ha realizado solicitudes de confronta individualizada de huellas dactilares, resultando positivo 360, negativo 52, datos insuficientes 02, y quedando 100 solicitudes pendientes de respuestas. Es importante destacar que dichas solicitudes vienen directamente de las fiscalías/procuradurías a la CNB.

Para automatizar las consultas realizadas al INE, actualmente la CNB se encuentra en el proceso de desarrollar un sistema informático que permita la interoperabilidad para hacer más eficiente el flujo de información que contribuya a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas.

### **Medidas impulsadas en relación con el COVID-19**

Al inicio de la pandemia, varias entidades federativas consideraron que todo cuerpo fallecido por COVID-19 (identificado o sin identificar) debía ser cremado. En virtud de que tanto la Ley General de Víctimas como la LGD prohíben la incineración de cuerpos no identificados, el 17 de abril de 2020, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, por impulso de la CNB, emitieron un Acuerdo por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de COVID-19. Asimismo, se estableció que dichos cuerpos no podrían ser enterrados en fosas comunes ya existentes.

Por otro lado, siendo la búsqueda una actividad prioritaria, la Secretaría de Salud emitió, por impulso de la CNB, los Lineamientos para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo en el contexto de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) en el que se establecen las medidas de seguridad sanitaria para la realización de búsquedas en campo.

También se desarrolló un sistema para el registro de personas fallecidas no identificadas e identificadas y no reclamadas por COVID-19. Actualmente existen 96 usuarios de éste, sin embargo, solo es utilizado por una comisión local y la CNB.

**Verdad y Justicia**

**Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos**

**Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**

El Mecanismo nace para impulsar, mediante cooperación y coordinación, la atención de las violencias que sufren personas defensoras de derechos humanos y periodistas | tema entre autoridades de los tres órdenes de gobierno: federal, poder judicial, estados y municipios. Al 1 de diciembre del 2018, el Mecanismo no contaba con instalaciones en la Secretaría de Gobernación, este se encontraba en el inmueble de la extinta Comisión Nacional de Seguridad, poco accesible para personas beneficiarias y aquellas que solicitaban por primera ocasión la intervención del Mecanismo.

Con la entrada de este gobierno fueron habilitadas en la SEGOB las oficinas para la atención de casos, lo que impactó positivamente, ya que hubo un incremento de personas atendidas por el Mecanismo.

Factores que generan agresiones a personas defensoras de DDHH y periodistas	
• Crimen organizado.	• Incumplimiento de las obligaciones que tienen municipios y estados en la materia.
• Impunidad.	• Falta de cultura sobre la importancia que tiene la labor de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.
• Corrupción y colusión entre autoridades y grupos delictivos.	

**Acciones de Protección**

El área de Protección de la Coordinación Ejecutiva Nacional se encuentra integrada por la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida y la Unidad de Evaluación de Riesgos. Cuenta con un proceso de atención homogéneo para garantizar: Atención inmediata de todas las solicitudes de intervención; incorporación expedita; preparación y elaboración de análisis de riesgo con la nueva metodología; seguimiento puntual de las medidas de protección dictadas por la Junta de Gobierno, esto último a través de planes de seguimiento.

Su finalidad es dar atención inmediata a la persona peticionaria o beneficiaria desde el primer contacto con el Mecanismo y/o se encuentre incorporada y construir un solo proceso que inserte cada una de las fases de atención.

Área de protección			
Unidades	Tipo de atención	Acciones	Resultados
Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida	Atención de todas las solicitudes de intervención y/o casos identificados.		Se generaron acciones alternas de atención para eliminar la fuente de riesgo. Canalización a las Unidades Estatales de Protección; Mecanismos locales o enlaces por convenio de los gobiernos de los Estados y otras instituciones.

Área de protección			
Unidades	Tipo de atención	Acciones	Resultados
	Atención a casos que reúnen los requisitos y deben incorporarse a través del procedimiento extraordinario u ordinario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los plazos previstos en la Ley, tratándose de procedimientos extraordinarios.</li> <li>- Plazos breves para incorporar a casos ordinarios, estableciendo un abordaje de forma integral.</li> </ul>	Garantizar el correcto flujo de información y seguimiento de las medidas hacia la Unidad de Evaluación de Riesgos.
	Atención a emergencias en días inhábiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida cuenta con un área de atención a emergencias la cual se activa de lunes a viernes a partir de las 19:00 horas hasta las 09:00 horas del siguiente día.</li> <li>- Los fines de semana y los días festivos opera durante las 24 horas.</li> </ul>	Se ha generado la presencia paulatina de personal en las instalaciones del Mecanismo los días inhábiles y festivos para la atención de personas peticionarias y beneficiarias, esto a partir de la contingencia por COVID-19.
Unidad de Evaluación de Riesgos  Eje central de fortalecimiento institucional.	Con la asistencia de <i>PROVOCES</i> y de <i>Protection International</i> , se concibió una nueva metodología para transitar de un enfoque que asigna medidas de protección hacia una construcción de planes integrales de protección con enfoque diferenciado, perspectiva de género, fortalezas de las personas, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transformar la intervención con la elaboración, operación y seguimiento de las medidas de seguridad que surgen desde esta Unidad.</li> </ul>	<p>Se realizaron capacitaciones en temas de género, masculinidad, técnicas de entrevistas, atención a víctimas etc. para fortalecer las capacidades de las y los analistas para llevar a cabo de manera adecuada la implementación de esta metodología.</p> <p>Se generaron procesos internos más eficientes para la determinación de medidas de protección o construcción de planes de protección, así como una ruta clara y efectiva en el seguimiento a las medidas que se dicten por parte de la Junta de Gobierno.</p> <p>Se han realizado pilotajes y sesiones internas para generar y unificar criterios en cuanto al análisis de riesgo.</p> <p>En agosto de 2020, se logró implementar esta metodología en todos los casos a presentar en la Junta de Gobierno.</p> <p>Existen 500 casos revisados bajo esta nueva metodología.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un procedimiento que asegure el seguimiento puntual en los planes de protección.</li> <li>- Identificación de las fuentes de riesgo en los casos donde ello sea posible.</li> <li>- Explorar posibilidades de acciones disuasorias y/o acciones políticas con la finalidad de atenuar o mitigar la fuente de riesgo.</li> </ul>	<p>Reemplazo del servicio de escoltas de la empresa RCU por elementos del Servicio de Protección Federal.</p> <p>Atención de colectivos o casos comunitarios.</p> <p>Generación de mayor cooperación y compromiso por parte de las entidades federativas, para que asuman la responsabilidad de la protección de las personas beneficiarias.</p>

Área de protección			
Unidades	Tipo de atención	Acciones	Resultados
		- Elaboración y puesta en operación de estrategias. - Elaboración de ruta para la atención de casos por mal usos de medidas.	

### Acciones de prevención

La prevención es la apuesta para fortalecer el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Construir una política pública para la atención del tema con actores gubernamentales, organizaciones y sociedad civil, es uno de los trabajos que el Mecanismo a trabajado con una agenda enfocada a atender las situaciones de riesgo y los fenómenos que denoten agresiones en su contra.

Actualmente se trabaja en la creación de un Sistema Nacional de Prevención y Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para incentivar la creación de una verdadera política pública en la materia, a partir de los siguientes ejes:

Sistema Nacional de Prevención y Protección de Personas Defensoras de DDHH y Periodistas	
1	Revisión del marco normativo y reformular la propuesta legislativa, colocando en el centro de la reforma, la transición a una ley general, todo lo anterior con enfoque participativo.
2	Firma de los convenios con las 32 entidades federativas.
3	Implementación de Unidades Estatales de Protección o Mecanismos.
4	Acompañamiento en la implementación de las UEPS o Mecanismos y capacitación.
5	Ruta de atención por ejes temáticos con actores gubernamentales y de la sociedad civil.
6	Establecimiento de mesas de prevención por cada entidad federativa.
7	Mapas de riesgos en todas las entidades federativa y por zonas de alto riesgo.
Acciones de prevención	
1	Abrogación del marco normativo que criminalizaba la labor de defensa de Derechos Humanos en Hidalgo
2	Informes mensuales e informe anual que refleja patrones de agresiones en contra de periodistas y defensoras de derechos humanos a nivel nacional
3	Se emitieron los diagnósticos estatales de la situación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en los estados de Puebla, Veracruz y Guanajuato
4	Emisión de cédulas estatales con información de contexto del territorio nacional respecto a los grupos por proteger

### Acciones de fortalecimiento y cooperación internacional

A solicitud de la SEGOB, la ONU-DH realizó una Evaluación del Mecanismo que se presentó a la Junta de Gobierno en julio de 2019. Ésta deriva en 104 Recomendaciones al Estado Mexicano, órganos autónomos; y a la Coordinación Ejecutiva Nacional del Mecanismo para su fortalecimiento.

A partir de estas recomendaciones, el Mecanismo se encuentra impulsando diversas acciones para su atención. Dentro de las cuales destacan: 1) Implementación de una metodología de análisis de riesgos con perspectiva de género y enfoque diferencial; 2) Agilización de procesos de atención; 3) Incremento de personal del Mecanismo; 4) Fortalecimiento en las acciones de cooperación con las entidades federativas, entre otras.



Asimismo, se ha contado con el apoyo de la Unión Europea, de USAID y de la Embajada Británica para desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional. En el año 2020, se programaron dos consultorías asistidas por la ONU-DH, en las cuales contemplaron la atención de temas coyunturales en la agenda del Mecanismo.

Durante el año 2021, a través del proyecto para el fortalecimiento en la atención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, USAID autorizó la asistencia técnica al Mecanismo a través de una ruta específica de fortalecimiento institucional y prevención. Se destaca el impulso que se está generando en lo inmediato para reformar la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, fijándole una naturaleza de ley general, donde se establezcan reglas claras en la corresponsabilidad de las entidades federativas que tenga por objetivo lograr la apropiación del discurso de prevención y protección desde lo municipal y estatal.

Año	Convenios de colaboración	Entidad	Resultados
2021	Firma de Convenio para la Protección de periodistas y defensores de derechos humanos	Coahuila	Firma de convenio de coordinación y cooperación con el propósito de proteger, promover y garantizar los DDHH de las personas defensoras de los derechos humanos
2021	Firma del Convenio de Coordinación y Cooperación para la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodista	Morelos	A fin de articular los esfuerzos del Estado mexicano para encarar este problema grave que atenta contra la libertad de expresión y la defensa de los derechos de las personas
2021	Firma del Convenio de Coordinación y Cooperación para la implementación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodista	Sonora	A fin de articular los esfuerzos del Estado mexicano para encarar este problema grave que atenta contra la libertad de expresión y la defensa de los derechos de las personas

El 1 y 2 de diciembre de 2021, esta Subsecretaría, a través del Mecanismo, realizó el Encuentro Internacional de Mecanismos para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que contó con la participación de integrantes de Mecanismos de Honduras, Guatemala, Perú, Colombia, Brasil y México, además de representantes de los distintos estados del país. El enfoque: replantear la protección de defensores y periodistas, compartir buenas prácticas, estrechar la coordinación entre los estados y la Federación y pensar en modelos de prevención a estas violencias.

### Personas incorporadas al Mecanismo de Protección

En 2018 que se encontraban incorporadas sólo 798 personas al corte de noviembre del 2021, se tienen 1,504 personas beneficiarias. Es decir, se han adherido al Mecanismo 706 personas más, lo que equivale a un incremento superior al 88%. El Mecanismo se ha convertido en un espacio de atención de diversas situaciones y/o fenómenos sociales que han exigido respuesta desde hace décadas y que hoy la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración atiende. A la fecha se encuentran incorporadas 1,504 personas, de las cuales:

Personas incorporadas al Mecanismo de Protección			
	Mujeres	Hombres	Total
Periodistas	135	358	493
Personas defensoras de DDHH	542	469	1011



El 54% de las personas periodistas incorporados al mecanismo se concentra en 6 entidades federativas: CDMX, Guerrero, Tamaulipas, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. El 57% de las personas defensoras de derechos humanos, se concentran en 6 estados: CDMX, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Jalisco y Estado de México. Los 10 estados con mayor número de personas incorporadas son:

10 estados con mayor número de personas incorporadas al mecanismo				
	Entidad federativa	Mujeres	Hombres	Total
1	Ciudad de México	92	106	198
2	Oaxaca	68	80	148
3	Guerrero	44	67	111
4	Michoacán	60	43	103
5	Chiapas	34	64	98
6	Jalisco	46	40	86
7	Estado de México	41	41	82
8	Veracruz	34	47	81
9	Tamaulipas	20	47	67
10	Quintana Roo	33	33	66
Total				1,040

Entre diciembre de 2018 a octubre de 2021, se han registrado 49 homicidios a periodistas. En seis entidades se concentra el 60% de los homicidios (29). De éstos, 7 periodistas estaban incorporados al Mecanismo y 2 defensores de derechos humanos.

Periodistas asesinados entre diciembre de 2018 a octubre de 2021			
	Estado	Municipios	Total
1	Sonora	Hermosillo, San Luis Río Colorado, Cajeme (4), Sonoyta, Guaymas	8
2	Veracruz	Actopan, Martínez de la Torre, Papantla, Tierra Blanca, Tezonapan	6
3	Guerrero	Zihuatanejo, Iguala, Acapulco (3)	5
4	Michoacán	Huetamo, Morelia (2), Uruapan	4
5	Estado de México	Ecatepec, Tejupilco, Metepec	3
6	Oaxaca	San Agustín Loxicha, Huajuapán de León, Morro Mazatán	3
Total			29

Entre diciembre de 2018 a octubre de 2021 se han registrado 96 homicidios de personas defensoras de derechos humanos. Seis entidades concentran el 66% (63) de los homicidios a defensores de derechos humanos.

Personas defensoras de derechos humanos asesinadas entre diciembre de 2018 y octubre de 2021			
	Estados	Municipios	Total
1	Guerrero	Acapulco, Chilapa de Álvarez (10), Huamuxtlán, Malinaltepec, Tlapa (3), Coyuca, Cocula, San Miguel Totolapan, Chilpancingo (2).	21

Personas defensoras de derechos humanos asesinadas entre diciembre de 2018 y octubre de 2021			
	Estados	Municipios	Total
2	Oaxaca	Santiago Jocotepec (2), Santiago Jamiltepec (2), Constanza del Rosario (2), Juchitán, Santos Reyes Nopala, San Agustín Loxicha, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Baltazar Loxicha, San Francisco Ixhuatán, Santiago Juxtlahuaca, Putla Villa de Guerrero.	14
3	Chihuahua	Guadalupe y Calvo (2), Chihuahua (2), Bocoyna (2), Ciudad Juárez, Sierra Tarahumara	8
4	Chiapas	Amatán (2), Palenque (2), Arriaga, Venustiano Carranza, Amatenango del Valle, Simojovel.	8
5	Veracruz	Xalapa, Coatzacoalcos, San Juan Evangelista, La Mancha, Papantla, Las Choapas	6
6	Michoacán	Ocampo (2), Chilchota(2), Aquila, Morelia,	6
Total			63

A la fecha, de los 49 periodistas asesinados, solo se ha dictado sentencia en 5 casos y de los 96 defensores, solo se ha dictado sentencia en 2 casos, lo que representa más del 90 por ciento de impunidad en estos homicidios. Por ello, los retos que actualmente se tienen son:

- Modificación del marco normativo en la materia
- Consolidar un Sistema Nacional de Prevención y Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que establezca con claridad la corresponsabilidad y competencias de todas las instituciones del Estado mexicano en esta materia.
- Impulsar en las Fiscalías el seguimiento de las investigaciones de los casos de agresiones contra periodistas y defensores y garantizar las sentencias por parte de la autoridad judicial.
- En lo inmediato, firma de convenios de colaboración con las 32 entidades federativas.

### Atención a Procedimientos ante la CNDH

Recomendación	Año	Atención	Acciones realizadas
26/2001	2018 Aceptada, con pruebas de cumplimiento parcial	Se sometió al Comité del Fideicomiso 10233 la aprobación de diversos casos reconocidos en la Recomendación. Se informó a la CNDH sobre los casos reparados y sobre la atención a los cuatro puntos recomendatorios en seguimiento y se mantuvo comunicación constante con ese organismo en el seguimiento del asunto. El 9 de octubre de 2018 se instaló el Sistema Nacional de Búsqueda. La CEAV emitió la Resolución CEAV/CIE/448/2018, que determinó el plan colectivo de reparación integral.	Se mantuvo comunicación con personas víctimas reconocidas en la recomendación y con aquellas personas que manifestaron tener interés en ser indemnizadas. En el caso de no ser personas acreditadas en la Recomendación se les orientó para acudir a las instancias correspondientes. Se tuvo comunicación constante con las autoridades que colabora en brindar atención a las víctimas y realizar acciones de cumplimiento tales como CEAV, PGR (FGR), CISEN (CNI) y áreas de la propia SEGOB. El Plan fue presentado en febrero de 2019 en Atoyac de Álvarez, Guerrero, como parte del derecho a la reparación colectiva a favor de las víctimas de violaciones graves, generalizadas o sistemáticas de derechos humanos ocurridas en el periodo conocido como "Guerra Sucia". Con dicho plan de atención y reparación se pretende visibilizar a quienes desaparecieron; dar voz a quienes fueron silenciados y, además, recuperar a sus comunidades, reconstruir el tejido social y evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.
	2019 Se actualizó información a la CNDH respecto a lo siguiente:	Desempeño institucional en el marco del respeto de los derechos humanos: a partir de la armonización legislativa con a la reforma de 2011 en materia de DDHH	Ley Federal de Declaración de Ausencia, fue publicada el 22 de junio de 2018 para el fortalecimiento de la Ley General en materia de desaparición forzada y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Continúa

			Plan de Implementación de la Ley General en materia de desaparición de Personas.
		Se instaló dentro del área de búsqueda una unidad para Guerra Sucia, a fin de realizar acciones de búsqueda, verdad y justicia de las víctimas de desaparición forzada durante dicho periodo.	Atención y reparación a víctimas. La SEGOB, a través de la UDDH, trabaja para entrega de las compensaciones a las víctimas indirectas de las personas acreditadas en la Recomendación 26/2001. Al noviembre de 2021 se han entregado 452 cheques (incluye transferencias electrónicas), relativos a 148 casos.
		UDDH solicitó al CNI información actualizada a fin de cumplimentar lo dispuesto en el punto recomendatorio Cuarto.	Apertura de Archivos del CISEN para garantizar que estos hechos nunca más vuelvan a ocurrir.
2020 Se actualizó información sobre el cumplimiento de la Recomendación y se remitió a la CNDH, con los datos siguientes		Desempeño institucional en el marco del respeto de los derechos humanos.	Con acciones de búsqueda, verdad y justicia, a su vez se han tenido diversas reuniones con familias y se ha creado un grupo de trabajo en donde se están revisando la totalidad de 431 expedientes que tenía la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) abiertos y cerrados.
		Atención y reparación a víctimas.	Diagnóstico sobre las necesidades para definir de manera conjunta la ruta de atención y reparación integral, a través de atención psicológica, reconocimiento de la calidad de víctima, otorgamiento de medidas urgentes y duraderas de asistencia y atención médica, así como el acceso a programas de bienestar social. Los trabajos para la creación de un Mecanismo para la atención integral a sobrevivientes de la llamada Guerra Sucia y la creación de Sitios de Memoria: Verdad, Memoria, Justicia, Reparación y no Repetición.
		Acciones de acceso a la justicia.	Mediante Acuerdo A/01/02 del Procurador General de la República, se designó al Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Posterior y por acuerdo 317/07 se designó al fiscal especial, pasarían a la Coordinación General de Investigación (CGI). Se recibieron 570 expedientes, de los cuales, en fecha del 26 de julio de 2018 se habían determinado 336 y se encontraban en trámite 234 averiguaciones previas.
		Acciones de compensación	Se reiteró que el Estado mexicano ha brindado la Reparación correspondiente en este caso, por lo que, de los 275 casos acreditados en la Recomendación, ya se encuentran atendidos 151 casos
		Acciones sobre medidas legales adecuadas para garantizar que las instancias de seguridad nacional en su actuar, incorporen el respeto a los derechos humanos y estricto apego a los límites para el ejercicio del poder.	Se mantuvieron dos reuniones específicas con la CNDH para brindar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación
2021		Desempeño institucional en el marco del respeto de los derechos humanos. Durante 2021 se han llevado 3 reuniones con la CNDH para el seguimiento de la presente Recomendación.	Creación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (en adelante la Comisión), con el objetivo de brindar garantías para el acceso a la verdad, la justicia, la memoria, la reparación integral y la no repetición de estos hechos. Desde esta subsecretaría, se ha buscado generar una política integral para la atención de las víctimas de Guerra Sucia, por lo que se han mantenido trabajos interinstitucionales.

Continúa

		Atención y reparación a víctimas.	Se reiteró las acciones de compensación efectuadas por esta SEGOB y nuevamente se remitió toda la información correspondiente
		Acciones de acceso a la justicia.	La presente administración en el marco de la creación de la Comisión, ordenó la disposición de recursos para la creación de una Fiscalía Especializada y determinó la obligación de colaborar con las Fiscalías, a fin de coadyuvar en el acceso a la justicia y la verdad.
7/2009 Aceptada, con pruebas de cumplimiento parcial	2018	Se realizó un estudio sobre las pruebas cumplimiento de la Recomendación y se elaboró un informe dirigido a la CNDH, para acreditar ante dicha institución el avance en el cumplimiento del instrumento recomendatorio.  Se especificaron las acciones que esta Subsecretaría ha realizado con la finalidad de dar por atendidos los puntos de esta recomendación.	Localización de las personas desaparecidas, señaladas como víctimas directas en la Recomendación;  Atención de la reparación integral del daño causado a las víctimas y sus familiares;  Labores de capacitación a personas servidoras públicas, tanto del gobierno Federal como del local, en materia de derechos humanos;  Integración de un grupo interdisciplinario de trabajo, conformado por personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno para la atención de la temática, en términos de garantías de no repetición;  Colaboración con la integración y determinación de las investigaciones penales y;  Colaboración en las investigaciones administrativas.
	2019	Se tuvieron diversas reuniones con la CNDH para impulsar el cumplimiento de la Recomendación.	Se acordó valorar el estudio de todas las pruebas remitidas por esta Secretaría;  Se remitió información de las víctimas desaparecidas a la Comisión Nacional de Búsqueda.  Se continuó remitiendo permanentemente información sobre el cumplimiento de la Recomendación a la CNDH, misma que se encuentran en revisión por parte de esa Comisión.
	2020/ 2021	Se continuaron llevando a cabo reuniones con la CNDH con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la Recomendación	
35/2012 Aceptada, con pruebas de cumplimiento parcial	2018	Se realizó un estudio sobre las pruebas cumplimiento de la Recomendación y se elaboró un informe dirigido a la CNDH, para acreditar ante dicha institución el avance en el cumplimiento del instrumento recomendatorio.	Emisión de lineamientos que garantizaran la igualdad de oportunidades en el otorgamiento y distribución de publicidad oficial en favor de los distintos medios de comunicación, para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  La supervisión de la asignación de publicidad oficial por parte de las distintas dependencias y organismos públicos federales.
	2019	Se tuvieron diversas reuniones con personal de Seguimiento a Recomendaciones de la CNDH, para favorecer el cumplimiento de la Recomendación.	Se remite información sobre el cumplimiento de los puntos petitorios, misma que se encuentran en revisión por parte de esa Comisión.
	2020 y 2021	Se continuaron llevando a cabo reuniones con la CNDH con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la Recomendación.	Actualmente existe una acción de inconstitucionalidad, misma que aún no ha sido resuelta por la Suprema Corte de Justicia, en razón de ello la presente Recomendación se mantiene en trámite.
30VG/2019 Aceptada, con pruebas de	2019 y 2020	Se aceptó la Recomendación y se nombró a la persona encargada del seguimiento de esta.	Se realizaron reuniones para escuchar las posturas de los señores Catarino Hernández del Campo y Juan Hernández del Campo víctimas indirectas y sus

Continúa

cumplimiento parcial			<p>representantes, respecto a la reparación integral y coordinar su cumplimiento.</p> <p>Se estableció contacto con la CEAV para coordinar la atención de los puntos recomendatorios relativos a la reparación integral, y en lo particular sobre las compensaciones económicas.</p> <p>Se comenzó el cálculo para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos.</p>
	2021		<p>Se notificó a las víctimas indirectas y su representación legal, la cuantificación de los montos por compensación económica correspondientes a las Víctimas Directas señaladas en la mencionada Recomendación.</p> <p>Se replanteó por parte de las víctimas, la cuantificación correspondiente al daño inmaterial, bajo el argumento de lograr la redignificación y rehabilitación auténtica de la víctima.</p> <p>Se emitieron las carpetas correspondientes a los casos de las víctimas al Secretario de Actas del Fideicomiso 10233, con la finalidad de que fueran presentadas al Comité Técnico para su valoración y en su caso aprobación para el pago de las indemnizaciones.</p> <p>Se notificó a la FGR su disposición para compartir aquella información y documentación que, en su caso, fuera requerida para el perfeccionamiento de la Averiguación previa 2, iniciada por la desaparición forzada de las víctimas directas.</p> <p>Se realizaron gestiones con el AGN, para colaborar con el Ministerio Público de la FGR encargado de investigar el asunto, en la búsqueda de aquellos documentos históricos que, en su caso, sirvan para el esclarecimiento de la verdad.</p>
39VG/2020 Aceptada, con pruebas de cumplimiento parcial	2020	Se aceptó la Recomendación y se nombró a la persona encargada del seguimiento de esta.	
	2021	Se remitió a la CNDH información respecto al Mecanismo de Protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, autoridad que remitió oficio de colaboración al Órgano Interno de Control de la SEGOB, en los expedientes administrativos apertura dos en virtud de la Recomendación.	Se llevaron a cabo reuniones con la CNDH, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de la Recomendación.
74/2021 No aceptada	2021		Se remitió a la CNDH oficio de no aceptación del instrumento recomendatorio

**Coordinación de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos**

**Atención a Procedimientos ante el Sistema Universal e Interamericano**

Desde esta Subsecretaría, se da seguimiento a casos de violaciones a derechos humanos ante el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos. El enfoque de esta administración ha sido enfrentar la deuda histórica y, como Estado mexicano, asumir las responsabilidades por violaciones a derechos humanos cometidas por acción y omisión, así como garantizar los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición de las víctimas.

Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, esta Subsecretaría ha promovido una política diálogo con las víctimas para llegar a Acuerdos de Solución Amistosa y así poder garantizar los derechos sin necesidad de continuar largos procesos jurídicos.

A continuación, se enlistan los casos principales que trabajó esta Unidad en los últimos tres años.

2018	
Asunto	Atención realizada
Valentina Rosendo Cantú /Corte IDH	Becas educativas.
Guardería ABC/ Rec. 49/2009 CNDH	Indemnización.
Guerra Sucia/ Rec.26/2001 CNDH -Félix Romero Loeza	Indemnización.
Guerra Sucia/ Rec.26/2001 CNDH -Ángel Manuel Herrera Álvarez	Indemnización.
Guerra Sucia / Rec.26/2001 CNDH -Rodolfo Molina Martínez	Indemnización.
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad.
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad.
“Ejido Morelia” - ASA Humberto Canek Santiz Espinoza	Becas educativas.
“Ejido Morelia” - ASA Yenys Bernardino Rosendo	Becas educativas.
ASA Antonio Jacinto López Martínez	Becas educativas.
ASA Ángel Díaz Cruz y otro	Becas educativas.
ASA Ismael Mondragón Molina	Indemnización.
ASA José Antonio Bolaños Juárez	Indemnización.
Guerra Sucia/ Rec.26/2001 CNDH	Indemnización.
Guerra Sucia/ Rec.26/2001 CNDH	Indemnización.
MC.27-2018/U.V.O. Y Familiares	Indemnización.
ASA Blanca Olivia Contreras Vital	Apoyo para vivienda.
ASA Blanca Olivia Contreras Vital	Apoyo para vivienda.
Cruz Ávila Mondragon	Becas educativas.
Cruz Ávila Mondragon	Becas educativas.
Total	\$54,637,906.69

2019	
Asunto	Atención realizada
Valentina Rosendo Cantú/ Corte IDH	Becas educativas.
Guerra Sucia / Rec.26/2001 CNDH -Félix Romero Loeza	Indemnización
Guerra Sucia / Rec.26/2001 CNDH	Indemnización
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad
“Ejido Morelia” - ASA Humberto Canek Santiz Espinoza	Becas educativas
“Ejido Morelia” - ASA Yenys Bernardino Rosendo	Becas educativas
ASA Antonio Jacinto López Martínez	Becas educativas
ASA Angel Díaz Cruz y otro	Becas educativas
Mirey Trueba Arciniega	Indemnización
Guerra Sucia/ Rec.26/2001 CNDH	Indemnización
Celerino Jiménez Almaraz	Indemnización
Celerino Jiménez Almaraz	Indemnización
Celerino Jiménez Almaraz	Indemnización
Sentencia Alvarado Espinoza	Gastos y costas
Sentencia Mujeres de Atenco	Gastos y costas
Paloma Angélica Escobar	Peritajes
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad
Total	\$30,107,959.94

2020	
Asunto	Atención realizada
Valentina Rosendo Cantú/ Corte IDH	Becas educativas.
Guardería ABC/ Rec. 49/2009 CNDH	Indemnización
ASA- Ananías Laparra Martínez	Becas educativas
“Ejido Morelia” - ASA Humberto Canek Santiz Espinoza	Becas educativas
ASA- Hermanas González	Indemnización
Paloma Angélica Escobar	Peritajes
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad
ASA- Juan García Cruz y Santiago Sánchez Silvestre	Publicaciones
Mirey Trueba Arciniega	Gastos y costas
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad
ASA- Masacre de Acteal	Indemnización
MC- San Juan Copalá	Apoyo para refugio
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Indemnización
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Indemnización
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Gastos y costas
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Gastos y costas
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Curso de derechos humanos
ASA- Masacre de Acteal	Indemnización
ASA- Masacre de Acteal	Gastos de papelería
ASA-* Masacre de Acteal	Gastos y costas
ASA- Ismael Mondragón	Ruta de salud y Proyecto productivo
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Indemnización
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Indemnización
Mina Pasta de Conchos Rec.26/2006 CNDH	Indemnización
José Elías Gtz Vivó Rec.54/2020 CNDH	Indemnización
Bavispe-Convenio SEGOB	Indemnización
Total	\$284,853,766.19

2021	
Asunto	Atención realizada
Valentina Rosendo Cantú/ Corte IDH	Becas educativas.
ASA Antonio Jacinto López Martínez	Becas educativas
ASA Ángel Díaz Cruz y otro	Becas educativas
Mirey Trueba Arciniega	Indemnización
Hermanas González	Indemnización
Pagos por infraestructura RCU	Medidas de seguridad
MC- San Juan Copalá	Apoyo para refugio
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Indemnización
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Indemnización
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Curso de Derechos Humanos
ASA Ismael Mondragón	Ruta de salud y proyecto productivo
Jorge Marcial Tzompaxtle Tecpile y Otros	Becas educativas
Antonio González Méndez	Indemnización
Antonio González Méndez	Indemnización
ASA Masacre de Acteal	Indemnización
Mina Pasta de Conchos/ Rec.26/2006 CNDH	Indemnización
Aldama y Chenalhó	Indemnización
Aldama y Chenalhó	Indemnización
Digna Ochoa y Placido	Peritajes
ASA Faustino Jiménez Álvarez	Apoyo para vivienda
ASA Masacre de Acteal	Indemnización
ASA Ángel Díaz Cruz	Compensación laboral
ASA Ángel Díaz Cruz	Derechos de pasaporte
Arturo Medina Vela	Indemnización
Total	\$118,935,783.75



## Acciones relevantes

Asunto	Atención realizada	Estatus
Dictamen 32/2015 Arturo Medina Vela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnización por daño material.</li> <li>• Registro Nacional de Víctimas.</li> <li>• Generación de ruta de salud (CEAV).</li> <li>• Acto de reconocimiento de responsabilidad y disculpa pública.</li> <li>• Registro en Sistema Nacional de Personas con Discapacidad (Secretaría de Bienestar).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a las labores de armonización legislativa</li> <li>• Es necesario impulsar la participación de la Secretaría de Bienestar.</li> </ul>
Caso 12.790 Manuel Santiz Culebra “Masacre de Acteal” – Acuerdo de solución amistosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de restos mortales de víctimas del caso. (Fiscalía General del Estado de Chiapas)</li> <li>• Indemnización por daño material y moral.</li> <li>• Pago de gastos y costas.</li> <li>• Avances en materia de vivienda.</li> <li>• Avances en electrificación de la comunidad (conclusión de obras en Yaxchimmel, está pendiente Acteal Alto y Acteal Centro).</li> <li>• Avances en construcción de caminos (obras iniciadas).</li> <li>• Mejoramiento de escuela.</li> <li>• Acto de reconocimiento de responsabilidad y disculpa pública.</li> </ul>	En proceso de adhesión de 13 personas al Acuerdo de Solución Amistosa. Está en proceso la creación del minisitio web de la Coordinación de Asuntos Internacionales de Derechos Humanos en donde se verá en un apartado información del Acuerdo.
Sentencia Alvarado Espinoza y otros vs México	Publicación de resumen de la Sentencia en el Semanario Judicial de la Federación.	
Caso 12.322 Antonio González Méndez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indemnización moral y material.</li> <li>• Generación de ruta de salud.</li> </ul>	Está pendiente la disculpa pública programada para el 18 de enero de 2022.
Caso 13.170 Víctor Emmanuel Torres Leyva y familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de expediente judicial a la Representación.</li> <li>• Propuesta de reparación integral</li> </ul>	
Caso 11.565 Ana, Beatriz y Celia González Pérez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto de reconocimiento de responsabilidad y disculpa pública.</li> <li>• Indemnización por daño material y moral.</li> </ul>	Está pendiente únicamente el componente de investigaciones y justicia.
Caso 12.915 Ángel Díaz Cruz y otros	<p>Cumplimiento total del acuerdo de solución amistosa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disculpa pública.</li> <li>• Entrega de Casa de la Salud y develación de placa.</li> <li>• Vinculación con proyectos productivos.</li> <li>• Becas educativas.</li> <li>• Vinculación laboral.</li> <li>• Entrega de expediente digital</li> <li>• Indemnización.</li> </ul>	Está cumplido en su totalidad.
P-735-07 Ismael Mondragón Molina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homologación del caso por avances sustantivos.</li> <li>• Ruta de salud.</li> <li>• Indemnización.</li> <li>• Becas educativas.</li> <li>• Capacitación.</li> </ul>	Está pendiente la colocación de un busto de la víctima en Sonora.
MC-284-18 Familias indígenas tsotsiles de 12 comunidades de Aldama, Chiapas	Se firmó un convenio de indemnización para 67 víctimas indígenas de las comunidades tzotziles de Aldama y Chenalhó, Chiapas.	Se cubrió el monto en su totalidad y se atienden las medidas en coordinación con los 3 órdenes de gobierno.
Dictámenes del Comité de Derechos Humanos acompañados por IDHEAS (ONU)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2760-16 Jesús Israel Moreno Pérez, 2750-16 Christian Téllez Padilla y 2766-16 Víctor Manuel Guajardo Rivas.</li> <li>• Acto de reconocimiento de responsabilidad y disculpa pública.</li> </ul>	El caso de Christian Téllez y Víctor Manuel Guajardo tienen serios retrasos con las fiscalías locales, Veracruz y Coahuila, respectivamente. Falta por parte de la CEAV propuesta de reparación integral.
AU 929/2020 y 967/2020 Jorge Alberto Zamora Bobadilla, et al.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema de protección de personas defensoras de derechos humanos.</li> <li>• Vinculación para ejecución de 3 órdenes de aprehensión.</li> </ul>	

Continúa

Caso 12.627 María Nicolasa García Reynoso	Cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa.	El caso concluyó en su totalidad y la víctima agradeció la interlocución del Estado en el caso.
Comunidad indígena rarámuri Choréachi, Chihuahua	El pasado 21 y 22 de octubre se llevaron a cabo talleres en la Comunidad indígena Choréachi en Chihuahua, con el objetivo de actualizar un diagnóstico de seguridad solicitado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) en el marco de las medidas provisionales dictadas a su favor.	17 de diciembre fecha límite para remitir el diagnóstico a la Corte IDH.
Sentencia Inés Fernández Ortega	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inauguración del Centro Comunitario “Casa de los saberes Gu ´waa Kuma”.</li> <li>• Este centro comunitario tiene como finalidad prevenir y atender las distintas violencias que enfrentan las mujeres, niñas y niños indígenas, a través de orientación psicológica, médica y legal en sus idiomas. También cuenta con un albergue para otorgar a niñas y niños indígenas de comunidades alejadas, que van a la escuela en Ayutla, un hogar digno. Este último será coordinado por el INPI, mientras que el Centro Comunitario directamente por el concejo de mujeres embajadoras.</li> </ul>	Se continúa con la coordinación interinstitucional para atender las necesidades del centro.
Dictamen 75/2014 CEDAW Pilar Argüello	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de propuesta de Reparación Integral con el acompañamiento de la CONAVIM.</li> </ul>	Se celebran mesas temáticas periódicas para el avance. Los familiares solicitaron que las disculpas públicas se realicen en septiembre de 2022.

**Disculpas Públicas 2019-2021**

Como parte del cumplimiento de sentencias y Acuerdos de Solución Amistosa, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, a nombre del Estado mexicano, ha reconocido su responsabilidad por violaciones a derechos humanos en los siguientes 8 casos.

Disculpas Públicas 2019	
Caso	Fecha de acto
Lydia Cacho	10 de enero de 2019
José Antonio Bolaños (evento privado)	27 de junio de 2019
Ana, Beatriz y Celia González Pérez	18 de octubre de 2019

Disculpas Públicas 2020	
Caso	Fecha de acto
Christian Téllez Padilla	9 de diciembre de 2020
Jesús Israel Moreno Pérez	9 de diciembre de 2020
Víctor Manuel Guajardo	9 de diciembre de 2020

Disculpas Públicas 2021	
Caso	Fecha de acto
Arturo Medina Vela	4 de octubre de 2021
Alfredo Jiménez Mota	8 de diciembre de 2021

**Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos**

EN 2018 la Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración impulsó la Comisión Presidencial para atender los casos de Ayotzinapa y en 2021 la Comisión sobre la llamada Guerra sucia, ha buscado fortalecer la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como en el Rediseño el Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida en contra de Mujeres.

La DGEADH apoyó en 2019 en el diseño, ejecución y ponderación de las convocatorias para las personas titulares de la CNB, de la misma forma en noviembre de 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en esta última, el Titular del Ejecutivo Federal remitió la terna correspondiente desde diciembre de 2020 al Senado de la República, quien de acuerdo con la Ley General de Víctimas le corresponde emitir dicho nombramiento.

Con la finalidad de dotar de información para la creación de políticas públicas de violencia contra las mujeres, iniciamos en mayo de 2021 la transferencia administrativa y operativa del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las mujeres BANAVIM de la DGEADH a la CONAVIM.

### Política de Verdad y Memoria

La Política de Verdad y memoria sobre el pasado reciente busca contribuir al esclarecimiento histórico y a la construcción de memoria pública en casos de violaciones graves a los derechos humanos cometidos de 1965 a 1990, con la intención de fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos, abonar a los procesos de reparación integral y establecer medidas para la no repetición de estos hechos.

Política de verdad y memoria			
Año	Acciones	Objetivos	Resultados
2019	En octubre de 2019 se inició el diseño de la Política de verdad y memoria del pasado reciente.	<p>Esclarecimiento histórico: Conocer los hechos, procesos, instituciones y responsables que hicieron posible las graves violaciones.</p> <p>Gestión de Archivos con enfoque en derecho humanos</p> <p>Identificar, rescatar, preservar y dar a conocer acervos documentales relacionados con violaciones a derechos humanos.</p> <p>Construcción de Memoria Pública</p> <p>Conocer los hechos, procesos, instituciones y responsables que hicieron posible las graves violaciones de DDHH.</p>	Inauguración del sitio: Memoria, Verdad y No repetición en la sede de donde fue un centro de tortura por parte de la brigada blanca de la DFS.
2021	Primer encuentro entre colectivos de víctimas y sobrevivientes con el Presidente de la República 10 de junio de 2021.	<p>Se anunció la creación del Decreto presidencial para creación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia para violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.</p> <p>Apertura de los archivos militares y policiales.</p> <p>Reunión con SEDENA, SEMAR, SSPC, FGR y SCJN para hacer de ésta una Política de Estado.</p>	<p>Se publicó el decreto y quedó integrada la Comisión con los siguientes instrumentos: Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico Comité para el Impulso a la Justicia. Plan de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Plan Especial de Reparación y Compensación a víctimas. Acciones para la memoria y garantías de no repetición.</p>

Con esta perspectiva se realizaron las siguientes acciones:

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2018 2019	Memoria Pública	Proyecto Sitios de Memoria: Verdad,	El 10 de junio de 2019 se inauguró el sitio de memoria Circular de Morelia en la ex sede de la Dirección Federal de

Continúa

		justicia, reparación y no repetición	Seguridad. En 2019 se recibieron 596 visitantes y se realizaron 11 actividades de recuperación de la memoria y promoción de los derechos humanos entre presentaciones de libros, documentales, conversatorios, talleres y actividades artísticas. Se publicó el documental “La Herencia más dolorosa” en la que se recupera el testimonio de víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas de 1965 a 1985 para el esclarecimiento de estos hechos. Se construyó el memorial virtual <a href="http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/">http://sitiosdememoria.segob.gob.mx/</a> con la intención de dar a conocer estos hechos y contribuir a la dignificación de la memoria de las víctimas a través de materiales editoriales y audiovisuales.
	Atención a víctimas	Seguimiento de atención a víctimas en casos individuales y colectivos	Se realizó atención psicológica, canalizaciones médicas, asesorías jurídicas y seguimiento a medidas de atención ante CEAV a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos.
2020	Memoria Pública	Proyecto Sitios de Memoria: Verdad, justicia, reparación y no repetición	En el Sitio de Memoria Circular de Morelia se realizó la jornada de teatral “Lunas de Octubre” que rememora el movimiento estudiantil de 1968. se realizaron 5 funciones con la asistencia de 115 personas.
		Conversatorios públicos	Se realizaron dos conversatorios con el INEHRM: I) Represión estatal y movimientos sociales en los años setenta. II) Violencias de Estado: No hay presente sin memoria. Participaron especialistas, familiares de víctimas, sobrevivientes y personas servidoras públicas en un debate abierto e informado sobre los avances y deudas pendientes en materia de acceso a la verdad, la memoria y la justicia en el pasado reciente.
	Apertura de archivos vinculados a violaciones a derechos humanos	Restitución de archivos	Se implementaron acciones de restitución de archivos para entregar a familiares y víctimas los expedientes que a su nombre existen en el Archivo General de la Nación, en fondos de instituciones de seguridad como la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales. Esto, como un mecanismo de acceso a la información que fortalezca los procesos de exigibilidad de derechos de las víctimas y sus familias. En 2020 se consiguió restituir 9 expedientes a familiares de víctimas.
	Atención a víctimas	Seguimiento de atención a víctimas en casos individuales y colectivos	Se realizaron atenciones psicológicas, canalizaciones médicas, asesorías jurídica y seguimiento a medidas de atención ante CEAV a víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos
2021	Memoria Pública	Proyecto Sitios de Memoria: Verdad, justicia, reparación y no repetición	Se iniciaron trabajos con familiares de víctimas y autoridades federales y locales para el establecimiento de un Sitio de Memoria en el municipio de Salvatierra, Guanajuato, en el predio en el que se localizó en 2020 una fosa clandestina con al menos 80 cuerpos de personas desaparecidas.
			Se impulsaron acciones en coordinación con instancias internacionales como USAID, así como con instituciones federales y de la CDMX.
			Se inauguró la exposición “Memorias insurrectas. A 50 años del 10 de junio 71” mediante un acto cívico en lo que fuera el Cine Cosmos, ahora Fabrica de Artes y Oficios “FARO COSMOS” el 10 de junio 2021
			Se crearon siete capsulas y un documental que conforman el subproyecto “Fuimos Revolución” que recupera el testimonio de las y los sobrevivientes de la masacre del 10 de junio de 1971.
			Se llevó a cabo una jornada conmemorativa al 10 de junio de 1971 impulsada en coordinación con el INEHRM y el INAH de la Secretaría de Cultura.
			Para contribuir a la memoria pública y fomentar la discusión informada sobre los hechos represivos del 10 de junio de 1971, se realizaron 10 podcasts con la participación de testigos de los hechos, investigadores y vecinos los cuales comparten sus vivencias sobre este hecho.
		Con el INEHRM se publicaron 4 libros que brindan material documental, testimonial e histórico sobre los impactos en la sociedad mexicana de la masacre estudiantil del 10 de junio de 2021: 1) Antología Documental, 2) Antología testimonial, 3)	

Continúa

			Volvimos a salir: una historia oral del 10 de junio de 1971 y 4) A 50 años del Halconazo.
		Conversatorios públicos	Se realizaron dos conversatorios con el INEHRM, con especialistas, familiares de víctimas, sobrevivientes y personas servidoras públicas con la intención de generar un debate abierto e informado sobre los avances y deudas pendientes en materia de acceso a la verdad, la memoria y la justicia en el pasado reciente.
		Proyecto “La Subversiva Memoria” con Capital 21 de la CDMX	En colaboración con el sistema de Radio y Televisión Digital de la CDMX “Capital 21”, se realizó la serie televisiva “La Subversiva Memoria”, con ocho programas de una hora transmitidos todos los jueves a partir del 10 de junio de 2021 a las 23:00 hrs., con la participación de familiares de víctimas, sobrevivientes y personas expertas, para analizar los procesos sociopolíticos que contribuyeron al proceso de democratización de la vida pública de nuestro país.
	Apertura de archivos vinculados a violaciones a derechos humanos	Restitución de archivos	En 2021 se consiguió restituir 6 expedientes a familiares de víctimas y están por entregarse 60 expedientes más.
		Identificación y transferencia de archivos vinculados con violaciones a derechos humanos	En seguimiento al decreto presidencial del 28 de febrero de 2019, por acuerdo del Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación (AGN), la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a través de la DGEADH y el AGN coadyuvarán para la identificación, registro, transferencia y apertura de archivos de la APF vinculados a violaciones a derechos humanos.
		Identificación de archivos de la represión en la Ciudad de México	Se realizó un acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a través de la DGEADH coadyuve en los procesos de identificación, registro, transferencia y apertura de archivos vinculados a violaciones a derechos humanos.
	Atención a víctimas	Seguimiento de atención a víctimas en casos individuales y colectivos	Se realizaron atenciones psicológicas, canalizaciones médicas, asesorías jurídica y seguimiento a medidas de atención ante CEAV a 14 víctimas de graves violaciones a derechos humanos cometidas durante el periodo conocido como “Guerra Sucia”, 10 víctimas de los delitos de desaparición de persona y violencia familiar, y 2 casos relacionados con grupos vulnerables.
			Se dio seguimiento al proceso de reparación individual y colectiva a víctimas de la comunidad de El Quemado, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Afectadas por la estrategia contrainsurgente desplegada en la entidad durante los años setenta.

### Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres

Para dar seguimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de mujeres víctimas de tortura sexual en *Atenco vs. México*, en junio de 2021 la DGEADH en su calidad de Secretario Técnico y la CONAVIM como Secretaría Ejecutiva se impulsó el relanzamiento del Mecanismo a casos de tortura sexual. Se diseñó el Diagnóstico de tortura sexual de mujeres privadas de su libertad, se gestionó el levantamiento de la Encuesta nacional de Personas Privadas de su libertad por parte del INEGI y en marzo de 2022 se prevé publicar el primer informe sobre tortura sexual en México.

Durante el primer semestre del 2021, se redactaron los lineamientos de organización y funcionamiento del Mecanismo en coordinación con el Grupo de Apoyo Técnico, la CONAVIM y Organizaciones de la Sociedad Civil; instrumento que busca fortalecer dicho mecanismo, dotándolo de certeza jurídica al instrumento y previendo una estructura operativa que será presidida por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.<sup>8</sup> Estos contemplan la incorporación de toda mujer víctima de tortura sexual que se encuentre dentro de un proceso penal, incluyendo a mujeres transexuales

<sup>8</sup> Los Lineamientos se encuentran en proceso de dictaminación por el área jurídica de la Secretaría de Gobernación.

El 25 de octubre al 5 de noviembre del 2021 se llevó a cabo la primera “Jornada Nacional de Entrevistas a Mujeres Privadas de la Libertad en México”, desde la Dirección General de Estrategias en coordinación con la CONAVIM, la CEAV y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Se visitaron un total de 67 Centros Penitenciarios de 32 estados la República Mexicana. Se recabaron un total de 1,277 entrevistas, que corresponden al 10.07% de las 12,613 mujeres privadas de la libertad en México; de acuerdo con la SSPC, en el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, septiembre de 2021.

Con esto se buscan identificar patrones, periodos y causas de la práctica de la tortura sexual en el país, así como territorializar la incidencia del fenómeno dividiendo el país en norte, centro y sur, con el objetivo de obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan tener mayores datos respecto al fenómeno, en instancias del ámbito federal y estatal considerando como periodo de estudio el 1 de enero de 2006 al 31 de julio de 2021.

Como parte del fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual cometida contra las Mujeres albergado en la Dirección General de Estrategias en conjunto con el CONAVIM, se generó un puente de contacto con las víctimas y sobrevivientes al correo electrónico [torturaxsexual@segob.gob.mx](mailto:torturaxsexual@segob.gob.mx) y a la línea telefónica (55) 51280000 ext. 36256 y 36257.

**Trata de personas**

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial) ha proyectado como política pública a nivel nacional, con 6 objetivos prioritarios:

1. Promover reforma del marco normativo en la materia;
2. Establecer bases de coordinación con todos los niveles de gobierno y sectores sociales estratégicos para erradicar la trata de personas;
3. Fortalecer la atención, reintegración social y reparación integral a víctimas de trata de personas, ofendidos/as, desde la perspectiva de género,
4. Enfoque de derechos humanos e interseccionalidad;
5. Fomentar la generación de conocimiento respecto a la trata de personas en todos los niveles;
6. Promover los derechos humanos de las posibles víctimas y víctimas de trata de personas.

De 2019 a 2021 han sesionado los diversos Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas que fueron aprobados para la presente administración, a saber:

Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas	
1	Grupo de trabajo para la Actualización del programa Nacional de Capacitación.
2	Grupo de trabajo para la Actualización del programa Nacional de Capacitación.
3	Grupo de Trabajo para Modificación al Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial.
4	Grupo de Trabajo para la Revisión del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas.
5	Grupo de Trabajo en materia de trabajo forzoso.
6	Grupo de Trabajo de selección de personas expertas académicas y de organizaciones de la sociedad civil.
7	Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión.

Continúa

8	Grupo para la elaboración del Programa Anual de Trabajo.
9	Grupo para la elaboración del Programa Nacional contra la Trata de Personas.

Como parte de las conmemoraciones del día mundial contra la trata de personas 2019, 2020 y 2021, se realizaron las siguientes acciones:

Acciones del día mundial contra la trata de personas entre 2019 y 2021		
1	Tlaxcala	Foro titulado “Estrategias para la garantía de los derechos humanos en materia de trata de personas”. En colaboración con la Universidad Autónoma de Tlaxcala.
2	Ciudad de México	Ciclo de mesas virtuales en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales.
3	Nacional	Adoptaron campañas con nuestros aliados de la Comisión Nacional De Derechos Humanos (CNDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la organización de la sociedad civil A21.
4	Nacional	Se aprobó la ampliación del <i>Proyecto de Fortalecimiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino que brindan asistencia a las Víctimas de Trata de Personas en México</i> encabezado por UNODC, con 12 refugios y albergues especializados en la materia que se encuentran distribuidos en la República Mexicana.
5	Nacional	Se aprobó la rotación anual en la coordinación de la Subcomisión Consultiva, órgano de consulta de la Comisión Intersecretarial, lo cual permite el involucramiento de las diversas instancias que conforman los trabajos de este órgano colegiado.
6	Nacional	Se ha impulsado la promulgación de sus leyes estatales en la materia y su homologación a la Ley General, así como la instalación de sus comisiones/comités/consejos estatales interinstitucionales contra la trata de personas y sus fiscalías especializadas en la materia. Del mismo modo, se ha acordado la unificación de modelos de atención a víctimas del delito, al Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Con estas acciones se ha logrado una mayor participación de la sociedad civil y la academia en los trabajos de la Comisión Intersecretarial, desde su aporte en grupos de trabajo, en la subcomisión Consultiva y en el máximo órgano colegiado, además de apoyar en la capacitación a servidores públicos.

### Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos

La situación de la DGPPDH era débil debido a que no hubo avances en la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos correspondiente al sexenio anterior. En materia administrativa, se detectaron diversos hallazgos generados por la falta de atención y/o seguimiento de la administración anterior, a los que se implementaron diversas mejoras coadyuvando a las funciones sustantivas. En este tiempo esta Dirección ha logrado trabajar en el diseño e implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024.

Acciones realizadas					
Año	Tema	Objetivo	Acciones realizadas	Entidad federativa	Resultados
2019	Diseño del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	Etapa consultiva Realizar consultas para la elaboración del PNDH 2020-2024	14 foros de consulta.	Chihuahua Sinaloa Coahuila Jalisco Morelos Guerrero	Participaron 2,383 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, sociedad civil, organismos internacionales, academia, comunidades indígenas, personas expertas y



Acciones realizadas					
Año	Tema	Objetivo	Acciones realizadas	Entidad federativa	Resultados
				Chiapas Nuevo León CDMX Edo. Mex Tlaxcala	representantes del sector privado.
		Etapa técnica  Realizar consultas para la construcción del PNDH 2020-2024 con enfoque participativo	Se sometieron a revisión y consulta las Estrategias y Líneas de Acción de los Objetivos Prioritarios planteados, a lo largo de 31 mesas de trabajo	CDMX	Mejoramiento de las acciones y la definición de las autoridades y dependencias responsables de su implementación y seguimiento.
	Capacitación	Participar con instituciones públicas, privadas y sociales, en acciones de capacitación en materia de derechos humanos.	Capacitación	Todas	Se capacitó a 12,482 personas servidoras públicas, a través de la Plataforma EDUCA de la CNDH.
	Monitoreo COVID	Realizar diagnósticos sobre el respeto a los derechos humanos en el territorio nacional por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno	Se monitorearon las medidas sanitarias implementadas por las autoridades locales del país para detectar acciones que pudieran violentar los derechos humanos, así como a las agresiones realizadas en contra del personal de salud por representar actos discriminatorios hacia ese sector de la población.	Todas	Insumo para la elaboración del documento Observaciones sobre Violaciones a Derechos Humanos cometidas durante la Contingencia Sanitaria por Covid-19 publicado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración a inicios del mes de julio (en su segunda entrega).
2020	Proyecto Piloto Municipios Fronterizos	Incentivar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan por los 23 municipios de la frontera sur, con énfasis en la atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes, indígenas, afromexicanas/os y migrantes.	Impartición de talleres sobre violencia contra las mujeres, derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, derechos humanos de las personas refugiadas, derechos humanos de las personas migrantes.	Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Tabasco	Capacitación de personas funcionarias estatales y municipales.
	Vinculación con entidades federativas	Creación de un instrumento para planear y ejecutar acciones e intervenciones de política pública efectivas para el goce y disfrute de los derechos de las personas; para prevenir y atender violaciones y vulneraciones, disminuir brechas y combatir rezagos en el tema de derechos humanos en su territorio.	Instrumento de Política pública para la elaboración de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos	Todas	Capacitación para la elaboración de instrumentos para la transversalidad de los Derechos Humanos.

Acciones realizadas					
Año	Tema	Objetivo	Acciones realizadas	Entidad federativa	Resultados
	Armonización Normativa	Evaluaciones al marco jurídico federal y de las entidades federativas, en materia de derechos humanos y las garantías para su protección	Se elaboró una metodología para la revisión del marco normativo de la APF, para armonizar los ordenamientos administrativos que den cumplimiento de las obligaciones constitucionales de las autoridades en materia de derechos humanos.	Todas	Guía para la armonización de la normatividad administrativa conforme a los principios constitucionales de derechos humanos
	Capacitación	Participar con instituciones públicas, privadas y sociales, en capacitación de materia de derechos humanos.		Todas	Se capacitó a un total de 10,449 personas servidoras públicas
2020/ 2021	PNDH 2020-2024	Proponer estrategias para consolidar la política en materia de derechos humanos	Implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	varias	El 10 de diciembre de 2020 se publicó en el DOF el PNDH 2020-2024.
		Promoción y difusión del PNDH 2020-2024 Guía Ciudadana PNDH 2020-2024	- Se elaboró la guía ciudadana para explicar el PNDH en un lenguaje accesible, resumiendo los objetivos, estrategias y líneas de acción por temáticas y poblaciones atendidas.  - Se han realizado 45 cápsulas en lenguas indígenas.	Todas	El Programa Nacional Salas de Lectura distribuyó a través de la Red EDUCAL 5,000 Guías con personas promotoras que componen el programa en todo el país.  Las cápsulas están en 29 estaciones del Sistema de Radios Indígenas.
	Agenda de derechos humanos en las entidades federativas	Generar un Instrumento para la incidencia en políticas públicas en entidades federativas	Evaluación nacional en materia de los retos en las entidades federativas en materia de DDHH.	Todas	Reporte sobre el avance de la agenda de derechos humanos y los avances normativos a nivel local.
2021	Empresas y Derechos Humanos	Implementar los mecanismos para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos del Estado mexicano en materia de derechos humanos, así como las recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Se inició la elaboración de una Política Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos, con organizaciones de la sociedad civil, dependencias de la APF, Consejo Coordinador Empresarial, academia y cooperación internacional.		
	Capacitación	Sensibilización en materia de derechos humanos.	Capacitación	Todas	Se capacitó a 13,186 personas servidoras públicas. (Corte al 31 de octubre)
	Vinculación con entidades federativas	Elaboración e implementación de políticas públicas congruentes con las disposiciones constitucionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos, de conformidad con la normativa aplicable.	- Se desarrolló la Estrategia Integral de Vinculación con las entidades federativas.  - Se detectan necesidades de armonización normativa en los estados.	Veracruz, Yucatán, Tabasco, Jalisco, Aguascalientes, Edo.Mex, Chiapas, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Puebla, Durango, CDMX	Generación de programas con enfoque de derechos humanos.

Acciones realizadas					
Año	Tema	Objetivo	Acciones realizadas	Entidad federativa	Resultados
	Publicaciones	A 10 años de la reforma constitucional de derechos humanos.		Todas	Publicación "Reflexiones a 10 Años de la Reforma constitucional de derechos humanos".
		Análisis sobre el fenómeno del Desplazamiento Forzado Interno		Todas	Publicación: "Desplazamiento Forzado Interno en México: Del reconocimiento a los desafíos".
	Armonización Normativa	Consolidar una estrategia de Armonización Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se emitieron comentarios a la Propuesta de Decreto a la Ley de Amnistía para el estado de Oaxaca, solicitada por la Diputada local Magaly López Domínguez.</li> <li>-Se emitieron observaciones al Anteproyecto de Reforma Frac. VII del Art. Décimo Tercero Transitorio de la Ley de la Guardia Nacional, solicitada por la Unidad de Enlace de la SEGOB.</li> <li>-Elaboración del proyecto de iniciativa de reforma constitucional local para la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General del Estado de Baja California Sur.</li> </ul>	Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Jalisco, Edo. Mex., Tabasco, Chiapas, Hidalgo, Guanajuato, Morelos, Puebla, Durango, CDMX.	Vinculación con 13 entidades federativas para impulsar la armonización en el ámbito local.
	Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos	Implementar mecanismos para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos humanos.	Se gestiona con la Secretaría General del CONAPO incluir indicadores de seguimiento del Consenso en Montevideo sobre Población y Desarrollo en el SNEDH.	Todas	
	Certificación	Profesionalizar a personas servidoras públicas con enfoque de derechos humanos.	Certificación en materia de Derechos Humanos	CDMX	

## Violencia contra las mujeres

### Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En 2018 la CONAVIM enfrentaba enormes pendientes en la atención de la violencia contra las mujeres y el acceso a vivir una vida libre de violencia en el territorio nacional. El trabajo de coordinación con las entidades federativas se encontraba poco desarrollado, por lo que su enfoque de transformación se priorizó en cuatro elementos: fortalecer la política nacional con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM), fortalecer la coordinación con los gobiernos locales, las fiscalías, y el poder judicial, para atender y prevenir el feminicidio, instalar mesas técnicas para la coordinación interinstitucional para accionar la protección y atención a las mujeres que viven violencia.

Dentro de este trabajo de fortalecimiento se ha priorizado la escucha activa de las demandas de las mujeres por una vida de violencia, para el acceso a la justicia, pues su participación fortalece la prevención y encaminan a la erradicación de estas violencias. Por ello, se considera que los temas prioritarios han sido:

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2018/ 2019	-Fortalecimiento de las AVGM y acciones de coadyuvancia. -Aprobación del PIPASEVM en el Sistema Nacional. -Cuatro Foros Nacionales de Consulta en las ciudades de Oaxaca, Colima, Culiacán y Naucalpan.	-Declaratoria de AVGM en las entidades federativas: Estado de México y Puebla. -Se convocó a: autoridades de los tres órdenes de Gobierno, integrantes de las comisiones del SNPASEVM, representantes de la sociedad civil y de la academia	-Se alertó a 7 municipios en el Estado de México y 50 en Puebla. -Asistencia de 2,525 personas, de las cuales 80% fueron mujeres y 20% hombres; 46% fueron personas servidoras públicas y 37% representantes de organizaciones civiles
2020	-Fortalecimiento de las AVGM y acciones de coadyuvancia. -Instalación de las Mesas Técnicas a nivel nacional.	-Declaratoria de AVGM el estado de Guerrero.	-Se alertó a 81 municipios.
2021	-Fortalecimiento de las AVGM y acciones de coadyuvancia. -Reingeniería en la asignación de acciones de coadyuvancia para las entidades y municipios con declaratoria de AVGM. -Modelos de Prevención y Atención.	-Declaratoria de AVGM en las entidades federativas: Baja California, Sonora, Tlaxcala y Chihuahua. -Establecimiento de cuatro modalidades: M1. Diseño e implementación de un plan emergente para la prevención de los feminicidios con la identificación, atención y canalización a las mujeres víctimas de lesiones dolosas y tentativa de feminicidio. M2. Diseño e implementación de un plan emergente para el acceso a la justicia con acciones para abatir el rezago de las carpetas de investigación en los delitos de violación simple y equiparada, lesiones dolosas, abuso sexual, violencia contra la mujer, tentativa de feminicidio, feminicidio y homicidio doloso de mujeres y niñas. M3. Diseño e implementación de un plan emergente para la atención, monitoreo y seguimiento a las mujeres y niñas indígenas y afromexicanas que viven violencia. M4. Diseño e implementación de una metodología de seguimiento y monitoreo a las modalidades 1, 2 y 3. -Elaboración en las comisiones de prevención y atención.	-Se alertó a 6 municipios en Baja California, 6 en Sonora, 60 en Tlaxcala y 5 en Chihuahua. -Mejor distribución de los recursos en las acciones de coadyuvancia. -Aprobación en la XL sesión ordinaria del SNPASEVM.

En este sentido las acciones prioritarias están encaminadas a la coordinación interinstitucional en los siguientes rubros:

Año	Acciones	Resultados
2019	Elaboración y aprobación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024.	Integración de las necesidades de todas las regiones del país y aprobación en la XVIII sesión extraordinaria Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, celebrada el 18 de septiembre de 2019.

Año	Acciones	Resultados
	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Declaratoria a 2 entidades federativas: Estado de México y Puebla.
2020	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Declaratoria a una entidad federativa: Guerrero.
2021	Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres y Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que Viven Violencias	Aprobación de ambos modelos en la XL sesión ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
	Asignación de los Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Mejor distribución y gestión de los recursos transferidos a entidades y municipios, celebrada el 07 de septiembre de 2021.
	Mesas Técnicas de Coordinación Institucional.	23 mesas técnicas instaladas a nivel nacional, 36 reuniones celebradas hasta la fecha y 109 casos en revisión dentro de las mismas.
	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Declaratoria a 4 entidades federativas: Baja California, Sonora, Tlaxcala y Chihuahua.

### Centro de Justicia para las Mujeres

Los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) son una estrategia de política pública diseñada desde 2010 para brindar en un mismo espacio un conjunto de servicios con perspectiva integral y de género dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género (con sus hijas y e hijos). Cada Centro de Justicia para las Mujeres constituye un espacio físico donde se concentran servicios básicos:

Servicios en los CJM	Servicios especializados
Servicio médico	Casa de emergencia para resguardo
Psicológico	Ministerio Público
Trabajo social	Juzgados
Asesoría Jurídica	Sala de Juicios orales
Ludoteca con Modelo de Atención a NNA	Policía especializada
Áreas de empoderamiento social y económico	

La atención brindada en el CJM es gratuita y de acceso para todas las mujeres que lo soliciten, sin discriminar por su nacionalidad, situación migratoria, clase social u otra condición. Tienen adscripción estatal, ya sea a las Fiscalías Generales de los Estados, a las Secretarías de Gobierno o a dependencias estatales y operan con personal propio y personal prestado a través de convenios de coordinación interinstitucionales.

Actualmente, contamos con 56 (CJM) en 31 entidades federativa. Número de mujeres atendidas en los CJM por primera vez en los últimos tres años:

Centros de Justicia para las mujeres	
Año	Mujeres atendidas por primera vez
2019	179,791
2020	197,281
2021	193,132

Los subsidios que el gobierno federal ha otorgados a través de CONAVIM para las entidades federativas destinados para para construir o fortalecer institucionalmente los CJM, en los últimos 3 años. Se han construido 16 centros, 6 de ellos en 2021 y se han fortalecido 10.

Año	Entidad	Situación	Montos asignados	En qué se han aplicado	No. Estimado de personas beneficiarias <sup>9</sup>
2019	1 Chiapas, Tapachula	Nuevo	\$20,073,097.13	Construcción de obra	1474
	2 Coahuila, Torreón	Fortalecimiento	\$3,500,000.00	Construcción de obra	6548
	3 Guerrero, Chilpancingo	Fortalecimiento	\$843,012.60	Construcción de obra	2530
	4 Jalisco, Guadalajara	Fortalecimiento	\$3,500,000.00	Construcción de obra	71586
	5 Morelos, Yautepec	Fortalecimiento	\$18,826,485.79	Construcción de obra	2080
	6 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Nuevo	\$20,073,097.12	Construcción de obra	8602
	7 Zacatecas, Fresnillo	Nuevo	\$12,928,610.23	Construcción de obra	843
2020	8 Chihuahua; Ciudad Cuauhtémoc	Nuevo	\$18,000,000.00	Construcción de obra	En construcción (segunda etapa)
	9 Chiapas, San Cristóbal de las Casas	Nuevo	\$ 4,500,000.00	Construcción de obra	216
	10 Michoacán, Uruapan	Nuevo	\$ 12,772,880.00	Construcción de obra	ND <sup>10</sup>
	11 Puebla, Huachinango	Nuevo	\$18,000,000.00	Construcción de obra	NA <sup>11</sup>
	12 San Luis Potosí, San Luis Potosí	Nuevo	\$20,000,000.00	Construcción de obra	8602
	13 Tamaulipas, Reynosa	Nuevo	\$25,000,000.00	Construcción de obra	3145
	14 Tlaxcala, Tlaxcala	Nuevo	\$22,989,901.00	Construcción de obra	1492
2021	14 Zacatecas, Zacatecas	Fortalecimiento	\$928,829.00	Construcción de obra	4101
	16 Coahuila, Torreón	Fortalecimiento	\$ 2,500,00.00	Construcción de obra	2830
	17 Coahuila, Saltillo	Fortalecimiento	\$2,000,000.00	Construcción de obra	2909
	18 Coahuila, Ciudad Acuña	Fortalecimiento	\$747,400.00	Construcción de obra	1694
	19 Coahuila, Piedras Negras	Fortalecimiento	\$1,774,800.00	Construcción de obra	En construcción
	20 Sinaloa	Fortalecimiento	\$5,000,000.00	Construcción de obra	330
	21 Chihuahua, Ciudad Cuauhtémoc	Nuevo	\$16,459,308.20	Construcción de obra	En construcción (segunda etapa)
	22 Sonora, SLRC	Nuevo	\$16,459,308.20	Construcción de obra	En construcción
	23 Durango, Gómez Palacios	Nuevo	\$16,459,308.20	Construcción de obra	En construcción
	24 Campeche, Escárcega	Nuevo	\$16,459,308.20	Construcción de obra	En construcción
	25 Tlaxcala, Tlaxcala	Nuevo	\$16,459,308.20	Construcción de obra	596
26 Ciudad México, La Magdalena Contreras	Nuevo	\$16,459,308.20	Construcción de obra	En construcción	
Total			\$310,213,962.07		

Los retos más importantes en este sentido son el fortalecer la coordinación de la CONAVIM con las entidades federativas y los CJM en todo el país. Para que con ello los CJM permitan desarrollar estrategias e información que fortalezcan su operación en las siguientes áreas: empoderamiento social y autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia, atención a niñas, niños y adolescentes hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia, atención a la violencia sexual, registro de casos en BANAIVIM, entre otros.

### Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres

Entre 2018 y 2021 se han declarado 12 AVGM por violencia feminicida, para coordinar acción de Seguridad, prevención, justicia y reparación para las mujeres.

<sup>9</sup> De acuerdo con datos de usuarias por primera vez en los años 2019, 2020 y 2021.

<sup>10</sup> Se inauguró el 14 de octubre de 2021.

<sup>11</sup> La entidad responsable desistió del proyecto.

Año		Entidad	Tipo de alerta	Núm. de Medidas por resolutivo	Núm. de municipios alertados
2018	1	Campeche	Violencia Femenicida	7 de Seguridad 12 de Prevención 5 Justicia y Reparación	8
	2	Durango	Violencia Femenicida	7 Seguridad 11 Prevención 9 Justicia y Reparación	16
	3	Jalisco	Violencia Femenicida	2 Seguridad 2 Prevención 3 Justicia y reparación	125
	4	Oaxaca	Violencia Femenicida	10 Seguridad 5 Prevención 6 Justicia y Reparación	40
	5	Zacatecas	Violencia Femenicida	17 Prevención 4 Seguridad 11 Justicia y Reparación	58
2019	6	Estado de México (2)	Violencia Femenicida	13 Seguridad, 8 Prevención 5 Justicia	7
	7	Puebla	Violencia Femenicida	11 Prevención 17 Seguridad 17 Justicia	50
2020	8	Guerrero	Agravio Comparado	9 Prevención 3 Seguridad 1 Justicia	81
2021	9	Baja California	Violencia Femenicida	11 Seguridad 10 Prevención 13 Justicia 5 Reparación del daño	6
	10	Sonora	Violencia Femenicida	11 Prevención 8 Seguridad 7 Justicia 5 Reparación del daño	6
	11	Tlaxcala	Violencia Femenicida	10 Prevención 8 Seguridad 7 Justicia 5 Reparación del daño	60
	12	*Chihuahua	Violencia Femenicida	7 Prevención 4 Justicia 1 Seguridad 3 Reparación del daño 8 Prevención-Justicia 7 Prevención-Seguridad 1 Seguridad-Justicia 10 Prevención-Seguridad-Justicia	5

\*Chihuahua tiene una alerta con características particulares que se consideran medidas combinadas.

El mayor reto es contar con indicadores de violencia proporcionados por instrumentos como El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), y fortalecer las estrategias de intervención. Hasta el momento el área que monitorea las alertas no cuenta con acceso a dicho instrumento.

Además, es necesario reforzar la articulación entre los distintos entes gubernamentales para la atención de la alerta en las entidades y municipios. Para fortalecer el cumplimiento.

En lo que respecta ejercicio 2018 se otorgaron subsidios por un monto de \$ 59, 863, 171.5 distribuidos entre 10 entidades federativas:

Año		Entidad	Monto asignado	Objetivo
2018	1	Chiapas	\$6,719,879.99	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.



Continúa

	2	Colima	\$2,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	3	Estado de México	\$5,618,200.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	4	Guerrero	\$6,430,980.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	5	Michoacán	\$6,858,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	6	Nayarit	\$4,430,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	7	Quintana Roo	\$15,306,111.51	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	8	San Luis Potosí	\$4,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	9	Sinaloa	\$1,500,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	10	Veracruz	\$7,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

Para el año 2019 se distribuyeron recursos por un monto de \$ 101, 591,382.45 entre 15 entidades federativas:

Año		Entidad	Monto asignado	Objetivo
2019	1	Campeche	\$14,065,756.36	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	2	Chiapas	\$5,342,600.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	3	Colima	\$1,512,187.32	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	4	Durango	\$11,875,969.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	5	Estado de México	\$2,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	6	Guerrero	\$5,779,242.78	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	7	Jalisco	\$2,515,618.75	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	8	Michoacán	\$15,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	9	Nayarit	\$5,968,948.80	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	10	Oaxaca	\$9,380,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	11	Puebla	\$2,151,500.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	12	Quintana Roo	\$8,810,320.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	13	San Luis Potosí	\$6,189,239.44	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	14	Veracruz	\$6,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	14	Zacatecas	\$5,000,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

En el ejercicio 2020 se distribuyó un monto de \$ 79, 855, 170.00 entre once estados entre los que se encuentran:

Año		Entidad	Monto asignado	Objetivo
2020	1	Chiapas	\$9,849,800.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	2	Colima	\$9,539,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

Continúa

	3	Durango	\$796,200.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	4	Guerreo	\$2,700,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	5	Michoacán	\$5,400,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	6	Morelos	\$16,917,450.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	7	Oaxaca	\$15,502,320.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	8	Puebla	\$1,900,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	9	Quintana Roo	\$1,839,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	10	San Luis Potosí	\$9,307,400.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	11	Veracruz	\$6,104,000.00	Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

Al corte del 15 de noviembre de 2021 se ha distribuido un monto de \$107,849,195.21 entre 18 estados, entre los que se encuentran:

Año		Entidad	Monto Asignado	Objetivo
2021	1	Baja California	\$ 9,225,786.06	2 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	2	CDMX	\$ 3,215,844.70	1 proyecto para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	3	Chihuahua	\$ 5,044,847.82	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	4	Chiapas	\$ 7,939,828.74	6 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	5	Colima	\$ 6,861,322.00	2 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	6	Guerrero	\$ 1,800,000.00	1 proyecto para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	7	Jalisco	\$ 3,890,403.12	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	8	México	\$ 15,952,412.03	2 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	9	Michoacán	\$ 3,819,279.54	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	10	Morelos	\$ 5,901,000.00	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	11	Oaxaca	\$ 1,863,000.00	1 proyecto para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	12	Puebla	\$ 6,124,448.61	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	13	Quintana Roo	\$ 5,968,199.64	6 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	14	Sinaloa	\$ 3,434,000.00	4 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	15	San Luis Potosí	\$ 5,366,153.32	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	16	Sonora	\$ 8,632,593.63	3 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	17	Veracruz	\$ 8,610,076.00	4 proyectos para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.
	18	Zacatecas	\$ 4,200,000.00	1 proyecto para acciones de coadyuvancia para las declaratorias de AVGM en Estados y Municipios.

Para el fortalecimiento de los trabajos de prevención y atención se ha firmado dos convenios estratégicos:

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
2019	Carta Compromiso Para La Incorporación De Las Mujeres A Los Procesos De Paz Y Para La Eliminar Las Violencias Contra Mujeres Y Las Niñas En México.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), INMUJERES y la CONAVIM	Coadyuvar acciones de coordinación interinstitucional para promover la eliminación la violencia contra las mujeres y niñas de México, a través de la construcción de procesos de paz que permitan la reconstrucción del tejido social con la participación de las mujeres.	-Capacitación en Perspectiva de Género de activos en corporaciones policiales a nivel federal y de la guardia nacional. -Capacitación de elementos en el modelo CALLES del 911 en perspectiva de género.
2021	Carta de adhesión a la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres.	CONAVIM	Contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica desde la construcción y consolidación de un marco común de referencia; buscará identificar y promover prácticas innovadoras y prometedoras en materia de prevención primaria de la violencia contra las mujeres para su efectiva implementación en los países iberoamericanos.	Actualmente la Iniciativa está en construcción. Está constituida por un Consejo Intergubernamental y una Unidad Técnica. En el año 2022 se dotará de un Comité Ejecutivo y una Comisión Consultiva, regida por un Manual Operativo.

### Mesas técnicas

La instalación e integración a nivel nacional de las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional de los tres órdenes de gobierno y el análisis de casos para la atención integral de las víctimas en distintos delitos que más afectan a las mujeres se ha desarrollado de la siguiente manera:

Año	Entidad	Acción	Resultados
2019	Chihuahua	Dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia González y otras (Campo Algodonero).	Reunión entre la Fiscalía General del estado de Chihuahua y la Conavim y se llegó al acuerdo de actualizar dicho protocolo, que quedará listo durante el primer trimestre del 2020.
		Promover la actualización los Protocolos Alba de las entidades federativas, incluyendo su homologación.	18 entidades federativas cuentan con Comité Técnico de Colaboración, 18 estados cuentan con Protocolo Alba.
2020	Baja California	Modelo para la búsqueda y localización de mujeres y niñas.	Actualización del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades federales, estatales y municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba).
2021	Todas	Programa Nacional de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba entre la CONAVIM y la CNB.	Instalación de la Coordinación Nacional Técnica del Protocolo ALBA Convocatoria participan las 32 Fiscalías locales y/o Procuradurías, así como a las Comisiones Locales de Búsqueda.
		Elaboración del documento "Criterios Mínimos para la construcción y/o armonización del Protocolo Alba".	1 reunión con la Comisión Nacional de Búsqueda para presentación de la Consultora encargada de la elaboración del Proyecto. Propuesta de Metodología para la elaboración del documento.
2020	S/D	Impulsar las gestiones permanentes ante las autoridades administrativas, judiciales o cualquier otra, para brindar atención y canalización a los casos de violencia contra las mujeres que se presenten en CONAVIM.	Instalación de 3 Mesas Técnicas de Coordinación Interinstitucional para Garantizar el Acceso a la Justicia y la Atención Integral de Mujeres y Niñas. 145 atenciones a peticiones de personas para exponer sus necesidades, quejas y peticiones de intervención relacionadas con acciones u omisiones de otras instituciones, particularmente de procuración e impartición de justicia en toda la nación.

Año	Entidad	Acción	Resultados
2021	S/D	Impulsar las gestiones permanentes ante las autoridades administrativas, judiciales o cualquier otra, para brindar atención y canalización a los casos de violencia contra las mujeres que se presenten en CONAVIM.	<p>Instalación de 23 Mesas Técnicas de Coordinación Interinstitucional para Garantizar el Acceso a la Justicia y la Atención Integral de Mujeres y Niñas.</p> <p>647 atenciones a peticiones de personas para exponer sus necesidades, quejas y solicitudes de intervención relacionadas con acciones u omisiones de instituciones, particularmente de procuración e impartición de justicia en todo el país.</p> <p>Participación en 1 mesa de trabajo para la atención y seguimiento de casos de desaparición de Mujeres niñas y Adolescentes.</p>

### Nueva política de atención a niñas y mujeres

Las estrategias del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres están encaminadas a fortalecer Sistema Nacional como el mecanismo interinstitucional rector de los esfuerzos de todas las dependencias de los tres órdenes de gobierno, obligadas a garantizar una vida libre de violencia a las mujeres que habitan en el territorio nacional.

Con ellos se busca fortalecer y encaminar acciones preventivas que incidan en los ámbitos escolares, comunitarios, laborales y en los espacios privados, así como garantizar la atención especializada, libre de discriminación y revictimización para disminuir el impacto de la violencia en la vida cotidiana de las mujeres.

Los grandes retos siguen estando en el sistema de procuración y administración de justicia para que las víctimas de violencia accedan a la justicia y la reparación del daño, lo cual se traduce en debida diligencia y garantía de no repetición. Para asegurar lo anterior es necesario contar con un sistema transparente, de evaluación y rendición de cuentas, de cara a la población. Por ello, se está trabajando para cumplir con cuatro objetivos prioritarios:

- 1.- Disminuir las violencias contra las mujeres, mediante la implementación de medidas preventivas de los factores de riesgo
- 2.- Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de la violencia
- 3.- Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional
- 4.- Impulsar acciones de coordinación que permitan institucionalizar en el Estado Mexicano la erradicación de la violencia contra las mujeres.

### Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

En 2018 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) tenía diversos aspectos de mejora en materia procedimental para el acompañamiento oportuno y eficiente a las víctimas. Estos están siendo atendidos a fin de consolidar sus procesos operativos y con ello garantizar la Asesoría Jurídica Federal especializada a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como, los servicios de atención individual y a colectivos; de igual manera, se han mejorado los procesos para la inscripción al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI).

Desde el 1 de diciembre del 2018 al 15 de noviembre de 2021, se ha otorgado orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal en 5,313 casos de víctimas de delitos federales y de graves violaciones a derechos humanos, entre los cuales se ubican víctimas de desaparición,

desaparición forzada, tortura, trata de personas, ejecuciones arbitrarias, homicidio, amenazas, lesiones, secuestro, abuso sexual, violación, pederastia y tráfico ilegal de personas.

De lo anterior, se desprende que esta Asesoría Jurídica Federal ha otorgado sus servicios a 16, 285 víctimas directas e indirectas a nivel nacional, para el periodo a reportar. Asimismo, se mencionan algunos casos de atención específica:

Casos emblemáticos					
1	Atentados y asesinatos a personas con cargos políticos: el juez federal Uriel Villegas, su esposa, la diputada local, Anel Bueno, dos exgobernadores, el presidente municipal de Ixtlahuacán, entre otros.	9	Atención al caso Ayotzinapa, particularmente el seguimiento de la Recomendación 15VG/2018.	17	Caso Homicidio calificado del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur (2018).
2	Atención de las víctimas relacionadas con los hechos denominados "Guerra Sucia", particularmente en la comunidad de "El Quemado".	10	La muerte de Giovanni López Ramírez.	18	Ataques de piratas a plataformas petroleras, embarcaciones comerciales y navíos de suministro en la zona marítima de Campeche.
3	Los otros Desaparecidos de Iguala, Guerrero.	11	Caso conocido como Granadazos del 15 de septiembre del 2008.	19	Caso Bavispe. Murieron 9 miembros de la familia del activista Julián Le Barón, en su mayoría menores de edad.
4	Violación sexual en perjuicio de Inés Fernández Ortega por agentes militares.	12	Caso conocido como Michoacanazo Recomendación CNDH 72/2009.	20	Caso de 1 integrante de la familia Kabata de Anda. Detenido arbitrariamente y sujeto a tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, incluyendo violencia sexual, por parte de elementos del Ejército mexicano en el contexto del "Operativo Conjunto Chihuahua".
5	Violación sexual y tortura de Valentina Rosendo Cantú.	13	Albergue a la Gran Familia.	21	La CNDH (2019) ha documentado "reclusión irregular" (sic) en las cárceles municipales de Nayarit. En particular, se ha documentado hacinamiento y autogobierno en el CERESO Venustiano Carranza por parte del crimen organizado y se ha referido que en esta cárcel se tienen personas presas inculpadas sin evidencia o mediante pruebas sembradas.
6	Detención arbitraria y tratos crueles y degradantes contra Teodoro Cabrera García y Rodolfo Montiel Flores.	14	Recién nacidos fallecidos en el IMSS. Derivado de la muerte de 14 recién nacidos en el Hospital General Regional No. 1 del IMSS.	22	Casino Royal. Con motivo de los hechos ocurridos el 25 de agosto de 2011, donde fallecieron 52 personas y 11 más resultaron lesionadas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió la recomendación 66/2012 a las Secretarías de Gobernación, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al Gobierno del Estado, al Ayuntamiento de Monterrey y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
7	Amenazas y hostigamientos hacia los y las dirigentes e integrantes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa.	15	Guardería ABC. Se requiere impulsar mayor coordinación interinstitucional para el cumplimiento de medidas de no repetición.	24	Denuncias presentadas contra el exgobernador de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes, por los delitos de enriquecimiento ilícito, cohecho, abuso de autoridad, peculado, tráfico de influencias, negociaciones ilícitas,

Casos emblemáticos				
				delincuencia organizada, malversación de recursos, entre otros.
8	Caso Yanet Morales Huizar. Presidenta Municipal de Apulco, Zacatecas, quien ejerce sus funciones a distancia y vía telefónica por amenazas de diversos grupos del narcotráfico.	16	Por violaciones a derechos humanos, seguridad jurídica, propiedad, trabajo y agua por parte de SADER y CONAGUA contra 11 personas y sus familias, usuarias de la Unidad de Riego de la Cuarta Ampliación del Ejido Chaparrosa en Villa de Cos.	

### Asuntos Jurídicos

De 1 de diciembre de 2018 a 15 de noviembre de 2021, sobre la situación de la Comisión Nacional, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) da cuenta de las actividades siguientes:

- Atendió y dio seguimiento a 1168 nuevos asuntos contenciosos, 27 paraprocesales en materia laboral; 895 en materia de amparo de los cuales 271 se encuentran concluidos y 624 están en trámite (materia contencioso-administrativa se lleva el seguimiento a 8 juicios de nulidad).
- Se desahogaron 201 requerimientos de carácter judicial, de los cuales 120 fueron solicitudes de información de Juzgados relativos a Juicios de Declaración Especial de Ausencia, requerimientos familiares y en materia Penal (de amparo); y se recibieron 81 solicitudes de información por parte de la Fiscalía General de la República.
- Durante el periodo se dio seguimiento a 197 quejas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 486 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dirigidas a la Administración Pública Federal, 7 Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dirigidas a esta CEAV, 271 conciliaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dirigidas a la Administración Pública Federal, 2 conciliaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, se está trabajando en los proyectos para la modernización, armonización y adecuación de la normativa de la CEAV: reforma del Reglamento de la Ley General de Víctimas, de los Lineamientos para el otorgamiento de Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (RAARI) a personas en situación de víctima, así como el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

### Sentencias condenatorias en la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal

Las asesoras y asesores de las diferentes direcciones especializadas en oficinas centrales en la Ciudad de México y de los distintos Centros de Atención Integral que se encuentran en las entidades federativas participaron activamente en la obtención de sentencias condenatorias en favor de las víctimas que representan jurídicamente en los procesos penales, distribuidas de la siguiente forma:

Año	Sentencias Condenatorias
2019	141
2020	98
2021	96

Se han otorgado medidas de ayuda en materia de traslados a víctimas directas e indirectas, dicha información se desgrega de la siguiente manera:

Año	No. de víctimas atendidas	Montos asignados	Aplicación
2019	9517	\$115,108,179.02	Traslados
2020	3207	\$35,943,110.66	Traslados
2021	2582	\$43,299,656.54	Traslados

Fuente: Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal

## Fortalecimiento institucional

1. Se emitieron resoluciones colectivas para agilizar la entrega de recursos de ayuda a las víctimas y otorgar, incluso de manera anticipada, las medidas de alojamiento, alimentación y gastos médicos.
2. Se modificó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) a los Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (RAARI); lo cual, facilita la dispersión de los recursos destinados a la atención a víctimas y a la reconstrucción de proyectos de vida.
3. Elaboración de modelos, manuales y formatos en materia de atención a víctimas.
4. Acciones de difusión sobre los servicios de la CEAV. Así como, acciones encaminadas a la actualización y mejora del Registro Federal y Nacional de Víctimas (en términos del sistema, bases de datos y del archivo institucional de resguardo de expedientes).
5. Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Federal y de acciones para la entrega de recursos de ayuda y compensación.
6. Se integraron catálogos sobre los programas federales y estatales vigentes para vinculación de víctimas — con el fin de facilitar el acceso a los servicios y apoyos.
7. Elaboración de planes de trabajo para la mejora de procesos y para la sistematización de información de las unidades administrativas.
8. Promoción de espacios de diálogo, sensibilización, actualización y capacitación para el personal de la CEAV.

De esta manera, el trabajo de los últimos tres años se ha centrado en priorizar la coordinación interinstitucional a fin de ampliar las alternativas de atención de las demandas y necesidades de las víctimas. Asimismo, se han implementado estrategias de simplificación administrativa y reducción de gastos de operación con la finalidad de dirigir la mayor cantidad de recursos a favor de las medidas de ayuda, asistencia y atención integral a las víctimas. En ese mismo sentido, la CEAV prospectivamente se ha planteado:

- a) Generar los insumos necesarios, con la colaboración con las instancias que integran el SNAV, para promover el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
- b) Promover la coordinación interinstitucional con las instancias pertenecientes al SNAV a nivel operativo y práctico.
- c) En coordinación con las instancias que integran el SNAV, desarrollar, idear, mejorar e implementar cursos de acción para la política nacional integral de atención a víctimas.
- d) La mejora continua en el funcionamiento de los servicios y del otorgamiento de recursos de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación a través del buen funcionamiento y consolidación institucional y organizacional.

Principales acciones en materia de política pública		
Acción	Fecha de publicación	Objetivos
Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024	17 de junio de 2020	Fortalecer y consolidar los procesos institucionales y los servicios brindados y, de esta forma, mejorar la atención integral a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos



Continúa

Guía Simplificada para la Atención a Víctimas de Trata de Personas	12 de abril del 2021	Describir de manera sintética el proceso de atención para casos de víctimas de este delito que las dependencias y entidades de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal, que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) y la Comisión Intersecretarial, deben tener en consideración
Protocolo inicial de atención, asistencia y reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia derivada del delito y violaciones a derechos humanos	11 de noviembre del 2021	Participación en la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

**Convenios interinstitucionales**

En lo relativo a revisar y dictaminar los aspectos jurídicos de los convenios que la CEAV deba suscribir, así como, realizar el registro de éstos; 12 se dictaminaron 42 convenios, (teniéndose el registro de la suscripción de 32 de ellos) de los cuales 6 fueron convenios de coordinación para la transmisión de información y 36 de colaboración, coordinación y concertación de acciones. La CEAV ha firmado en el año 2021 trece convenios de colaboración institucional a fin de salvaguardar los derechos de las personas víctimas de graves violaciones de derechos humanos.

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos
2021	General de Colaboración	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM IJ)	Llevar a cabo actividades conjuntas en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica, con especial énfasis en temas orientados al desarrollo de un catálogo de delitos con categorías homologadas a todos los códigos penales y todas las leyes del país donde se tengan delitos tipificados, por ser áreas de interés común.
	General de Colaboración	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) General	Instrumentar acciones conjuntas de apoyo institucional e intercambio de conocimientos, en materia de promoción de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas; difusión de las lenguas indígenas nacionales; capacitación y actualización en el ámbito jurídico, que permitan desarrollar programas, respecto del fortalecimiento de la cultura y el estado de derecho, así como acciones para el reconocimiento, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.
	General Específico de Colaboración para el Proceso de Certificación de Cinco (5) Hablantes de la Lengua Triqui, en su Variante de San Juan Copala	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) Específico	Instrumentación del proceso de certificación de cinco (5) hablantes de la lengua triqui en su variante de San Juan Copala que llevará a cabo el Centro Evaluador del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, a fin de facilitar los procesos de atención a la comunidad de Tierra Blanca, Copala, Municipio de Juxtlahuaca del Estado de Oaxaca.
	De Colaboración	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Realizar actividades conjuntas para el desarrollo de programas de capacitación, cursos, talleres, seminarios, diplomados,

12 Todos los convenios dictaminados por la DGAJ y suscritos por las unidades administrativas de la CEAV se encuentran publicados en la página electrónica institucional.

Continúa

	(CEAV) – Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	conversatorios y mesas de diálogo, entre otros, en materia de la Ley General de Víctimas y áreas de interés común, con el propósito de fortalecer la atención, protección, asistencia y reparación integral de las víctimas.
Marco de Colaboración	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).	Realizar actividades conjuntas para facilitar el otorgamiento de los apoyos en materia de vivienda de los Programas que opera CONAVI entre las personas en situación de víctima del delito o de violación de derechos humanos que sean canalizados por la CEAV y que requieran subsidio para una vivienda adecuada, priorizando en la medida de lo posible la atención a éstas, de conformidad con los lineamientos, criterios de elegibilidad, requisitos y mecánica de operación que establezcan las Reglas de Operación y conforme a la suficiencia presupuestal.
De Coordinación para la Prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).	Establecer las bases de coordinación entre a efecto de llevar a cabo acciones conjuntas en programas de servicio social y prácticas profesionales.
De Colaboración y Coordinación	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDH Nayarit).	Establecer las bases, mecanismos y acciones de colaboración, para realizar actividades conjuntas para la atención a personas en situación de víctima del delito o de violación a sus derechos humanos, intercambio de información recíproca entre las mismas, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación mutua en materia de la Ley General de Víctimas y derechos humanos.
De Coordinación para la Prestación de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).	Establecer las bases de coordinación entre a efecto de llevar a cabo acciones conjuntas en programas de servicio social y prácticas profesionales.
Marco de Coordinación	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDH Nuevo León).	Establecer las bases, mecanismos y acciones de coordinación para realizar actividades conjuntas para promover la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctima del delito o de violación a sus derechos humanos cometidos por servidores públicos, intercambio de información recíproca, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas.
Marco de Coordinación	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa (IMMX).	Establecer las bases, mecanismos y acciones de coordinación para realizar actividades conjuntas para la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctima de violencia o de violación de sus derechos humanos, intercambio de información recíproca, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas.
Marco de Coordinación	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDH Jalisco).	Establecer las bases, mecanismos y acciones de coordinación para realizar actividades conjuntas para promover la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctima del delito o de violación a derechos humanos cometidos por personal del servicio público, intercambio de información recíproca, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas.
Marco de Coordinación	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Establecer las bases, mecanismos y acciones de coordinación para realizar actividades conjuntas tendientes a garantizar la

Continúa

		(CEAV) – Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla (CEEAVI Puebla)	protección de los derechos, promover la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctima del delito y/o de violación a derechos humanos cometidos por servidores públicos estatales; el intercambio de información y criterios recíprocamente; el diseño y ejercicio de políticas públicas y capacitación en materia de la Ley de Víctimas General y demás normatividad aplicable.
2021	Marco de Coordinación	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) – Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH del Estado de Puebla)	Establecer las bases, mecanismos y acciones de coordinación para realizar actividades conjuntas para promover la atención, asistencia y protección a personas en situación de víctima del delito o de violación a sus derechos humanos cometidos por servidores públicos, intercambio de información recíproca, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación en materia de la Ley General de Víctimas.

### Reconocimiento de calidad de víctimas

Del 1 de diciembre del 2018 al 15 de noviembre de 2021, la CEAV emitió 52 resoluciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal y Nacional de Víctimas y/o cancelación de la misma — según el caso — por las cuales se atendieron 164 solicitudes.

Año	Resoluciones emitidas	Solicitudes atendidas
2019	41	144
2020	6	7
2021	5	13
Total	52	164

### Recursos de ayuda

Del 1 de enero de 2019 al 15 de noviembre de 2021, dictó 320 resoluciones en materia de recursos de ayuda, a través de las cuales se atendieron a 3,517 – 1,890 víctimas directas y 1,733 víctimas indirectas– por conceptos de: alimentación, alojamiento, gastos médicos, gastos funerarios, gastos odontológicos, gastos escolares, becas, mudanza, medidas de rehabilitación, medidas de seguridad, peritajes, traslados y transporte.

Año	Resoluciones emitidas	Víctimas directas	Víctimas indirectas
2019	198	1,593	1,558
2020	64	180	84
2021	58	60	42
Total	320	1,833	1,684

Se han emitido 75 resoluciones colectivas en favor de 9,133 víctimas de violaciones a derechos humanos y/o delito, por las cuales se han suministrado apoyos por concepto de alojamiento, alimentación y gastos médicos –según el caso–, de manera mensual y reiteradamente. El total de víctimas por resoluciones colectivas tanto en el 2020 como para el 2021, se reportan 3941 víctimas de resoluciones colectivas a causa del COVID-19.

Año	Resoluciones emitidas	Víctimas beneficiadas por Resoluciones colectivas de Medidas de Ayuda
2019	41	1,177
2020	12	3,941
2021	22	4,015
Total	75	9,133

## Solicitudes de compensación y/o reparación integral del daño

Del 1 enero de 2019 al 15 de noviembre de 2021, la CEAV emitió 704 resoluciones en materia de: i) compensación por violaciones a derechos humanos cometidas por autoridades federales; ii) compensación subsidiaria por delitos del fuero federal; y, iii) compensación subsidiaria por violación a derechos humanos y/o delitos, ambos del fuero local, mediante los cuales se atendieron 2,985 víctimas – 781 víctimas directas y 2,204 víctimas indirectas

Año	Resoluciones emitidas	Víctimas directas	Víctimas indirectas
2019	269	307	922
2020	120	133	410
2021	315	341	872
<b>Total</b>	<b>704</b>	<b>781</b>	<b>2,204</b>

## Registro Nacional de Víctimas

El RENAVI inscribió del 1 de diciembre de 2018 al 15 de noviembre de 2021 a 26,095 víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, de las cuales el 51% son del ámbito federal:

	Tipo de víctima				Total
	Directas	Indirectas	Colectivas	Potenciales	
Víctimas en el ámbito federal	4,216	9,157	1	3	13,377
Víctimas en el ámbito local	8,579	4,138	0	1	12,718
<b>Total</b>	<b>12,795</b>	<b>13,295</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>26,095</b>

## Diagnóstico nacional de atención a víctimas

Víctimas atendidas en los Centros de Atención Integral de la CEAV					
Estado del Centro de Atención Integral	2018	2019	2020	2021	Total
Ciudad de México	336	8,607	3,354	4,961	17,258
Aguascalientes	14	193	208	296	711
Baja California	8	246	225	321	800
Baja California Sur	5	100	64	92	261
Campeche	13	137	63	90	303
Chiapas	29	24	985	1,403	2,441
Chihuahua	12	173	465	662	1,312
Coahuila	7	180	347	494	1,028
Colima	2	143	224	320	689
Durango	5	872	921	1,311	3,109
Guanajuato	56	181	77	110	424
Guerrero	4	53	848	1,208	2,113
Hidalgo	26	274	183	261	744
Jalisco	8	181	199	284	672
México	2	539	429	611	1,581
Michoacán	3	86	108	153	350
Morelos	13	106	315	449	883
Nayarit	5	127	40	57	229

Víctimas atendidas en los Centros de Atención Integral de la CEAV					
Estado del Centro de Atención Integral	2018	2019	2020	2021	Total
Nuevo León	27	253	108	153	541
Oaxaca	10	1,557	164	234	1,965
Puebla	2	2,097	135	192	2,426
Querétaro	1	202	70	99	372
Quintana Roo	2	127	392	558	1,079
San Luis Potosí	3	432	133	189	757
Sinaloa	4	250	207	294	755
Sonora	3	330	115	164	612
Tabasco	1	139	160	228	528
Tamaulipas	15	411	232	330	988
Tlaxcala	7	231	135	192	565
Veracruz	20	969	200	285	1,474
Yucatán	3	60	218	311	592
Zacatecas	3	164	52	74	293
TOTAL	649	19,444	11,376	16,386	47,855
* La información del año 2018 corresponde del periodo del 1ro al 31 de diciembre. La información del año 2021 corresponde del periodo del 1ro de enero al 15 de noviembre del 2021.					

### Atención a víctimas

El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral creado en noviembre de 2020 ha permitido un mejor control de la erogación recursos públicos a favor de las víctimas. Es importante aclarar que en ningún momento cesaron los pagos ni disminuyeron los recursos disponibles para las víctimas, simplemente se modificó el mecanismo a través del cual se erogan estos recursos.

Año	En qué se han aplicado	No. Estimado de personas beneficiarias	Montos asignados
2020	Recurso de ayuda inmediata en materia de alimentación, alojamiento, gastos médicos y gastos funerarios, así como, reparación integral del daño.	1,308	\$60,077,850.14
2021	Recurso de ayuda inmediata en materia de alimentación, alojamiento, gastos médicos, gastos funerarios y traslados, así como, reparación integral del daño.	5,091	\$719,293,102.17

Para las Acciones de reparación individual y colectiva se integró el enfoque de derechos humanos como una directriz prioritaria para el diseño e implementación de acciones puntuales. Así, el objetivo de cada acción pretende la mejora en el acceso y ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas, reconociendo las condiciones de vulnerabilidad que generaron las violaciones a los derechos humanos y atendiendo las causas estructurales para transformar la realidad de las comunidades.

## Atención de casos

La Asesoría Jurídica Federal, otorgó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal en los siguientes casos:

Año	Temas relevantes	Acciones	Resultados
2018	Miroslava Breach Veldeuca	La Asesoría Jurídica Federal, otorgó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a una de las víctimas indirectas de identidad reservada y familiar de la Periodista mexicana Miroslava Breach.	Derivado del cumplimiento de una orden de aprehensión girada en contra de Huso S, el pasado 19 de diciembre de 2020 se llevó a cabo audiencia inicial ante el Centro de Justicia Penal Federal en Chihuahua, se logró la vinculación a proceso de quien se presume fungió como auxiliador en el homicidio de Miroslava, y como medida cautelar la consistente en prisión preventiva oficiosa en agravio del ahora imputado Hugo S. Anteriormente un juez federal del Centro de Justicia Penal de Chihuahua dictó una sentencia de 50 años de prisión contra Juan Carlos Moreno Ochoa "El Larry", acusado de ser autor material del homicidio, en dicho proceso también la víctima de identidad reservada contó con representación de esta asesoría jurídica federal
	Casos Nuevo Laredo – Desapariciones Cometidas Presuntamente por Elementos De La Semar	La Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, brindó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a las víctimas indirectas relacionadas con las Desapariciones Forzadas cometidas por elementos de la Marina Nacional.	Se tienen 3 Carpetas de Investigación judicializadas Se tienen 30 elementos de la SEMAR vinculados a proceso con prisión preventiva El 16 de octubre de 2021 se venció etapa de investigación complementaria, sin embargo, la defensa de los imputados solicitó la prórroga de 2 meses más de investigación complementaria; El Juez acordó favorable y fenece la investigación complementaria el 16 de diciembre de 2021.
2019	Caso "Guardería ABC" – Rec. 49/2009 CNDH	72 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 367 víctimas - 77 víctimas directas y 290 víctimas indirectas-.
	Caso "Guerra Sucia"- Rec. 26/2001 CNHD	8 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación. 2 resoluciones colectivas para la implementación de medidas de satisfacción.	Se atendieron 21 víctimas - 9 víctimas directas y 12 víctimas indirectas-.
	Caso 88 Bis- "Determinación de Atracción 2-2019 Sismo septiembre 2017, Ciudad de México"- Recomendación 12/2018 CDHDF.	48 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación	Se atendieron 222 víctimas - 48 víctimas directas y 174 víctimas indirectas-.
	Caso "Tanhuato"- Recomendación 4VG/2016	26 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 101 víctimas - 29 víctimas directas y 72 víctimas indirectas-.
	Caso 88 Bis "Determinación de Atracción 17-2017 Tierra Blanca, Veracruz"- Recomendación 5VG/2017 CNDH	1 resolución colectiva para implementación de medidas de satisfacción.	Se llevó a cabo la disculpa pública.
	Caso CoLDH "Caso Alvarado Espinoza vs México".	3 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 37 víctimas - 3 víctimas directas y 34 víctimas indirectas-.
	Caso CoLDH "Atenco".	9 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 48 víctimas - 9 víctimas directas y 39 víctimas indirectas-.
	Caso "Tlatlaya"- Recomendación 51/2014 CNDH	4 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 32 víctimas - 5 víctimas directas y 27 víctimas indirectas-.
	Caso "Iguala" (Delito- CS)	2 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 8 víctimas - 2 víctimas directas y 6 víctimas indirectas-.
	Caso 88- Bis "Determinación de Atracción 6-2017, Estado de Quintana Roo"- Recomendación CDHEQROO/017/2015/II.	2 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 6 víctimas - 1 víctima directa y 5 víctimas indirectas-.

Año	Temas relevantes	Acciones	Resultados
	Desaparecidos	15 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 65 víctimas - 20 víctimas directas y 45 víctimas indirectas-.
	Oscar Alejandro Kabata de Anda	El C. Oscar Alejandro Kabata de Anda, entonces menor de edad en compañía de dos amigos, fueron víctimas de elementos de la SEDENA el 26 febrero de 2009, quienes lo privaron de la libertad y torturaron, hechos por los que se dio inicio la indagatoria al rubro indicada, así como la Recomendación emitida por CNDH por violaciones graves a los derechos humanos por detención arbitraria, retención ilegal y actos de tortura en agravio, así como privación de la vida de en contra de Víctor Manuel Baca Prieto y violencia sexual en agravio de Oscar Kabata; aunado a la violación al derecho al acceso a la justicia	Motivo por el cual esta Asesoría Jurídica Federal, brindó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal.
	Caso Vallarta	Israel Vallarta Cisneros El 23 de abril de 2021 la Asesoría Jurídica Federal representó a Israel Vallarta en la audiencia de impugnación 41/2021 en contra del No Ejercicio de la Acción penal determinado por la Fiscalía General de la República, en la investigación iniciada por la tortura cometida contra dicha víctima. Mario Vallarta Cisneros y otros La Asesoría Jurídica Federal representa Mario Vallarta Cisneros y otras 3 víctimas de tortura en la causa penal 10/2020 del juzgado Segundo de Distrito de Procesos penales federales en la Ciudad de México, seguido en contra de Luis Cárdenas Palomino y otras.	Israel Vallarta Cisneros Derivado de la labor de los Asesores Jurídicos Federales, el Juez de Control declaró que existió "Cosa Juzgada Fraudulenta", pues la Fiscalía General de la República determinó el No Ejercicio de Acción Penal sin tomar en cuenta los medios de prueba que acreditaban la tortura y ordenó que se reabriera la carpeta de investigación. Mario Vallarta Cisneros y otros Ya se encuentran tres personas procesadas como imputadas por la tortura, entre ellas Luis Cárdenas Palomino, quien era un alto mando de la extinta Policía Federal, en tanto, una de las procesadas ya ha admitido ante Juzgado su participación en los hechos.
	Caso Bavispe	La Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal, otorga orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a las víctimas indirectas del caso.	Se está a la espera de asignación de fecha para la audiencia intermedia, la cual es contra 3 presuntos responsables. Se presentó coadyuvancia en la acusación. Por otra parte, se está elaborando un juicio de amparo para que permitan el acceso de las víctimas a la carpeta de investigación por delincuencia organizada, por ser su deseo.
	Atención a la Reparación Colectiva de la Comunidad de El Quemado, Atoyac de Álvarez, Guerrero	4 de octubre de 2019 fueron suspendidas por decisión de la comunidad ante la tardanza en las compensaciones individuales.	Se cuenta con documental, publicación y página de internet listos para ser lanzados (falta divulgación, pendiente consentimiento de la comunidad).
2020	Caso "Guardería ABC" – Rec. 49/2009 CNDH.	46 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 208 víctimas - 50 víctimas directas y 158 víctimas indirectas-.
	Caso "Tanhuato"- Recomendación 4VG/2016	21 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 89 víctimas - 22 víctimas directas y 67 víctimas indirectas-.
	Caso CoIDH "Atenco".	1 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 8 víctimas - 1 víctimas directas y 7 víctimas indirectas-.
	Caso CoIDH "Caso Alvarado Espinoza vs México".	1 resolución en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 2 víctimas - 1 víctimas directas y 1 víctimas indirectas-.
	Caso "Iguala" (Delito- CS)	2 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 9 víctimas - 2 víctimas directas y 7 víctimas indirectas-.
	Caso 88- Bis "Determinación de Atracción 6-2017, Estado de Quintana Roo"- Recomendación CDHEQROO/017/2015/II.	1 resolución en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 2 víctimas - 1 víctima directa y 1 víctima indirecta-.
	Caso "Tlatlaya"- Recomendación 51/2014 CNDH	resolución en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 13 víctimas - 1 víctima directas y 12 víctimas indirectas-.
2021	Caso "Guardería ABC" – Rec. 49/2009 CNDH	89 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 453 víctimas - 100 víctimas directas y 353 víctimas indirectas-.
	Caso 88- Bis "Casino Royale"- Recomendación 66/2012 CNDH.	25 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 100 víctimas - 26 víctimas directas y 74 víctimas indirectas-.



Año	Temas relevantes	Acciones	Resultados
	Caso "Tanhuato"- Recomendación 4VG/2016	22 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 48 víctimas - 22 víctimas directas y 26 víctimas indirectas-
	Caso "Iguala"- Recomendación 15VG/2018.	9 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 63 víctimas - 9 víctimas directas y 57 víctimas indirectas-
	Caso "Iguala" (Delito- CS)	10 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 44 víctimas - 10 víctimas directas y 34 víctimas indirectas-
	Caso 88- Bis "Determinación de Atracción 13-2017, Estado de Sinaloa"- Recomendación 66/2012 CNDH	1 resolución en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendió 1 víctima directa
	Caso 88- Bis "Determinación de Atracción 6-2017, Estado de Quintana Roo"- Recomendación CDHEQROO/017/2015/II.	1 resolución en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 5 víctimas - 1 víctima directa y 4 víctimas indirectas-
	Caso "Guerra Sucia"- Víctimas de la comunidad "El Quemado"	Radicación de 53 expedientes administrativos derivados de la recepción de igual número de solicitudes de reparación del daño por violaciones a derechos humanos.	Se concretó la total integración de 50 expedientes administrativos.
	Caso "Guerra Sucia"- Víctimas de la comunidad "El Quemado"	46 resoluciones en materia de compensación del daño por violaciones a derechos humanos.	Se atendieron 75 víctimas -50 víctimas directas y 25 víctimas indirectas-
	Caso "Tlatlaya"- Recomendación 51/2014 CNDH	1 resolución en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 9 víctimas - 1 víctima directa y 8 víctimas indirectas-
	Desaparecidos	49 resoluciones en materia de reparación integral del daño y/o compensación.	Se atendieron 93 víctimas - 55 víctimas directas y 38 víctimas indirectas.
	Caso de Brenda Quevedo Cruz, víctima de Tortura	Derivado de la opinión 45/2020 del GT sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el 20 de octubre de 2020 se dio inicio a la Carpeta de Investigación FED/FEMDH/DGASRCMDH-CDMX/0000312/2020; en relación, entre otros, a la falta de investigación de las denuncias de tortura formuladas por Brenda Quevedo Cruz, por los hechos ocurridos el 27 de noviembre de 2009 en el Centro de Prevención y Readaptación Social "Santiaguito" y el 13 de octubre de 2010 en el complejo Penal Federal Islas Mariás. La Asesoría Jurídica Federal representa a la víctima Brenda Quevedo Cruz en dicha investigación.	El 11 de octubre de 2021, se llevó a cabo la audiencia de impugnación donde el juez resolvió revocar la determinación de No Ejercicio de la Acción Penal, en contra del Agente del Ministerio Público de la Federación que llevó a cabo la primera indagatoria de los hechos de tortura (la Averiguación Previa 18/UEIDAPLE/LE/12/2011) y determinó el no ejercicio de la acción penal en el año 2011, dándole la razón a la Asesoría Jurídica Federal, en relación a que la investigación fue hecha sin imparcialidad, autonomía ni perspectiva de género. Con dicho resultado positivo, se buscará reabrir la investigación por los hechos de tortura.
	José Eduardo Ravelo Echevarría	La Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la atracción del caso, señalando la competencia de la CNDH para intervenir en el caso, así como los hechos y violaciones a derechos humanos perpetradas.  La Asesoría Jurídica Federal representa a la señora Ravelo en la investigación atraída por la Fiscalía General de la República.	La revisión de la carpeta de investigación de la FGR por parte de las y los asesores jurídicos federales, ha permitido detectar deficiencias en la investigación de la FGR, que han sido planteadas a la fiscalía y serán traducidas en acciones de investigación.
	Atención a Reparación y medidas de satisfacción. Desaparición de 7 policías federales y civiles	Retomar reuniones de trabajo para la creación de memorial en Alcaldía Iztapalapa. Rediseño de memorial de acuerdo con las peticiones de las víctimas. Gestiones administrativas con enlaces de autoridades responsables y Alcaldía para instalación del memorial y disculpa pública.	15 reuniones de trabajo de junio a noviembre de 2015  Proyecto arquitectónico aprobado por las víctimas. Vinculación con SSPC, CNDH, SFP, Alcaldía Iztapalapa, víctimas y ONG, para definición de ruta de creación del memorial y disculpa pública. (Pendiente aprobación de presupuesto).

La CEAV prospectivamente se ha planteado mejorar la atención victimal, poniendo en el centro el acompañamiento en la búsqueda de justicia, así como en la reparación integral de actos violatorios de derechos humanos. En este sentido se trabaja para:

- Generar los insumos necesarios, con la colaboración con las instancias que integran el SNAV, para promover el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos.
- Promover la coordinación interinstitucional con las instancias pertenecientes al SNAV a nivel operativo y práctico.
- En coordinación con las instancias que integran el SNAV, desarrollar, idear, mejorar e implementar cursos de acción para la política nacional integral de atención a víctimas.
- La mejora continua en el funcionamiento de los servicios y del otorgamiento de recursos de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación a través del buen funcionamiento y consolidación institucional y organizacional.

## Movilidad humana y Refugio

### Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Al inicio de la presente administración diversas áreas de oportunidad fueron identificadas, entre ellas:

- Rezago en el registro de nuevos casos de personas que solicitaban el reconocimiento de la condición de refugiado;
- Rezago en el análisis y resolución de casos, y
- Limitada capacidad de respuesta, dada la estructura orgánica con la que contaba la COMAR, consistente en solo 46 funcionarios públicos a nivel nacional, distribuidos en tres oficinas de representación (CDMX, Chiapas y Veracruz), y una oficina de enlace en Tabasco.

Una de las primeras acciones es gestionar la firma de un convenio marco de colaboración con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, para recibir asesoría técnica que permitiera hacer un diagnóstico en el marco de la iniciativa QAI (*Quality Assurance Initiative*), para implementar acciones de mejora que atendieran altos los estándares de calidad, el marco jurídico vigente y la protección de las personas solicitantes de la condición de refugiado, refugiados y personas que reciben protección complementaria.

Como consecuencia de esta medida, diversas acciones de mejora han sido implementadas, entre las que se encuentran:

Acciones de mejora		
1	Apertura de un nuevo centro de Registro en Tapachula, Chiapas.	Cuenta con la capacidad de procesar en promedio 250 solicitudes diarias;
2	Digitalización de expedientes.	Implementación de procedimientos de digitalización a fin de ser consultados en tiempo real a nivel nacional.
3	Desarrollo de un sistema de registro y gestión de casos en línea.	Con interconexión a nivel nacional.
4	Implementación de procesos eficientes en la resolución de casos, basados en la actualización de información sobre país de origen y generación de herramientas de análisis.	Permite identificar altas tasas de elegibilidad.
5	Contratación de personas.	Derivado de la firma de convenio específico entre la SEGOB y el ACNUR a nivel nacional.
6	Apertura de dos oficinas de representación.	Monterrey, Nuevo León y Guadalajara, Jalisco.
7	Firma de un contrato de comodato.	gobierno del estado de Coahuila para la apertura de este mismo año de una oficina en Saltillo.

Con el objetivo de fomentar entornos favorables para la integración y el fortalecimiento de la inclusión de personas refugiadas, en conjunto con la oficina del ACNUR en México, se organiza la reubicación de las personas en 11 ciudades alrededor de la República (Saltillo, Torreón, Monterrey, Silao, Irapuato, León, Guadalajara, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí y Puebla), lugares en los que se garantiza el acceso al empleo, vivienda, salud y educación. A partir de la implementación de este proyecto, en términos generales se han obtenido los siguientes logros:

- a) Mas de 12,996 personas se han beneficiado de este proyecto;
- b) 92% de las personas están empleadas;
- c) El 100% de los niños están escolarizados.

**Presidencia Pro-Témpore MIRPS**

México, Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá adoptaron la Declaración de San Pedro Sula en el 2017 y acordaron trabajar de forma conjunta en la implementación del Marco de Respuesta Integral para la Protección y Soluciones (MIRPS), en concordancia con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2018.

La Secretaría Técnica del MIRPS, está integrada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En el año 2019, México fue designado como Presidencia Pro Témpore (PPT) del mecanismo. En julio de ese mismo año, bajo la Presidencia Pro Tempore de nuestro país el gobierno del Salvador se sumó al proceso, con lo que el número de integrantes subió a siete. En 2020 la Presidencia Pro Tempore la tuvo El Salvador, y actualmente la tiene el gobierno de Guatemala.

En la implementación nacional de los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en el MIRPS se instaló la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria:

Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria		
julio de 2019	Primera sesión	se acordó la instalación de cuatro mesas temáticas.
Junio de 2020	Segunda sesión	Se acordó la aprobación de los lineamientos de operación y la implementación y conformación de las cuatro Mesas Temáticas de trabajo específicas por tema: 1) Salud, 2) Educación, 3) Empleo e 4) Identidad y Documentación.
Diciembre de 2020	Tercera sesión	Se presentaron los resultados obtenidos por las mesas temáticas, y se acordó que la Mesa Interinstitucional sesionaría al menos dos veces de manera ordinaria durante el año 2021, una al final del primer semestre del año y la otra al final del segundo.
julio de 2021	Cuarta sesión	Los coordinadores de las mesas temáticas y de las mesas estatales y municipales, presentaron un reporte de acciones. Se presentó el Modelo de expedición de la CURP en Tijuana, Baja California, a cargo de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), el cual consta de una fase diagnóstica, fase de capacitación y fase de evaluación.

Las cuatro Mesas temáticas, ya han sido instaladas y han venido sesionando en las siguientes fechas:

Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria	
Octubre de 2020, marzo 2021 y octubre de 2021	Mesa temática sobre inclusión laboral (Coordinada por el Servicio Nacional del Empleo de la STPS).
Noviembre de 2020 y junio de 2021	Mesa temática sobre acceso a la salud pública (Coordinada por la DG de Promoción de la Salud de la SSA).
Noviembre de 2020, julio de 2021 y noviembre de 2021	Mesa temática sobre identidad y documentación (Coordinada por RENAPO).
Noviembre de 2020, mayo de 2021 y noviembre de 2021.	Mesa temática sobre inclusión educativa (La Coordinación se va turnando entre las Subsecretarías de la SEP).

En ese contexto y con la finalidad de replicar los trabajos de coordinación interinstitucional que se llevan a cabo a nivel federal, se han instalado Mesas a nivel estatal y municipal, mismas que se encuentran integradas por autoridades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, en las que la COMAR funge como Secretaría Técnica.

Oficinas de la COMAR en las entidades federativas que han instalado mesas temáticas:

Mesas temáticas		
Entidad federativa	Mesa	Fecha
Tijuana:	Mesa Temática de Identidad y Documentación	Octubre 2021
	Educación	Agosto de 2021
Monterrey	Mesa Temática de Identidad y Documentación	Septiembre de 2021
	Mesa Salud	Septiembre de 2021
	Inclusión Laboral	Septiembre de 2021
	Educación	Octubre de 2021
Palenque	Mesa Temática de Salud	Septiembre 2021
	Educación	Noviembre de 2021
Tenosique	Mesa Temática de Educación	Noviembre de 2021

### Solicitudes de refugio

En los últimos tres años el número de personas solicitando protección al Gobierno para ser reconocidos como refugiados ha tenido un incremento sin precedentes, situación que ha colocado a México en el tercer lugar a nivel mundial en el *ranking* de países que reciben solicitudes de asilo. Ante la pandemia, el gobierno de México decretó al sistema de protección internacional como actividad esencial, lo que representó para la COMAR mantener dos acciones en particular: a) reducción de la atención de usuarios *in situ* hasta en un 70%, y b) tramitación y resolución de procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado registrados a nivel nacional que fueran considerados urgentes y prioritarios. Los cuatro países que tienen mayor número de solicitantes de asilo son Haití, Honduras, Cuba y El Salvador.

Nacionalidad	Solicitantes			Refugio			Pendientes			Rechazadas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Haití	5,528	5,935	37,849	35	502	1,060	1,796	1,234	20,682	216	774	1,889
Honduras	30,081	15,397	33,578	6,285	6,398	12,754	4,120	5,570	12,432	790	736	1,634
Cuba	8,675	5,725	7,915	336	1,524	1,689	1,875	1,492	3,265	952	1,419	543
El Salvador	9,039	4,027	5,433	2,365	1,995	2,646	1,151	1,372	1,985	310	271	328
Chile	418	804	5,294	2	75	98	3	8	14	2	4	4

Nacionalidad	Solicitantes			Refugio			Pendientes			Rechazadas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Venezuela	7,623	3,247	5,113	4,625	4,167	2,944	960	964	2,831	38	60	52
Guatemala	3,773	3,004	3,799	454	692	1,055	573	1,002	1,569	190	310	454
Nicaragua	2,233	802	2,655	378	274	621	327	232	1,212	50	141	276
Brasil	554	366	2,449	1	14	50	3	9	36	0	0	4
Colombia	559	495	1,046	40	100	65	140	269	642	18	78	127
Senegal	1	13	333	0	0	1	0	7	323	0	0	1
Ghana	87	105	265	4	4	13	24	56	162	1	3	26
Ecuador	78	85	196	3	11	19	18	27	62	2	8	14
República Democrática del Congo	221	128	193	2	5	6	11	47	82	0	1	0
Angola	184	58	167	4	4	1	13	13	62	0	0	0
República Dominicana	34	32	154	0	4	9	15	16	85	4	4	10
Argentina	30	50	150	0	0	1	5	26	75	0	7	36
Guinea	45	37	122	1	5	26	7	15	74	0	0	4
Costa Rica	39	30	107	0	2	25	10	8	12	0	3	7
Panamá	12	66	101	1	7	16	1	2	3	0	0	4
Burkina Faso	10	15	96	0	4	9	1	9	46	1	0	12
Perú	25	50	93	6	8	6	2	27	38	2	3	6
Sierra Leona	12	7	88	1	0	8	1	4	43	0	0	2
Camerún	512	50	78	1	20	5	174	38	63	0	1	4
Togo	8	18	77	0	3	14	4	7	45	0	0	1
Uruguay	13	9	55	0	0	12	2	1	5	0	0	6
Mauritania	8	22	54	0	0	2	1	16	50	0	0	1
Mali	3	7	51	1	0	2	2	5	32	0	0	3
Belice	26	10	47	7	2	12	5	2	9	0	0	2
Congo	28	48	46	2	1	4	10	18	22	0	0	1
Nigeria	16	9	46	7	8	1	6	4	31	1	1	5
Estados Unidos de América	54	37	45	13	9	11	3	8	15	1	2	4
Costa de Marfil (Côte D' Ivoire)	6	15	36	0	1	1	1	7	13	0	0	9
Somalia	3	15	34	0	1	1	1	12	34	0	0	0
Guayana Francesa	0	1	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0
India	49	17	27	0	0	1	30	12	19	1	2	1
Yemen	15	34	27	1	2	9	8	22	15	0	0	0
Eritrea	64	35	26	0	0	0	37	35	23	0	0	0
Siria	7	7	24	1	2	4	1	4	16	0	0	0
Bolivia	8	10	22	0	0	0	1	6	11	2	0	1
Bangladesh	7	22	16	2	0	2	2	18	12	0	0	1
Federación De Rusia	26	3	16	9	2	3	3	3	14	1	0	0
España	7	7	15	0	1	1	0	4	8	0	3	4
Pakistán	8	6	15	1	0	2	2	3	12	0	0	2
Francia	2	2	13	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Uzbekistán	1	16	12	0	0	1	0	6	4	0	0	0
Benin	8	6	11	1	0	5	1	4	5	0	1	0
Egipto	1	0	11	0	0	0	1	0	9	0	0	0

Nacionalidad	Solicitantes			Refugio			Pendientes			Rechazadas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Guyana	4	4	11	0	0	0	0	0	2	0	1	0
Chad	0	0	9	0	0	1	0	0	2	0	0	0
Nepal	9	6	9	0	0	0	5	5	4	0	0	0
Jamaica	5	2	8	5	0	0	1	2	5	0	1	0
Afganistán	2	0	7	0	1	0	0	0	6	0	0	0
Irán (República Islámica)	9	5	7	1	1	0	1	5	5	0	0	0
Palestina	3	0	7	1	0	0	1	0	6	0	0	0
Alemania	0	2	6	0	0	0	0	2	4	0	0	0
Etiopia	13	10	6	0	0	1	3	9	5	0	0	0
Marruecos	2	4	6	0	0	2	2	2	4	0	0	2
Dominica	3	4	5	0	0	0	0	4	4	1	0	0
Gambia	3	1	5	0	0	0	0	1	4	0	0	0
Uganda	63	12	5	0	0	0	11	5	3	0	0	0
Italia	3	2	4	0	0	0	1	0	2	0	2	1
Portugal	5	5	4	0	1	1	1	3	2	0	1	1
Rwanda	0	0	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Sri Lanka	31	2	4	0	0	0	4	2	2	0	0	0
Canadá	1	1	3	0	0	0	0	1	3	0	0	0
Guinea Bissau	1	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Sudán	5	6	3	0	0	0	4	4	3	0	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Cabo Verde	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
China, República Popular	0	17	2	0	0	0	0	5	1	0	0	12
Guinea Ecuatorial	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Hungría	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Iraq	2	1	2	0	2	0	0	1	1	0	0	0
Paraguay	1	0	2	0	0	0	1	0	2	0	0	0
Reino Unido	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
República de Turquía	0	6	2	1	0	0	0	4	2	0	0	0
Santo Tomé y Príncipe	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Sudáfrica	7	0	2	0	0	0	3	0	1	0	0	0
Tayikistán	1	6	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Ucrania	4	2	2	0	0	2	1	0	2	0	0	0
Zimbabue	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Argelia	2	0	1	2	0	0	2	0	1	0	0	0
Belarús	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Burundi	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Camboya	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Filipinas	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Guadalupe	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jordania	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Kazajistán	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Kenia	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nacionalidad	Solicitantes			Refugio			Pendientes			Rechazadas		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Liberia	1	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Macao (Región Administrativa Especial)	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Maldivas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Moldovia	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Niger	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Nueva Zelanda	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
República Centroafricana	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saint Kitts y Nevis	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Santa Lucía	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Suiza	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tailandia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Vanuatu	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Apátrida	2	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0
Corea del Sur	5	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Croacia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Djibouti	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gabon	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Georgia	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Israel	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Japón	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Kirguistán	9	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
Líbano	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Países Bajos (Holanda)	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Rumania	0	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1
San Martín	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Tanzania	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Vietnam	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>70,346</b>	<b>41,004</b>	<b>108,195</b>	<b>14,601</b>	<b>15,855</b>	<b>23,228</b>	<b>11,394</b>	<b>12,711</b>	<b>46,303</b>	<b>2,585</b>	<b>3,838</b>	<b>5,499</b>

### Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes

Mujeres (general)			
Mujeres	2019	2020	Ene-Nov 2021
	Personas	Personas	Personas
<b>Total</b>	<b>29,948</b>	<b>15,476</b>	<b>50,251</b>

NNA acompañados				NNA no acompañados			
Año	NNA acompañados		TOTAL	Año	NNA/no acompañados		TOTAL
	NNA/fem	NNA/masc			NNA/fem.	NNA/masc.	
2019	8,979	9,519	18,498	2019	232	423	655
2020	3,755	3,877	7,632	2020	197	344	541
Ene-nov 2021	13,926	14,331	28,257	Ene-nov 2021	381	829	1,210



## Trámites Migratorios

Para el Gobierno de México la política migratoria es un asunto de soberanía nacional vinculada al respeto de los derechos humanos, lo que históricamente ha sido nuestro país, un lugar vinculado a la solidaridad y el derecho a la protección internacional y del derecho a todas las personas a la movilidad. Por ello se desarrollan los siguientes trámites:

Trámites migratorios en el Instituto Nacional de Migración				
2019	2020	2021	Total	Tarjetas/Trámite
81,403	33,569	61,484	176,456	Visitante Regional
10,267	3,725	3,636	17,628	Trabajadores Fronterizos
23,454	44,303	59,329	127,086	Por razones humanitarias
70,302	41,230	123,187	234,719	Solicitudes de Refugio
83,309	25,398	2,469	111,176	FMM a retornados de EE. UU. Migratorio a su país de Origen (incluyendo egresos)
268,735	148,225	250,105	6677,065	TOTAL

## Desplazamiento Forzado Interno

En 2018, la COMAR desarrollaba labores concernientes al reconocimiento de la condición de refugiado, sin que tuviera entre sus atribuciones en materia del fenómeno de movilidad humana, actualmente trabaja en el análisis y desarrollo de políticas públicas en ésta materia.

En 2019, la Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, reconoció el desplazamiento forzado interno (DFI) como un problema público en México. A partir de ese momento se iniciaron labores en el diseño de una política pública en la materia, dentro de la cual, se prevé que sea la COMAR la instancia del gobierno federal, encargada de implementarla.

En septiembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la minuta de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, actualmente se encuentra en el Senado de la Republica, donde se encuentra actualmente para su eventual aprobación.

Acciones para la atención del DFI	
Ley en materia de Desplazamiento Forzado Interno	Diseño de la política pública
	Aprobación de la Ley en la Cámara de Diputados
	Análisis específicos de la Ley orientados a la elaboración de reglamentos, lineamientos, protocolos y modelos para su puesta en marcha
	diseño de la estructura organizacional y operativa para atender el DFI en México para la conformación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y Desplazamiento Interno (COMARDI).
	Se desarrolló una proyección de costos de la estructura e impacto presupuestal
Proyecto de Inclusión de Personas Desplazadas Internas en colaboración con el ACNUR	Se establecieron las bases para la implementación de un Programa Piloto para personas internamente desplazadas en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), la Dirección General de Política Pública en Derechos Humanos (DGPPDH) y la COMAR. El programa plantea la reubicación con énfasis en cuatro aspectos: empleo, vivienda, salud y educación.
	En el marco del Piloto se elaboraron instrumentos que serán piezas clave en la implementación de soluciones duraderas.
	El programa se fundamenta en el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el ACNUR, con fecha 21 de febrero de 2012, en el cual se señalan los principios de colaboración entre estos actores, así como la orientación para el Programa.
	Se establecieron las bases para la implementación de un Programa Piloto para personas internamente desplazadas en coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), la Dirección General de Política Pública en Derechos

Continúa

	Humanos (DGPPDH) y la COMAR. El programa plantea la reubicación con énfasis en cuatro aspectos: empleo, vivienda, salud y educación.
	En el marco del Piloto se elaboraron instrumentos que serán piezas clave en la implementación de soluciones duraderas.
	El programa se fundamenta en el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el ACNUR, con fecha 21 de febrero de 2012, en el cual se señalan los principios de colaboración entre estos actores, así como la orientación para el Programa.
Publicación Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos.	En 2020 se colaboró con la Dirección General de Políticas Públicas de Derechos Humanos para la publicación de un libro sobre DFI en la cual se logró contar con la participación de autores reconocidos en la materia a nivel nacional e internacional.
Integración de información sobre DFI en México	Desde 2020 se ha recopilado y sistematizado información de notas periodísticas relativas al DFI, con el propósito de identificar áreas geográficas, causas, hechos y población afectada, a fin de iniciar la construcción de un mapa de riesgos sobre DFI.
	También se desarrollaron fichas técnicas con información sobre DFI de los estados Colima, Chihuahua, Querétaro, Guerrero, Michoacán, Zacatecas, Campeche, Nayarit, Baja California, Sonora, Sinaloa, Jalisco, San Luis Potosí, entre otros.
Grupo de trabajo de DFI	En abril de 2021 se constituyó el Grupo de Trabajo de Desplazamiento Forzado Interno de la Secretaría de Gobernación, en el cual participan diversas áreas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Derivado de este grupo se crearon dos Subgrupos de trabajo coordinados por la COMAR: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Subgrupo para la construcción de análisis de riesgos del DFI.</li> <li>○ Subgrupo de trabajo: Registro Nacional de Personas Desplazadas</li> </ul>
Intercambios nacionales e internacionales en los temas torales del DFI	Se establecieron las bases para la implementación de un Ciclo continuo de discusión sobre prevención del DFI entre diversas autoridades y actores para considerar diversas temáticas:
	Coordinación con representaciones de la Secretaría de Gobernación en entidades federativas con mayor incidencia en DFI.
	Identificación de indicadores sobre desplazamiento.
	Organización con entidades federales cuya competencia incide en la identificación de factores detonantes del DFI.
	Generación de metodología para la emisión de alertas tempranas e iniciar la articulación con autoridades estatales competentes para la atención de diversas necesidades de la población desplazada.
	Se participó en el Marco Integral para la Protección y Soluciones (MIRPS) en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y, en 2021, se asumió el liderazgo del Grupo de Trabajo del Desplazamiento Interno.
	En febrero de 2021, se elaboraron las respuestas al cuestionario enviado por la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, desde el ángulo de desplazamiento forzado interno.
	En mayo de 2021, se participó en el diálogo entre México y el Panel de Alto Nivel del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas sobre Desplazamiento Interno (PANDI); así como en el lanzamiento del Reporte Global en Desplazamiento Interno 2021 del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC), además de participar en el Seminario sobre el Desplazamiento Forzado Interno convocado por la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB.
	Se asistió a la reunión de primavera "Fortalecimiento de la rendición de cuentas de propiedad nacional y la inclusión de soluciones al desplazamiento" en mayo de 2021.
	En junio de 2021, se asistió al "Taller virtual sobre la aplicación de las recomendaciones internacionales del Grupo EGRIS sobre estadísticas de desplazamiento forzado y refugiados" organizado por ACNUR América y el SICA/CENTROESTAD.
	En julio de 2021, se tuvo participación en la Capacitación para la identificación de violencia de género y técnicas de entrevista por parte del ACNUR.
	En agosto de 2021, se desarrolló el conversatorio virtual: "Diálogos hacia la Elaboración de un Protocolo para la Prevención del Desplazamiento Forzado Interno" en coordinación con la Unidad de Gobierno y la Dirección General de Políticas Públicas de Derechos Humanos de la SEGOB.

Continúa

	En agosto de 2021, se participó en el Taller de Intercambio de Lecciones del Registro Único de Víctimas de Colombia en coordinación con el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC), y la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación de México (SEGOB).
--	--

### Unidad de Política Migratoria

El respeto a los derechos humanos y el impulso al desarrollo son dos ideas centrales en el Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024 para atender a las causas de la migración y a la integración de personas.

De acuerdo con cifras del Observatorio del Desplazamiento Interno, en 2018 había cerca de 338,000 personas en situación de desplazamiento forzado interno (DFI) en México. Para el 2019 se calcularon alrededor de 345,000 y para 2020 se estimó un acumulado de 357,000 en esta situación. Estas personas se vieron obligadas a huir de sus hogares para proteger su vida e integridad, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano y buscaron protección en otro lugar, dentro del territorio nacional.

Actualmente, se diseña la política en materia de desplazamiento forzado interno desde un enfoque diferencial a partir de la identificación de necesidades específicas de las personas o grupos de personas en situación de desplazamiento forzado interno, según sus características sociodemográficas, culturales, étnicas, género, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras que generan vulnerabilidad específica. De igual modo, se considera la intersección de múltiples categorías de vulnerabilidad.

### Temas y acciones de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

La unidad de política migratoria ha conformado grupos de análisis para las diferentes problemáticas que enfrenta la movilidad humana en nuestro país. Todo ello con el objetivo de mirar este fenómeno con una perspectiva integral y de protección de los derechos humanos de todas las personas.

Acciones de la UPMRIP			
Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2018 2019	Control Migratorio	Opiniones a Instrumentos jurídicos	Se colaboró en la emisión de opinión de diversos instrumentos jurídicos sobre reformas en materia de población, de productividad y competitividad en materia economía nacional, de regularización de estancia y se analizaron las implicaciones de la aplicación de la sección 235(b)(2)(c) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos de América.
		Programa temporal de regularización migratoria 2017	Se colaboró en la integración del informe final "Coordinación interinstitucional para la implementación del programa temporal de regularización migratoria 2017", del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.
		Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe	Se coadyuvó en el análisis y emisión de opinión sobre un proyecto de Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe; en materia de sobre instalaciones y albergues, y sistemas de registro, control y seguimiento de sistemas de flujos migratorios.
		Comités de Entrada Temporal de Personas de	En el marco de los Acuerdos comerciales celebrados por México, se colaboró con la Secretaría de Economía

Acciones de la UPMRIP			
Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
		Negocios del TLC con Centroamérica y Capítulos de Entrada Temporal con Singapur y Australia, como Estados Asociados de la Alianza del Pacífico.	en la definición de temas de agenda para las reuniones de los Comités de Entrada Temporal de Personas de Negocios del Tratado de Libre Comercio con Centroamérica; asimismo se coordinó el análisis y postura sobre los Capítulos de Entrada Temporal con Singapur y Australia, como Estados Asociados de la Alianza del Pacífico.
		Guías del Viajero para nacionales de Bolivia y Ecuador.	Se consensuaron con el INM y la SRE ajustes a las Guías del Viajero para nacionales de Bolivia y Ecuador, y se continuaron con consultas en el caso de Colombia, con la finalidad de brindarles información sobre requisitos de ingreso, segunda revisión y rechazo en México.
		Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de los migrantes, refugiados y otras personas en el contexto de movimientos migratorios mixtos.	Se colaboró en la integración de la agenda legislativa, así como en la emisión de opinión de diversos instrumentos jurídicos sobre reformas en materia de población, identidad, migratoria, de caminos, puentes y autotransporte federal, protección internacional, reglamentación en materia de víctimas; asimismo, se emitieron diversas recomendaciones sobre el documento "Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de los migrantes, refugiados y otras personas en el contexto de movimientos migratorios mixtos", remitido por la CIDH, sobre instrumentos de difusión de política migratoria, y de adecuaciones de formatos migratorios con la Secretaría de Turismo.
		Propuesta de anteproyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población.	Se actualizó y se obtuvieron validaciones sobre una propuesta de anteproyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y se derogan diversas disposiciones de la Ley General de Población, elaborada al interior de esta Dependencia con el objetivo con el objetivo de ampliar la estancia y beneficiarios en las condiciones de estancia de Visitante Regional y Trabajador Fronterizo, incorporar los temas de repatriación, emigración, integración y reintegración, y homologar diversos preceptos normativos. Se realizaron diálogos con la academia para de recoger demandas y posicionamientos sobre el instrumento para presentarlo ante el Congreso de la Unión.
		Proceso de consultas Ley de Migración Qatar	Se inició el proceso de consultas que establece la Ley de Migración para solicitar la opinión de diversas autoridades sobre la pertinencia de suprimir del requisito de visa en pasaportes ordinarios de nacionales de Qatar, en atención a la solicitud de la Cancillería.
	Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes	Se elaboró la Memoria del Grupo de trabajo desde su creación en 2015 hasta 2018.	Memoria del Grupo de Trabajo.
	Capacitación	Se impartió de manera presencial el módulo "No discriminación en la frontera sur de México y derechos humanos de las personas migrantes",	Sensibilización y capacitación de personas funcionarias públicas de los municipios fronterizos del sur de México.

Acciones de la UPMRIP			
Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
		como parte del curso "Derechos Humanos y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur de México", parte del proyecto piloto "Municipios Fronterizos de Derechos Humanos".	
	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Tres Sesiones Ordinarias del Consejo Consultivo de Política Migratoria	Se analizó la propuesta de modificaciones del CCPM en su fase no de carácter consultivo sino resolutivo. Tiraje de mil ejemplares del documento "Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024". se distribuyó la "Ruta de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración", implementado por el DIF.
	Pacto Mundial sobre Migración	Levantamiento de información sobre las acciones realizadas por las dependencias mexicanas en atención al pacto mundial de migración.	Compendio e Informe Ejecutivo, para la atención de los 23 objetivos del Pacto Mundial sobre Migración para identificar los programas y acciones a nivel nacional para la atención del fenómeno migratorio en México y atender cuestionarios de Organismos Internacionales.
	Conferencia Regional sobre Migración Dic de 2019	XIV Reunión Viceministerial en Guatemala, México se postula para ser Presidencia pro-Tempore en 2021.	Se aprobó la Carta Estatutaria y el Plan estratégico de la CRM 2019-2022. Con este documento se dio inicio a la reestructuración de la conferencia y se crean 4 grupos de trabajo: Migración Irregular y Masiva, Migración Laboral, Protección y Gestión Fronteriza. Los Países Miembros ratificaron la postulación de México como PPT para 2021.
	Enfoque integral de Movilidad Humana.	Reconocimiento oficial del desplazamiento forzado interno.	Se brindó acompañamiento técnico al desarrollo de la Iniciativa de Proyecto de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno (LGPARDI). Se inició el ejercicio de caracterización del desplazamiento forzado interno en Chihuahua con el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS, por sus siglas en inglés), dependencias del gobierno federal y estatal, así como organizaciones de la sociedad civil y academia. El ejercicio de caracterización aún está en proceso y se proyecta tener los resultados finales durante 2022.

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2020	Control Migratorio	Estrategia para la atención a desplazamientos migratorios irregulares	Análisis y comentarios sobre la estrategia para dar atención a desplazamientos migratorios irregulares en la región; sobre el alcance y características de los flujos migratorios masivos.
		Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares con Colombia, Grupo de Movilidad para el Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico.	Se coordinaron diversas acciones con los grupos de trabajo sobre asuntos migratorios, con el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares con Colombia, el Grupo de Movilidad para el Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico, y el Diálogo Consular con India con acercamiento con autoridades migratorias para tratar temas sobre visas, ingreso, estancia y salida de personas a los territorios, retorno de nacionales. Se trabajó para el Mecanismo de Consultas Políticas con las autoridades de Indonesia y se identificaron temas de interés para el Mecanismo de Consultas políticas con Belarús.
		Proyecto de reforma a la visa electrónica (SAE).	Se diseñó un proyecto de reforma a la visa electrónica (SAE) para incluir elementos sobre la identificación del

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
			<p>interesado, que permitirá a las autoridades migratorias verificar los datos aportados en el trámite;</p> <p>Se coordinaron trabajos interinstitucionales para dialogar sobre vías de flexibilización de requisitos para la obtención de documentos migratorio en favor de aquellos extranjeros solicitantes o que ya cuenten con el reconocimiento de la condición de refugiados o con protección complementaria. Se dio seguimiento al proyecto de reforma al Viajero Confiable.</p>
	Estrategia del fortalecimiento de la gobernanza migratoria con la OIM, la CONOFAM y El COLEF	Se completó la matriz de indicadores de gobernanza migratoria con información de las entidades piloto (Chihuahua y Oaxaca).	Se colaboró en la generación de los informes preliminares de los Perfiles de gobernanza migratoria del estado de Chihuahua y Oaxaca.
	Colaboración con las Entidades Federativas	Conferencias Virtuales sobre Política Migratoria en situaciones de emergencias en las Entidades Federativas.	<p>Realización de cuatro reuniones regionales sobre política migratoria con relación al impacto de la COVID-19 en la población en contextos de movilidad y las acciones para contrarrestar los efectos de la pandemia.</p> <p>Se elaboraron informes para recabar buenas prácticas en torno a la actuación de las entidades federativas en materia migratoria ante situaciones de crisis y ante la pandemia por la COVID-19.</p>
	Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes	Se llevó a cabo el Foro para el Acceso a la Identidad y Nacionalidad Mexicana de las personas en contextos de movilidad.	Se elaboraron informes para recabar buenas prácticas, a partir de testimonios de personas repatriadas, refugiadas y familias en contexto de retorno y sus dificultades para acceder a la nacionalidad mexicana.
	Capacitación	Se impartió el módulo "No discriminación en la frontera sur de México y derechos humanos de las personas migrantes" en el curso "DH y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur de México" que forma parte del proyecto piloto "Municipios Fronterizos de DH".	Sensibilización y capacitación de personas funcionarias públicas de los municipios fronterizos del sur de México.
	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria y las reuniones de los Grupos de trabajo.	-Se lograron sinergias entre las diversas dependencias de la Administración Pública Federal respecto al apoyo a connacionales por la red consular mexicana.
	Pacto Mundial sobre Migración	Levantamiento de información sobre las acciones realizadas por las dependencias mexicanas en atención al pacto mundial de migración.	Publicación del Compendio y el Informe Ejecutivo.
	Conferencia Regional sobre Migración	Elaboración del plan de trabajo de la Presidencia Pro Tempore de la CRM. Recepción de Presidencia Pro-	Se presentó el Plan de Trabajo y la Nota Conceptual de la Presidencia Pro-Tempore de México en 2021 a la Presidencia Pro-Tempore que en ese entonces estaba a cargo de Costa Rica

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
		Tempore en la XXV Reunión Viceministerial.	

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
	Control Migratorio	Acuerdo México-Estados Unidos.	Difusión e implementación del Acuerdo México-Estados Unidos que amplía la vigencia de visas de trabajo expedidas por dichos países a favor mexicanos y estadounidenses.
		Guías del Viajero para nacionales de Bolivia, El Líbano, India y los países que integran la Alianza del Pacífico.	Se continuó con la coordinación para consensuar con el INM y la SRE las Guías del Viajero para nacionales de Bolivia, El Líbano, India y los países que integran la Alianza del Pacífico con la finalidad de brindarles información sobre requisitos de ingreso, segunda revisión y rechazo en México, e incorporando algunos puntos a considerar en el contexto de la pandemia por COVID-19.
		Herramienta "MiNormaMigrante"	Poner a disposición de los migrantes, académicos, interesados en el tema migratorio, dependencias e instituciones y público en general, de manera accesible, actualizada, oportuna, válida y verificable la normatividad vigente y diversos instrumentos jurídicos en materia migratoria.
		Acuerdo sobre retorno asistido con India.	Se elaboró e impulsó un acuerdo sobre retorno asistido con India, y se posicionó en la agenda de la Subcomisión de Asuntos Migratorios con El Salvador, la firma de dicho país en el Memorándum sobre retorno asistido con Centroamérica.
		Armonización a la legislación migratoria en materia de niñez migrante.	Se identificaron necesidades de armonización a la legislación migratoria en materia de niñez migrante, y se dio seguimiento al proyecto de reformas impulsado por la Unidad.
	Estrategia para el Fortalecimiento de la gobernanza migratoria con la OIM, CONOFAM y El COLEF.	Presentación de los Informes de Gobernanza de Chihuahua y Oaxaca. Y en los procesos de consulta y validación de informes en Guanajuato y Tamaulipas.	Se participó en la construcción de los informes finales de los Perfiles de gobernanza migratoria de Chihuahua y Oaxaca y se publicaron en la página web de la UPMRIP. Se participó en la consulta y construcción de los Informes preliminares de gobernanza migratoria de Guanajuato y Tamaulipas.
	Grupo Interinstitucional sobre Derecho a la Identidad y Acceso a la Educación de las Personas Migrantes	Reactivación del GT Elaboración de diagnóstico de acceso público sobre la situación de NNA nacidos en Estados Unidos y que pudieran acceder a la doble nacionalidad en México.	Se elaboró y consensó un Plan de trabajo para 2021. Se elaboró y publicó un Diagnóstico sobre Niñas, Niños y Adolescentes nacidos en Estados Unidos que pudieran acceder a la doble nacionalidad con énfasis en Chihuahua, Baja California, Tamaulipas y Sonora.
	Alineación de la política migratoria a nivel local con el Programa Sectorial de Gobernación, en conjunto con la OIM y la CAIMFS	Coordinación del Foro de diálogo e intercambio de buenas prácticas y necesidades para la alineación de la política migratoria en las entidades de la Frontera Sur (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo)	Se participó con la OIM en la construcción Informe sobre la "Identificación de retos, necesidades, buenas prácticas y mecanismos de seguimiento en la implementación de la política migratoria en las cuatro entidades con municipios fronterizos en el sur de México (Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo).
	Documentos sobre política pública en materia de protección e	Se analizó la situación y tendencias estadísticas de las personas migrantes con alguna discapacidad en México.	Se publicó el documento: "Reflexiones sobre Política Pública. La Protección de los Derechos Humanos de las personas migrantes con alguna discapacidad en México".



Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
	integración de personas migrantes	Se revisaron las guías operativas del INM y la PFPNNA para la implementación de la reforma del 2020 a la Ley de Migración en materia de niñez migrante.	A partir de los hallazgos se emitieron oficios con recomendaciones al INM, PFPNNA y SNDIF.
	Recomendaciones de política pública en materia de protección e integración de personas migrantes	Se revisaron los hallazgos de los informes de gobernanza migratoria de Chihuahua y Oaxaca para identificar áreas de oportunidad para las autoridades federales.	Se emitieron oficios con recomendaciones a la SE-SIPINNA y la PFPNNA en materia de niñez y adolescencia LGBTTTQIA+ y a la COMAR sobre coordinación para mejorar la atención de personas solicitantes de la condición de refugiado.
	Capacitación	Se impartió de manera presencial y virtual el módulo "No discriminación en la frontera sur de México y derechos humanos de las personas migrantes" del curso "DH y Vulnerabilidad Social en la Frontera Sur de México" que forma parte del proyecto piloto "Municipios Fronterizos de Derechos Humanos".	Sensibilización y capacitación personas funcionarias públicas de los municipios fronterizos del sur de México encargadas de brindar atención y/o protección a NNA migrante y personas en contexto de movilidad humana.  Capacitación y sensibilización de personas funcionarias públicas del Gobierno de Michoacán, de Organizaciones y Clubes de Migrantes y del público en general sobre el diseño de políticas públicas en materia migratoria y de movilidad humana.
	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Consejo Consultivo de Política Migratoria y las sesiones de los Grupos de Trabajo.	Publicación del acuerdo el 9 de julio de 2021, en el Diario Oficial de la Federación. Se destacan los siguientes componentes de la reforma y adición:
	Pacto Mundial sobre Migración	Levantamiento de información sobre las acciones realizadas por las dependencias mexicanas en atención al pacto mundial de migración.	Publicación del Compendio y el Informe Ejecutivo del Pacto Mundial sobre Migración.
	Conferencia Regional sobre Migración	Ejecución del plan de trabajo de la Presidencia Pro Tempore de la CRM.	Se generaron insumos, declaraciones y comunicados como producto de las actividades de los grupos de trabajo de la CRM. Entre estos documentos se destacan:  La Declaración Extraordinaria sobre la Gobernanza Efectiva de la Migración Regional,  Comunicado conjunto de la II Reunión Plenaria entre la Conferencia Regional sobre Migración y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones.  Se celebró el III Congreso sobre mujeres en la migración del cual se generó una Declaración para promover políticas migratorias regionales efectivas y sin discriminación en las que se garanticen los derechos de las mujeres y niñas en movilidad.
	Investigación y evidencia	Proyectos de investigación con organismos y organizaciones internacionales en relación con el desplazamiento forzado interno.	En colaboración con la OIM se presentará un diagnóstico sobre movilidad humana con énfasis en la implementación de Leyes estatales sobre desplazamiento forzado interno en Chiapas, Guerrero y Sinaloa.  Con ACNUR se presentará un análisis de las atribuciones en el marco normativo y de política pública existentes para la inclusión de medidas de

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
			atención integral a las personas en situación de DFI en México. Con la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), se obtendrá un diagnóstico general sobre desplazamiento forzado interno en Jalisco, Puebla y Querétaro y recomendaciones para su atención.
	Diseño de política Pública	Instalación del GT sobre DFI en el Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación	Se impulsó la reforma del Consejo Consultivo de Política Migratoria para incluir dentro de sus atribuciones el tema de movilidad humana, de manera que el DFI pudiera tener un lugar en sus competencias.
		Creación de subgrupos dentro del Grupo de trabajo sobre DFI	Subgrupo de trabajo para análisis de riesgos de DFI para desarrollar un diagnóstico para prevenir el fenómeno. Subgrupo de trabajo para el registro nacional de personas desplazadas para conocer la magnitud del fenómeno e identificar las necesidades de protección de la población objetivo con el fin de otorgar atención integral para el alcance de soluciones duraderas.
		Guía para la Prevención, Asistencia Humanitaria, Atención Integral y Soluciones Duraderas para el desplazamiento forzado interno.	Se espera que los protocolos a desarrollar consideren el contexto local y las facultades y capacidades existentes en los gobiernos locales.
	Difusión	Micrositio sobre DFI	Para difundir información sobre el tema.

## Identidad y Población

### Registro Nacional de Población

Al inicio de la administración existía un Registro Nacional de Población desarticulado ya que la base de información sobre los registros de nacimiento con que contaba no estaba en sincronía con la base de información de la CURP. Solo 57 millones de las 192 millones Cédulas estaban ligadas a un registro de nacimiento. Existía una débil base de información sobre los registros de defunción, a pesar de su relevancia en la integración del registro de población y del uso de la CURP.

El trabajo de RENAPO se ha organizado bajo el principio fundamental de garantizar y promover los derechos humanos. La identidad es el derecho primigenio y debe ser universal, imprescriptible, intransferible e inalienable; por ello, el trabajo se ha centrado en varias acciones: Acercar los servicios de registro a la población más vulnerable, a la población mexicana que reside dentro o fuera del país, la población extranjera que habita en México y la población migrante, tanto las personas extranjeras que vienen a nuestro país en busca de refugio, como las y los connacionales que retornan de manera voluntaria o forzada.

Fortalecimos nuestro marco normativo generando propuestas de ley en materia de población y trabajo armónico y homologado de los registros civiles, las cuales han sido ya presentadas a las cámaras legislativas del país para su análisis.

Finalmente, con un enfoque de coordinación estrecha hemos establecido alianzas con instituciones fundamentales para garantizar identidad, como los Registros Civiles, y otras instituciones como la COMAR y el INAMI para atender a personas refugiadas y repatriadas, o la Secretaría de Salud para atender a toda la población durante la emergencia sanitaria.

## Acciones prioritarias

Año	Temas	Acciones	Resultados
2018/2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>Integridad de la CURP</li> <li>Acciones para abatir el subregistro de nacimiento.</li> <li>Desarrollo del Sistema Nacional de Registro e Identidad. SID</li> <li>Otorgar servicios de validación de la CURP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vinculación de la CURP al registro de nacimiento.</li> <li>Acuerdos con las 32 entidades federativas para realizar brigadas de registro.</li> <li>Inicio de la implementación de SID en las entidades federativas.</li> <li>Brindar servicios de validación en línea de la CURP a dependencias y organismos públicos y privados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>145 millones de CURP vinculadas.</li> <li>200 municipios prioritarios atendidos con campañas de registro.</li> <li>Implementación del SID en 5 entidades federativas (Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, Jalisco y Baja California Sur).</li> <li>95 millones de validaciones en línea de la CURP al mes.</li> </ol>
2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener los servicios registrales durante la emergencia sanitaria.</li> <li>Otorgar servicios de validación de CURP.</li> <li>Gestión a distancia de la CURP.</li> <li>Implementar un sistema nacional y único de registro (SID).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Coordinación estrecha con los Registros Civiles para que mantuvieran sus servicios esenciales en materia de registro de nacimientos y defunciones.</li> <li>Brindar servicios de validación en línea de la CURP a dependencias y organismos públicos y privados.</li> <li>Iniciamos atención directa y vía electrónica a la población que requería algún trámite de su CURP.</li> <li>Continuar la implementación del SID.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Remontar la caída en el registro de nacimiento observada al inicio de la emergencia sanitaria (23%) hasta alcanzar el 79% al cierre del año. Registrar de manera ágil y oportuna la totalidad de las defunciones presentadas durante la emergencia.</li> <li>2.97 millones de validaciones en línea de CURP al mes.</li> <li>Atendimos alrededor de 97 mil solicitudes de gestión de la CURP de manera electrónica.</li> <li>Implementación del SID en 7 entidades (Baja California, Quintana Roo, Sonora, Morelos, Campeche, Tabasco, Oaxaca, México)</li> </ol>
2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Integridad de la CURP.</li> <li>Acciones para abatir el subregistro de nacimiento.</li> <li>Mantener los servicios de validación de CURP.</li> <li>Implementar un sistema nacional y único de registro.</li> <li>Expedición de la CURP con criterios de inclusión.</li> <li>Gestión a distancia de la CURP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vinculación de la CURP al registro de nacimiento.</li> <li>Acuerdos con las entidades federativas para realizar brigadas de registro e instalar módulos de registro en hospitales.</li> <li>Brindar servicios de validación en línea de la CURP a dependencias y organismos públicos y privados.</li> <li>Continuar la implementación del SID en las entidades federativas.</li> <li>Expedición de una CURP Temporal para personas mexicanas repatriadas desde los Estados Unidos de América.</li> <li>Mantuvimos la atención directa y vía electrónica a la población para trámites referidos a la CURP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El 97.5% de las CURP asignadas durante el 2021, se hacen en total vinculación con los registros de nacimiento.</li> <li>240 municipios acordados para realización de brigadas en 2021 y apertura de 40 nuevos módulos de registro en hospitales.</li> <li>129 millones de validaciones en línea de CURP al mes.</li> <li>Implementación del SID en 8 entidades federativas (Estado de México, Veracruz, Coahuila, Guanajuato, Durango, Michoacán, Chihuahua, Guerrero).</li> <li>Se puso a disposición de la población mexicana repatriada la posibilidad de que cuenten con una CURP temporal en caso de que no cuenten con registro de nacimiento ni con una CURP previa. Durante el mes de octubre y noviembre inicio el programa en los 11 puntos de repatriación que opera el INAMI en la frontera norte del país.</li> <li>Se han atendido 189 mil solicitudes de gestión de la CURP de manera electrónica.</li> </ol>

## Subsidios a las entidades federativas

Entidad	Año	Monto asignado	Objetivo
24 entidades federativas	2019	\$37,583,192	Los recursos federales se asignan para lograr el fortalecimiento del registro civil y con ello el registro nacional de población. En particular se

Continúa

27 entidades federativas	2021	\$38,253,739	destinan a medidas para abatir el subregistro de nacimiento, fortalecer el acervo registral, lograr la integridad de la CURP y fortalecer tecnológicamente a las oficialías. 6. Hemos atendido alrededor de 200 mil solicitudes de gestión de la CURP de manera electrónica.
--------------------------	------	--------------	---

Avances por año en materia de registro civil (Nacimientos y Defunciones incorporadas al sistema):

Año	Registros de nacimiento realizados en el año de referencia	Registros de defunción realizados en el año de referencia
2018 (dic)	134,330	55,745
2019	2,041,195	713,690
2020	1,613,138	1,051,025
2021 (al 10 nov)	1,604,092	959,135

**Validaciones de CURPs**

Se ha logrado a la fecha que existan 145 millones de CURP vinculadas al registro de nacimiento. Es decir que de los 7.7 millones de CURP asignadas desde el inicio de esta administración, el 93% se encuentra vinculada lo que permite dar certeza de la identidad jurídica de las personas a través de la CURP.

**CURP Temporal**

En octubre de este 2021 se inició la expedición de una CURP Temporal para todas las personas mexicanas que son repatriadas de los Estados Unidos de América y que no cuenten con ningún registro.

Actualmente esta posibilidad ya existe en los 11 Módulos de repatriación que opera el INAMI en la frontera norte del país y antes de que concluya el año, existirá esta posibilidad también en los aeropuertos en donde opere el Procedimiento de Repatriación (PRIM).

En coordinación con la COMAR se han emitido casi 164 mil CURP Temporales para personas refugiadas o solicitantes de refugio, y con el fin de ampliar los puntos de atención de esta población, durante este año, inició la expedición desde los registros civiles de dos entidades federativas prioritarias por los altos volúmenes de personas migrantes en esta condición, Nuevo León y Baja California.

**Acciones y logros**

Acciones	Resultados
Nueva política de identidad, importancia del derecho a la identidad	Para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas como un derecho humano constitucional
Propuesta de Cédula Única de Identidad Digital (CUID)	Esta Cédula será el documento fundacional de carácter nacional, de tipo digital, que acreditará de manera fehaciente el registro y la identidad de una persona, y constituirá de forma primaria el documento oficial de identificación ante todas las autoridades mexicanas, ya sea en el país o en el extranjero, y ante las personas físicas y morales con domicilio en el país, así como para todo tipo de trámite o servicio.
Lograr el registro de nacimiento universal y oportuno para garantizar la identidad jurídica	La identidad jurídica es un componente esencial para garantizar el derecho a la identidad, por ello desde el inicio de la administración planteamos a los Registros Civiles de todo el país un trabajo coordinado con el objetivo de disminuir el subregistro de

	nacimiento el cual se situaba en ese momento en 0.8% de la población total según las mediciones oficiales
CURP	Se realizan más de 126 millones de validaciones de CURP al mes. Además de los 119 millones de validaciones masivas de CURP que ejecutamos cada mes a 57 organismos públicos y privados, quienes requieren validar información de sus usuarios.
Registros de defunción. Coordinación con Registros Civiles	Las acciones realizadas posibilitaron contar con información completa. Para los años 2019, 2020 y 2021 la cobertura lograda es de 96% o más, mientras que para 2018 era apenas del 85%; Registrar con oportunidad las defunciones ya que el 60% se registra a las 24 horas de ocurrida y a la semana la cobertura alcanza el 90%; Incrementar el uso de la CURP en los registros de defunción, lo que facilita a las personas los trámites de pensiones y otros derechos sucesorios, durante 2021, en el 77% de las defunciones que se registran se incluye (durante 2018 el porcentaje solo era del 37%); Incorporación de los registros a la base de información de RENAPO ya que ahora entre el 86% y el 90% de las defunciones se incorporan en el mismo mes en que fueron registradas, mientras que en 2018 este porcentaje fluctuaba entre 45% y 55%.

## Convenios de colaboración con las entidades federativas

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
2019	Convenios para la prestación de Servicios Web CURP entre la Secretaría de Gobernación y:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.</li> <li>2. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</li> <li>3. Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua</li> <li>4. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</li> <li>5. Banco de México</li> <li>6. ISSSTE</li> <li>7. Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo, en la Ciudad de México</li> <li>8. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California</li> <li>9. Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</li> <li>10. Profuturo Pensiones, Sociedad Anónima de Capital Variable</li> <li>11. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</li> <li>12. Secretaría de Educación del Estado de Chiapas</li> <li>13. Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México</li> <li>14. Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca</li> <li>15. Fondo Nacional para la Cultura y las Artes</li> <li>16. Hospital Juárez de México</li> <li>17. Secretaría Ejecutiva de Política Pública del Estado de Hidalgo</li> <li>18. Instituto Campechano</li> </ol>	Establecer la coordinación, colaboración o concertación de acciones, para promover la adopción, el uso y la certificación de la CURP.	Dar certeza a las Instituciones Públicas o Privadas, respecto de la identidad de las personas al consultar y validar la CURP.

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
		19. Tribunal Federal de Justicia Administrativa 20. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo 21. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 22. Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios 23. Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Secretaría de Finanzas, Edo. Méx. 24. Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Jalisco		
	Convenios de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población, entre la Secretaría de Gobernación	1. Aguascalientes. 2. Baja California Sur 3. Chiapas 4. Chihuahua 5. Coahuila de Zaragoza 6. Colima 7. Durango 8. Guanajuato 9. Guerrero 10. Hidalgo 11. Jalisco 12. México 13. Michoacán 14. Morelos 15. Nayarit 16. Nuevo León 17. Querétaro 18. Quintana Roo 19. San Luis Potosí 20. Sinaloa 21. Sonora 22. Veracruz 23. Zacatecas	Establecer los mecanismos de coordinación para el Fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población, al contribuir a la integración del Registro Nacional de Población y consolidación de la Base de Datos Nacional del Registro Civil, a través de la modernización y mejora de los servicios que brinda la institución registral en la entidad. Con ello, se obtiene información de manera confiable, homogénea y oportuna, que contribuye a acreditar fehacientemente la identidad de las personas y garantizar su registro inmediatamente después de su nacimiento.	Realizar campañas para abatir el subregistro. Fortalecer tecnológicamente las oficinas del Registro Civil. Asignar la CURP en todos los registros de los hechos y actos del estado civil, conforme a los programas de trabajo establecidos con cada entidad federativa. Capacitar a los Jueces y Oficiales del Registro Civil. Asignar recursos vía subsidio para garantizar que todas las personas cuenten con un registro de nacimiento. Apertura de módulos de Registro Civil en Hospitales.
2020	Convenios para la prestación de Servicios Web CURP	1. Pensiones Banorte 2. Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo 3. Salud Digna, A.C. 4. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana 5. Dirección General de Culturas Populares y Pueblos Indígenas de la Secretaría de Cultura 6. Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral 7. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 8. Universidad Tecnológica de Hermosillo	Establecer la coordinación, colaboración o concertación de acciones, para promover la adopción, el uso y la certificación de la CURP.	Dar certeza a las Instituciones Públicas o Privadas, respecto de la identidad de las personas al consultar y validar la CURP.
	Convenios de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población, entre la Secretaría de Gobernación	1. Baja California. 2. Campeche 3. Oaxaca 4. Puebla 5. Tabasco 6. Tlaxcala 7. Yucatán.	Establecer los mecanismos de coordinación para el Fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población, al contribuir a la integración del Registro Nacional de Población y consolidación de la Base	Realizar campañas para abatir el subregistro. Fortalecer tecnológicamente las oficinas del Registro Civil. Asignar la CURP en todos los registros de los hechos y actos del estado civil, conforme a

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
			de Datos Nacional del Registro Civil, a través de la modernización y mejora de los servicios que brinda la institución registral en la entidad. Con ello, se obtiene información de manera confiable, homogénea y oportuna, que contribuye a acreditar fehacientemente la identidad de las personas y garantizar su registro inmediatamente después de su nacimiento.	los programas de trabajo establecidos con cada entidad federativa. Capacitar a los Jueces y Oficiales del Registro Civil. Asignar recursos vía subsidio para garantizar que todas las personas cuenten con un registro de nacimiento. Apertura de módulos de Registro Civil en Hospitales.
	Bases de Colaboración para el fortalecimiento del Registro Nacional de Población, suscritas entre la Secretaría de Gobernación y:	Secretaría de Relaciones Exteriores	Establecer mecanismos de colaboración para fortalecer, consultar e imprimir documentos del Registro Nacional de Población, así como para la instrumentación del Servicio Nacional de Identificación Personal, promoviendo esquemas de operación conjuntos que permitan acercar los servicios registrales a los lugares que carecen de él, a fin de que la información que obre en el Registro Nacional de Población sea confiable, homogénea y oportuna.	Contar en RENAPO con los registros de nacimiento, matrimonio y defunción registrados en los Consulados de México en el exterior. Fortalecer la información contenida en el RENAPO con los datos físicos relativos al rostro, huellas e iris captados por la SRE relativos a la expedición del pasaporte mexicano. Validar la CURP por parte de SRE para la expedición del pasaporte.
2021	Convenios para la prestación de Servicios Web CURP	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comisión Nacional de Agricultura y Pesca</li> <li>2. Secretaría de Comunicaciones y Transportes</li> <li>3. Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación</li> <li>4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro</li> <li>5. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México</li> <li>6. Citibanamex, Pensiones, S.A. DE C.V.</li> <li>7. Caja de Previsión de la Policía de la Ciudad de México</li> <li>8. Colegio de Bachilleres</li> <li>9. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero</li> <li>10. Poder Judicial de la Ciudad de México</li> <li>11. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California</li> <li>12. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes</li> <li>13. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit</li> </ol>	Establecer la coordinación, colaboración o concertación de acciones, para promover la adopción, el uso y la certificación de la CURP.	Dar certeza a las Instituciones Públicas o Privadas, respecto de la identidad de las personas al consultar y validar la CURP.



Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
		14. Comisión Federal de Electricidad 15. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Zacatecas 16. PEGASO PCS, S.A. de C.V. 17. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas 18. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca 19. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco 20. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla 21. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos 22. Colegio de Bachilleres Querétaro.		
	Convenios de Coordinación para el Programa de Registro e Identificación de Población, entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de:	1. Ciudad de México.	Establecer los mecanismos de coordinación para el Fortalecimiento del Registro Civil del Programa de Registro e Identificación de Población, al contribuir a la integración del Registro Nacional de Población y consolidación de la Base de Datos Nacional del Registro Civil, a través de la modernización y mejora de los servicios que brinda la institución registral en la entidad. Con ello, se obtiene información de manera confiable, homogénea y oportuna, que contribuye a acreditar fehacientemente la identidad de las personas y garantizar su registro inmediatamente después de su nacimiento.	Fortalecer tecnológicamente las oficinas del Registro Civil.

### Consejo Nacional de Población

Durante los tres años de la actual administración, las principales acciones se han enfocado en:

- Conciliación de cifras censales y estimación de las Proyecciones de Población;
- Fortalecer las capacidades de los Consejos Estatales de Población y de los Consejo Municipales de Población;
- Disminuir la tasa de Embarazo de Adolescentes y erradicar la maternidad infantil (ENAPEA);
- Diagnóstico y monitoreo del Índice de Marginación, Movilidad Interna e internacional y del Desplazamiento Interno Forzado;
- Anticipar necesidades y ejes de acción ante el Envejecimiento Poblacional;
- Operar y dar seguimiento a la agenda Internacional.

## Conciliación de cifras censales y estimación de las Proyecciones de Población

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2018, 2019, 2020 y 2021	Dinámica demográfica: Población considerando su condición étnica, con discapacidad, curso de vida, perspectiva de género y derechos humanos, salud, salud sexual y reproductiva, conformación de hogares, envejecimiento, etc.	Elaboración de más de seis artículos relacionados con la dinámica demográfica, consecuencias de ésta, así como bases de datos que permiten una caracterización sociodemográfica de la población en las vertientes señaladas.	Bases de datos y documentos disponibles en la página de la institución: <a href="http://www.gob.mx/conapo">www.gob.mx/conapo</a>
2020	Epidemia por SARS-CoV-2 "Riesgo de los hogares con personas mayores frente a la COVID 19 en México" y "Los impactos potenciales de la pandemia de la COVID-19 en la salud sexual y reproductiva en México, 2020-2020",	Estimaciones y análisis de la situación y consecuencias de la población (mujeres y personas mayores) en el contexto de la pandemia.	Documentos que permiten conocer la situación de la población mexicana (mujeres y personas mayores) en el contexto de la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2
2020	Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos. República Mexicana. 2018	Elaboración del diagnóstico del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población mexicana.	Libro y Resumen Ejecutivo que brindan elementos a las personas que toman decisiones en materia de política pública.
2020-2021	Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos, para cada entidad federativa (32 libros)	Elaboración del diagnóstico del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población mexicana en cada entidad federativa	Libros que brindan elementos a las personas que toman decisiones en materia de política pública.
2020	Diagnóstico de la fecundidad en adolescentes en México y sus principales componentes en el marco de la ENAPEA, 2018"	Elaboración del diagnóstico sobre embarazo adolescente y sus determinantes	Forma parte del nuevo documento de la ENAPEA (2019-2024) y que pretende reorientar las acciones de esta para que sea más eficiente
2021	Conciliación Demográfica de la población de México, 1950-2019	Analizar y armonizar las fuentes de información demográfica histórica que permita conocer las tendencias del volumen de la población por edad y sexo.	Bases de datos y documento metodológico para la población base para realizar las proyecciones de la población de México

## Fortalecimiento de los Consejos Estatales de Población (COESPOs) y los Consejos Municipales de Población (COMUPOs)

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2019-2021	Fortalecimiento de capacidades de COESPOs y COMUPOs.	Capacitaciones puntuales en materia poblacional, diseño de programas y disponibilidad de material estadístico.	Fortalecimiento operativo del personal de los COESPOs de las 32 entidades federativas: - Instrumentación de la ENAPEA por medio de capacitación a los equipos de trabajo de las 32 entidades federativas del país. - Capacitación en cuanto al diseño poblacional local, a representantes de Veracruz y Quintana Roo. - Capacitación sobre el índice de marginación, al equipo de trabajo de Hidalgo.
2019-2021	Colaboración en materia poblacional con COESPOs.	Gestión de firmas de convenios de colaboración con gobiernos estatales.	Convenios firmados con cuatro entidades federativas: Guerrero, Jalisco, Querétaro y Veracruz; y próximamente con Morelos, Puebla y San Luis Potosí.
2019-2021	Coordinación operativa con COESPOs y entre COESPOs.	Coordinación de reuniones nacional y regionales de la Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas.	Se llevaron a cabo 3 reuniones nacionales y 12 reuniones regionales, con la participación de las y los titulares de 32 COESPOs y organismos equivalentes.

Las acciones de fortalecimiento de los COESPOs se dieron principalmente a través de actividades de capacitación en materia de diseño de programas estatales de población y del uso de insumos estadísticos generados por CONAPO. Esta colaboración se ha formalizado con la gestión de convenios específicos con los gobiernos estatales, particularmente con aquellos estados cuyos anteriores convenios se hallaban vencidos o desactualizados. Asimismo, se mantuvieron, de manera regular las reuniones de concertación entre COESPOs que conforman regiones, y reuniones nacionales de la Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas (COCOEF). Se ha puesto particular énfasis en el diseño poblacional, los índices de marginación y la instrumentación estatal de la ENAPEA.

### **Campaña para la prevención de Embarazo de Adolescentes y erradicar la maternidad infantil (ENAPEA)**

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2019	Embarazo y fecundidad en adolescentes.	Actualización con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018	SGCONAPO colocó a disposición de instituciones federales, gobiernos estatales y locales, e investigadores/as y del público en general: Bases de datos de la Tasa de Fecundidad Adolescente, 2010-2015” y fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años Prevalencia anticonceptiva, 2014 y 2018”.
2019-2021	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo de Adolescentes (ENAPEA).	Evaluación Externa de la ENAPEA Reestructuración de gobernanza, actualización de diagnóstico, redefinición de ejes de acción, conforme evaluación y prioridades de la nueva administración.	Reestructuración de la ENAPEA: -Nuevo andamiaje: -Conformación Comité Ejecutivo -Mesa técnica -Conformación de 5 Grupos de Temáticos de Trabajo
2019-2021	Educación Integral en Sexualidad (EIS).	Fortalecimiento de la EIS en plan de estudios de SEP y en instituciones participantes.	Creación del grupo de trabajo de EIS y avance en la generación de los currícula para la capacitación de servidores públicos y docentes en EIS.
2020	Efectos COVID-19	Estudio sobre impactos potenciales de la pandemia de la COVID-19 en la salud sexual y reproductiva en México, 2020-2021”	Artículo “Los impactos potenciales de la pandemia de la COVID-19 en la salud sexual y reproductiva en México, 2020-2021.
2020	Necesidades insatisfechas	Estudio sobre las necesidades insatisfechas de métodos anticonceptivos	Artículo “Metodología para la estimación de la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en México”
2019-2021	Capacitación para instrumentalización de la ENAPEA.	Capacitaciones específicas para funcionarios públicos y replicadores en materia de embarazo en adolescentes y EIS.	534 beneficiarios directos
2019-2021	Campaña de difusión para la prevención del embarazo de adolescentes.	Se realizaron tres campañas de difusión en medios y con material gráfico 1 Adolescentes en general 2 De zonas urbanas 3 Niñas y adolescentes indígenas y afro mexicanas	URBANA Recordación del mensaje “Yo Decido” 35% Vieron el spot en medios: Digitales 33 % Televisión 11 % Radio 4 %

Continúa

			RURAL-INDIGENA, en Guerrero, Oaxaca y Chiapas: Vieron campaña 27.6% Recordación de mensaje "Escucha, protege y denuncia" 23% Mejor recepción: Guerrero y Oaxaca Disponibles en el micrositio. <a href="https://enapea.segob.gob.mx/">https://enapea.segob.gob.mx/</a>
2020-2021	Cuadernos de trabajo para población adolescente.	Impresión y difusión de 35 mil cuadernos de trabajo enfocado a población adolescente urbana.	Disponibles en el micrositio. <a href="https://enapea.segob.gob.mx/">https://enapea.segob.gob.mx/</a>
2020-2021	Cuadernos de trabajo para población adolescente	Impresión y disseminación de 15 mil cuadernos de trabajo para población adolescente indígena y afrodescendiente.	Disponibles en el micrositio. <a href="https://enapea.segob.gob.mx/">https://enapea.segob.gob.mx/</a>

### Diagnóstico y monitoreo del Índice de Marginación, Movilidad Internacional e Interna y Desplazamiento Interno Forzado

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2018-2021	Desplazamiento forzado interno.	Elaboración de estudios y organización de foros	4 publicaciones: 1 la violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México, 2 Perfil sociodemográfico de la población que cambió de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia, 3 Desplazamiento interno en contextos indígenas. Tres miradas estatales a un problema compartido, y 4 diagnóstico nacional sobre la situación del desplazamiento forzado interno en México. Mesa de análisis de desplazamiento interno forzado en México. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
2019/ 2020/2021	Migración y Salud	En coedición con la Universidad de Berkeley, se han publicado cada año estudios sobre Migración y Salud, para tomadores de decisión de las dependencias de la Administración Pública Federal, y a las comunidades mexicanas en Estados Unidos.	Publicación de Revistas anuales: -Migración y Salud 2019 -Migración y Salud 2020 -Migración y Salud 2021
2018/2019	Política migratoria de Estados Unidos.	Desarrollo de un capítulo de indicadores en el Anuario de Migración y Remesas Desarrollo de capítulos sobre las consecuencias en la salud de la población migrante en la publicación del libro Migración y Salud	Publicaciones que integran los capítulos, en versión digital e impresa: Anuario de Migración y Remesas en coedición con Fundación BBVA y BBVA Research En 2019, 2020 y 2021 se publicó la revista del 2019, 2020 y 2021 Migración y Salud, en coedición con la Universidad de California-Berkeley
2020	Covid-19 entre la población migrante.	Desarrollo de un capítulo sobre el tema en el libro Migración y Salud con el tema sobre la Covid-19 y un capítulo en el Anuario de Migración y	2 publicaciones que integran los capítulos, el Anuario en versión digital e impresa

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
		Remesas sobre la salud de la población migrante.	
2021	Diagnóstico de capacidad nacional de producción de información de migración internacional.	Coordinación y participación en reuniones interinstitucionales e internacionales con la División de Población de la Comisión Económica para América Latina (CELADE/CEPAL)	Documento de diagnóstico consensado integrado por CELADE/CEPAL
2021	Índices de marginación para entidades federativas, municipios, localidades y áreas geoestadísticas básicas urbanas del país.	Actualización de los índices de marginación y modificación de la metodología.	Publicación de los índices de marginación para entidades federativas, municipios, localidades y áreas geoestadísticas básicas urbanas del país.
2021	Matriz de migración interna e indicadores de movilidad interna.	Elaboración de matriz de migración interna e indicadores asociados de movilidad interna.	Publicación de matriz e indicadores de movilidad interna.

### Anticipar necesidades y ejes de acción ante el Envejecimiento Poblacional

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2019	Envejecimiento Poblacional	Estudio sobre consumo y producción remunerada y no remunerada en contextos rurales y urbanos	Publicación de Artículo "Perfiles etarios del consumo, la producción remunerada y no remunerada en contextos rurales y urbanos de México"
2019	Ingresos en hogares	Estudio sobre hogares nucleares que los ingresos resultan ser diferenciados de acuerdo con cada arreglo familiar.	Artículo "Hogares en México, 2018. Una mirada a la heterogeneidad"
2020	Efectos en población por vulnerabilidad COVID-19	Análisis de las defunciones y se mencionaban los probables efectos en los grupos de población que mostraban mayor vulnerabilidad ante la COVID-19	Publicación de artículo: "Panorama demográfico de México en la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19"
2021	Riesgo de SARS-CoV-2 en personas mayores	Estimación de indicadores de riesgo asociados al posible contagio por el virus SARS-CoV-2 en personas mayores, que integran diversos tipos de hogares en las entidades federativas del país	Publicación de estudio "Riesgo de los hogares con personas mayores frente a la COVID 19 en México"

### Agenda Internacional

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2019-2021	Representación de México en foros multilaterales en materia de población.	Participación en 52° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (1-5 abril 2019). Cumbre de Nairobi sobre la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD25). Participación en 54° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo "Población, seguridad alimentaria, nutrición y desarrollo sostenible". (19 a 23 de abril 2021). Participación en trabajos ad hoc de la ONU, CEPAL.	Divulgación de la agenda nacional e incorporación de mejores prácticas al esquema de políticas nacionales de población.

Continúa

2019-2021	Colaboración con UNFPA	Firma de convenios de cofinanciamiento anuales.	Consecución de fondos y experiencia para proyectos diversos, particularmente ENAPEA.
2019-2021	Implementación del Consenso de Montevideo.	Participación en Reunión Ejecutiva de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe (20 de mayo 2021).	Reporte de indicadores

## Convenios de colaboración

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
2019	Colaboración en materia de población	SGCONAPO-Gobierno de Guerrero	Asesoría y coordinación para programas estatales de población	Participación del gobierno de Guerrero en procesos nacionales en materia de población
2020	Cofinanciamiento	SGCONAPO-UNFPA	Definir y formalizar las aportaciones recíprocas entre ambas agencias	Financiamiento de actividades diversas, principalmente relativas a la ENAPEA
2020	Colaboración en materia de población	SGCONAPO-Gobierno de Jalisco	Asesoría y coordinación para programas estatales de población	Participación del gobierno de Jalisco en procesos nacionales en materia de población
2020	Colaboración en materia de población	SGCONAPO-Gobierno de Querétaro	Asesoría y coordinación en materia de población	Participación del gobierno de Querétaro en procesos nacionales en materia de población
2020	Operación de línea telefónica en materia de derechos reproductivos	SG-CONAPO-IMSS	Brindar asesoría e información a solicitantes en materia de salud reproductiva	El servicio telefónico 800 opera de manera regular en apoyo a la ENAPEA

## Atención a grupos históricamente discriminados

### Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

En 2018 el CONAPRED enfrentaba una situación en la que la política pública antidiscriminatoria tenía un impacto muy limitado en la remoción de los obstáculos para el ejercicio de derechos sin discriminación, así como en la reducción de las enormes brechas de desigualdad, toda vez que se centraba, en gran medida, en acciones promotoras del cambio cultural en distintos ámbitos y en la atención de casos específicos de discriminación.

En 2018 y 2019, se logró consolidar un diagnóstico sobre la discriminación en México, que lo visualizó como un problema público de carácter estructural, es decir, histórico, sistemático y reiterado, presente en todos los ámbitos sociales, y que, basada en prejuicios y estereotipos, se concreta en prácticas discriminatorias que tienen el efecto de vulnerar el ejercicio de derechos fundamentales de determinados grupos poblacionales.

Con ello la institución transitó de un modelo de atención basado en la promoción de la sensibilización social (con intervenciones informativas y educativas) y la defensa de casos individuales (con intervenciones específicas para resolver, esencialmente, quejas particulares), a una concepción estructural de este problema público y a la intervención en los ámbitos prioritarios de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social y el acceso a la justicia.

El Consejo ha buscado convertirse en una institución ágil y cercana a las personas. Para ello, en 2019 fortaleció su mecanismo de atención a quejas a través de las siguientes acciones: la creación de un nuevo Manual de Procedimientos, la implementación de la mediación en casos no graves y con la voluntad de las partes como vía expedita de solución antes de iniciar el trámite formal de las quejas, la aplicación de un Protocolo de Conciliación y Atención al Público, la creación de una Guía para el Manejo de Expedientes, la capacitación del personal, la fijación de criterios, métodos de reporte y la reorganización interna del área de Quejas para agilizar la gestión de los asuntos. Ello permitió reducir en más de 56% el rezago de los expedientes iniciados en años anteriores.

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2018/ 2019	Fortalecimiento del acervo estadístico y analítico en materia de discriminación para un mejor diagnóstico y monitoreo de los avances en la materia.	Presentación y difusión de la <i>Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018</i> .	Se concluyó el documento de análisis de resultados de la ENDOSIG. Sus resultados fueron insumos para el desarrollo de la prueba piloto de la primera encuesta en hogares sobre diversidad sexual, en colaboración con el INEGI.
		Diseño y levantamiento de la <i>Encuesta Intersex 2020</i>	Encuesta pionera en el mundo que permitió generar un acercamiento a las características y experiencias de discriminación y violencia de la población intersexual que reside en México.
		Acompañamiento al INEGI en el diseño y la prueba piloto de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021.	Este ejercicio estadístico permitirá conocer por primera vez información representativa sobre la población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en el país, así como las condiciones de discriminación a las que se enfrenta. El levantamiento nacional se lleva a cabo actualmente, desde agosto 2021 hasta enero 2022.
	Desarrollo de herramientas para orientar el monitoreo de los avances nacionales en materia de igualdad y no discriminación	Elaboración con el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay de una "Propuesta metodológica para el diseño de indicadores con perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria".	Publicación y difusión del documento referido.
	Sistematización y difusión de información y recursos en torno a la discriminación en México	Lanzamiento del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).	Se cuenta con un acervo de información especializada en igualdad y no discriminación que organiza y hace pública una gama de información que comprende investigaciones académicas, actividades estadísticas, información sobre políticas públicas y legislación e indicadores.
	Impulso a que todos los centros laborales del país incorporen criterios de inclusión conforme al marco legal de derechos humanos	Difusión y promoción de la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> .	Al 6 de diciembre de 2019, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados tenía el registro de 401 centros de trabajo certificados en la República Mexicana, con 4,917 sitios de trabajo, con lo que se beneficiaba de forma directa a 825,526 personas (siendo 373,047 mujeres, 435,749 hombres y 16,730 sin desglose de sexo).
	Impulso de un Cambio Cultural en materia de derecho a la No Discriminación	Acciones de sensibilización, capacitación y formación, en todo el territorio nacional	Se capacitó a 70,844 personas, principalmente pertenecientes al servicio público.
	Campañas de sensibilización	Campaña de difusión.	La campaña se difundió: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Con Canal Once en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, asegurando su difusión en las 32 entidades federativas.</li> <li>· Con TV Azteca, con 127 spots a nivel local en varios estados de la República y 3 spots a nivel nacional.</li> <li>· En 30 Tiendas Elektra, con pauta de 24,840 spots, siendo 1,048 puntos de contacto a nivel nacional con una afluencia de 11.6 millones de visitas semanales.</li> </ul>



Continúa

	Atención a peticiones por presuntos actos de discriminación.	Orientación y atención a expedientes de queja, particularmente en contexto de la pandemia.	Se brindaron 6,390 orientaciones a personas peticionarias, y se atendieron 406 quejas por presuntos actos de discriminación.
2020	Fortalecimiento del acervo estadístico y analítico en materia de discriminación.	Presentación y difusión de la <i>Encuesta Intersex 2020</i>	La <i>Encuesta Intersex</i> brindó información fundamental para el diseño de mejores políticas públicas para atender las principales problemáticas, experiencias de discriminación y otras vulneraciones de derechos en contra de las personas intersexuales en el país.
		Acompañamiento al INEGI en los ajustes y levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021	Tras la prueba piloto, se realizaron ajustes al diseño de la Encuesta, que está encaminada a atender la demanda de información que identifique a la población con orientaciones sexuales e Identidades de género no normativas en el país. Actualmente, se lleva a cabo el levantamiento de la encuesta (del 23 agosto 2021 al 21 de enero de 2022).
	Impulso a que todos los centros laborales del país incorporen criterios de inclusión conforme al marco legal de derechos humanos	Difusión y promoción de la <i>Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</i> .	Al 9 de diciembre de 2020, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados tenía el registro de 417 centros de trabajo certificados en la República Mexicana, con 4,872 sitios de trabajo, con lo que se beneficiaba de forma directa a 816,520 personas (siendo 371,684 mujeres, 428,199 hombres y 16,637 sin desglose de sexo).
	Atención a peticiones por presuntos actos de discriminación.	Orientación y atención a expedientes de queja	Se brindaron 6,247 orientaciones a personas peticionarias y se atendieron 287 quejas por presuntos actos de discriminación.
		Orientación y atención a expedientes de queja, particularmente en contexto de la pandemia.	Atención prioritaria a 463 peticiones por presuntos actos de discriminación relacionados con la pandemia.
		Asistencia técnica, capacitación y otras formas de colaboración con la APF directamente vinculadas con la respuesta a la pandemia	Conapred elaboró la versión de lectura fácil, audio y Lengua de Señas Mexicanas de la conferencia de prensa vespertina sobre COVID-19; Capacitó a personal del 911 en recursos de atención a poblaciones discriminadas; redactó una guía de atención a personas con discapacidad (con 22 organizaciones de la sociedad civil) y un documento con recursos para la atención sin discriminación a personas de la diversidad sexual y de género; Revisó la Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia del Consejo de Salubridad General para evitar contenidos discriminatorios, Dio recomendaciones a la Secretaría de Economía para generar políticas de recuperación económica incluyentes. Fue la Secretaría Técnica del grupo interinstitucional contra las violencias ejercidas hacia mujeres, niñas y otros grupos discriminados durante la contingencia sanitaria y el confinamiento en los hogares, liderado por la entonces secretaria de Gobernación.

Continúa

		Gestiones, campañas y pronunciamientos dirigidos al sector privado, sociedad civil y los hogares del país para prevenir prácticas de discriminación.	Conapred impulsó una campaña contra la discriminación y violencia hacia personal de salud; promovió la difusión de información accesible para personas indígenas y con discapacidad; el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras del hogar; así como la prevención y denuncia de prácticas de discriminación en la industria maquiladora, las unidades habitacionales, tiendas de autoservicio, establecimientos comerciales y hacia personas extranjeras, migrantes y refugiadas durante la pandemia.
	Impulso de un Cambio Cultural en materia de derecho a la No Discriminación	Acciones de sensibilización, capacitación y formación, en todo el territorio nacional	Se capacitó a 116,084 personas, principalmente pertenecientes al servicio público (entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2020 se capacitó a un total de 186, 928 personas).
	Visibilizar prácticas discriminatorias que excluyen a los grupos vulnerados de la sociedad para detenerlas y recuperar el principio de empatía.	Campañas de difusión en torno a la discriminación y violencia hacia el personal de salud, la convivencia libre de violencia, así como el reconocimiento de los estereotipos y los prejuicios como formas de justificar la discriminación.	La campaña institucional "Discriminas cuando... versión Estereotipos y Prejuicios" logró una cobertura de 32.25% de la República por Canal Once; y de 70.12% a partir de convenios y el apoyo de las antenas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. Se logró difundir en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo que aseguró la difusión del spot de la campaña en las 32 entidades federativas del país. La campaña estuvo programada dentro del bloque triple AAA llegando a más de 2 millones y medio de suscriptores en Estados Unidos a través de diversos servicios de cable y televisión satelital. Los hashtags #BajaleAtusFobias y #AplanaLaCurvaDeLaDiscriminacion alcanzaron en redes sociales más de 200 mil en Facebook y 365 mil en Twitter.
			Por otra parte, en coordinación con AT&T, la campaña #ConvivenciaLibreDeViolencia #HagamosEstoJuntos tuvo un alcance a nivel nacional de 15,713,861 personas usuarias impactadas a través de SMS o a través de mensajes que se difundieron vía IVR (Respuesta de Voz Interactiva, por sus siglas en inglés). Las pautas asignadas para esta campaña fueron totalmente gratuitas.
2021	Sistematización y difusión de información y recursos en torno a la discriminación en México	Rediseño del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (Sindis).	
	Impulso a que todos los centros laborales del país incorporen criterios de inclusión conforme al marco legal de derechos humanos	Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Al 7 de octubre de 2021, 5,649 sitios laborales han sido impactados por esta normativa, a través de la certificación de 503 centros de trabajo comprometidos con la inclusión laboral, la no discriminación y a favor de la diversidad que benefician a un total de 876,128 personas (399,865 mujeres trabajadoras, 461,780 hombres trabajadores y 14, 483 con información sin desglose).
		Finalización y presentación del proyecto para transformar la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en una Norma Oficial Mexicana ante la Secretaría de Economía	Se envió a la Secretaría de Economía (SE), autoridad normalizadora, la propuesta de Norma Oficial Mexicana en el tema, para iniciar el proceso de normalización correspondiente.
Impulso de un Cambio Cultural en materia de derecho a la No Discriminación	Acciones de sensibilización, capacitación y formación, en todo el territorio nacional	Se capacitó durante 2021 (al 15 de noviembre) a 95,705 personas, principalmente pertenecientes al servicio público (con un acumulado de 1 de diciembre de 2018 al 30 de octubre de 2021 de 282,633 personas).	

## Continúa

		Orientación y atención a expedientes de queja	Conapred brindó 2,056 orientaciones a personas peticionarias a junio de 2021, y atendió 120 quejas por presuntos actos de discriminación en mismo periodo.
		Orientación y atención a expedientes de queja, particularmente en contexto de la pandemia.	El Conapred atendió un acumulado de 573 casos relacionados con COVID-19 y, aunque no se trataran estrictamente de actos de discriminación, se brindó asesoría, apoyo y canalización a las personas peticionarias.
	Atención a peticiones por presuntos actos de discriminación.	El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y el PJF confirmaron los resultados de dos resoluciones por disposición emitidas por el CONAPRED, sobre el carácter discriminatorio en la negación de pensión por viudez a cónyuges de parejas del mismo sexo por el hecho de no haber transcurrido la temporalidad marcada en la Ley del Seguro Social, y para garantizar que toda institución financiera realice los ajustes razonables en la prestación de servicios ofertados al público e incluya en sus protocolos la obligación de su personal para que se pondere la mejor prestación del servicio para las personas con discapacidad.	

## Atención de casos con presunción de crimen de odio

Atención de situaciones de crímenes de odio 2021		
Recientemente Conapred ha incursionado en casos de violencia contra población LGBTI en diferentes entidades federativas:		
1	Cancún, Quintana Roo	8 de junio, víctima de nombre desconocido, hombre gay que vivía con VIH es asesinado con visibles huellas de tortura.
2	Tijuana, Baja California	8 de julio, Kendra, mujer trans que fue asesinada y quemada en su domicilio.
3	Mérida, Yucatán	3 de agosto, José Eduardo Ravelo Echevarría, joven que se afirmó fue víctima de abuso policiaco y tortura por parte de autoridades de seguridad municipal.
4	Veracruz, Veracruz	12 de octubre, Luis Felipe, hombre gay que fue asesinado a puñaladas en su domicilio.
5	Xalapa, Veracruz	13 de octubre, Miguel Ángel, hombre gay que fue asesinado con lesiones por cuchillo en su domicilio.
6	Ensenada, Baja California	3 de noviembre, Alicia, mujer trans que fue degollada en su domicilio.
7	Sayula, Veracruz	21 de noviembre, Tania, mujeres trans que fue asesinada a balazos en un comercio.
8	Valle de Uxpana	Veracruz 22 de noviembre, Ceci, mujer trans que fue asesinada a balazos en su propio negocio.

En ánimo de colaborar con las autoridades para incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en la atención de estas situaciones, el CONAPRED se ha acercado de manera diferenciada con las autoridades con propuestas de colaboración en torno a las siguientes acciones de intervención:

- Asesoría a los Congresos locales para tipificar los crímenes de odio.
- Revisión normativa de protocolos de actuación policial y ministerial desde una perspectiva de igualdad y no discriminación.

- Capacitación en derechos humanos y no discriminación a personal de corporaciones policiales y ministeriales.
- Talleres de sensibilización a medios de información locales para ejercer un periodismo incluyente y sin discriminación que evite la revictimización de víctimas directa e indirectas de crímenes de odio.

Los resultados han variado dependiendo de la voluntad de las autoridades en llevar a cabo acciones de colaboración. Se debe resaltar que en el estado de Quintana Roo el dialogo cercano con las autoridades dio lugar a la creación de las 6 nuevas unidades de atención especializadas a población LGBTI; el personal de CONAPRED con la colaboración de diferentes instituciones federales y estatales han llevado a cabo acciones de capacitación sobre la perspectiva antidiscriminatoria y la atención de población LGBTI; así como sesiones de sensibilización con medios locales sobre la importancia de evitar la reproducción de prejuicios, además de la asesoría a integrantes del legislativo estatal que resultó en la aprobación de una reforma al Código Penal para incorporar el tipo penal de Crímenes de Odio.

Por lo que respecta a la atención de la madre del joven José Eduardo Ravelo, el CONAPRED ha generado vínculos estrechos con las autoridades estatales y federales atendiendo el caso, así como con la familia de la víctima, con el ánimo de facilitar acciones de atención y no repetición de actos similares.

**Atención a quejas sobre discriminación**

Las causas de discriminación más frecuentes en los expedientes referidos en la tabla correspondiente fueron:

1. Las condiciones de salud (21%)
2. La discapacidad (19%)
3. El género (10%)
4. La orientación sexual (8%)
5. El embarazo (7%)

Los ámbitos donde más se presentaron los actos de discriminación fueron:

1. El laboral (54%)
2. La prestación de servicios privados al público (14%)
3. El educativo (12%)
4. La prestación de servicios bancarios, financieros y seguros (5%)
5. El vecinal (3%)

Finalmente, los derechos humanos más vulnerados en estos casos fueron:

1. El trato digno (88%)
2. La igualdad de oportunidades (79%)
3. El trabajo (47%)
4. Una vida libre de violencia (20%)
5. La integridad personal (13%)

Atención a presuntos actos de discriminación				
Año	Estado	Número de víctimas atendidas	Acciones implementadas	Número estimado de personas beneficiarias
2019	Aguascalientes: 4	Personas peticionarias: 244	Se inició el procedimiento de queja	299 (en 55 casos, tanto en la presentación de la queja como las personas agraviadas, fueron colectivos de dos o más personas)
	Baja California: 4			
	Baja California Sur: 1			

Atención a presuntos actos de discriminación				
Año	Estado	Número de víctimas atendidas	Acciones implementadas	Número estimado de personas beneficiarias
	Campeche: 2	Colectivos de personas peticionarias: 55		
	Chiapas: 9			
	Chihuahua: 1			
	Ciudad de México: 140	Personas agraviadas: 244		
	Coahuila: 5			
	Colima: 2	Colectivos de personas agraviadas: 55		
	Estado de México: 32			
	Guanajuato: 13			
	Guerrero: 1			
	Jalisco: 19			
	Michoacán: 2			
	Morelos: 3			
	Nacional: 1			
	Nuevo León: 7			
	Oaxaca: 6			
	Puebla: 11			
	Querétaro: 6			
	Quintana Roo: 2			
	San Luis Potosí: 7			
	Sinaloa: 2			
	Sonora: 3			
	Tabasco: 1			
	Tamaulipas: 4			
Tlaxcala: 2				
Veracruz: 5				
Yucatán: 2				
Zacatecas: 2				
2020	Aguascalientes: 3		Se inició el procedimiento de queja	257 (En 9 casos, la presentación de la queja fue realizada por colectivos de dos o más personas, mientras que en 17 casos las personas agraviadas fueron colectivos de dos o más personas)
	Baja California: 3	Personas peticionarias: 248		
	Baja California Sur: 1			
	Campeche: 3	Colectivos de personas peticionarias: 9		
	Chiapas: 4			
	Chihuahua: 5			
	Ciudad de México: 108			
	Coahuila: 10	Personas agraviadas: 240		
	Colima: 1			
	Estado de México: 20	Colectivos de personas agraviadas: 17		
	Guanajuato: 9			
	Guerrero: 1			
	Hidalgo: 2			
	Jalisco: 23			

Atención a presuntos actos de discriminación				
Año	Estado	Número de víctimas atendidas	Acciones implementadas	Número estimado de personas beneficiarias
	Michoacán: 2			
	Morelos: 4			
	Nacional: 2			
	Nayarit: 3			
	Nuevo León: 8			
	Oaxaca: 2			
	Puebla: 7			
	Querétaro: 5			
	Quintana Roo: 6			
	San Luis Potosí: 6			
	Sinaloa: 1			
	Sonora: 3			
	Tabasco: 1			
	Tamaulipas: 4			
	Tlaxcala: 1			
	Veracruz: 5			
	Yucatán: 2			
	Zacatecas: 2			
2021 (ENERO - OCTUBRE)	Aguascalientes: 4		Se inició el procedimiento de queja	167 (En 4 casos, la presentación de la queja fue realizada por colectivos de dos o más personas, mientras que en 15 casos las personas agraviadas fueron colectivos de dos o más personas)
	Baja California: 5	Personas peticionarias: 163		
	Chiapas: 4			
	Chihuahua: 1	Colectivos de personas peticionarias: 4		
	Ciudad de México: 59			
	Coahuila: 4			
	Colima: 2			
	Estado de México: 22	Personas agraviadas: 152		
	Guerrero: 2			
	Guanajuato: 1	Colectivos de personas agraviadas: 15		
	Hidalgo: 2			
	Jalisco: 12			
	Michoacán: 2			
	Morelos: 3			
	Nacional: 2			
	Nayarit: 2			
	Nuevo León: 3			
	Oaxaca: 2			
	Puebla: 4			
	Querétaro: 5			
	Quintana Roo: 3			
San Luis Potosí: 3				
Sinaloa: 2				
Sonora: 3				

Atención a presuntos actos de discriminación				
Año	Estado	Número de víctimas atendidas	Acciones implementadas	Número estimado de personas beneficiarias
	Tlaxcala:1			
	Veracruz:12			
	Yucatán:2			

## Convenios

Convenios Generales Vigentes y No Vigentes firmados por el Conapred en 2019, 2020 y 2021					
Nº	Año	Interlocutor	Tipo	Objeto	Resultados
1	2019	Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C. (FEMEXFUT)	Convenio General de Colaboración	Impulsar y determinar los proyectos y/o trabajos en áreas de interés común, enfocados a la promoción, protección y garantía del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas que trabajan en la "FEMEXFUT.	Los espacios para compartir información sobre el derecho a la igualdad y no discriminación en el fútbol de FMF y Liga se actualizaron en el mes de octubre de 2021 y se mejoraron con la asesoría de CONAPRED.
2		Suprema Corte de Justicia de la Nación	Convenio de Colaboración	Transmisión y retransmisión al menos una vez una serie de programas, a través del canal de transmisión del canal de televisión "SUPREMA CORTE "	Realización del programa de TV "México Invisible". Serie de 14 episodios. <a href="https://justiciatv.mx/programas/episodios/mexico-invisible">https://justiciatv.mx/programas/episodios/mexico-invisible</a>
3	2020	Dirección General de Bachillerato.	Carta Compromiso	Promover acciones de capacitación a través de los cursos del "CONAPRED" que serán impartidos mediante la plataforma Transformar de la "DGB"	Ampliar la oferta educativa de cursos en línea sobre igualdad y no discriminación, a través de sus propias plataformas virtuales. Entre 2020 y 2021 se capacitaron por esta vía 769 personas.
4		Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	Convenio General de Colaboración	Coordinar el diseño y la ejecución de diversas estrategias y acciones conjuntas que contrarresten la discriminación en el IMSS	En 2020 se capacitaron 90 personas y está pendiente el informe de 2021. Se cuenta con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación desde 23/12/2016, de la Subdelegación Naucalpan certificado desde 27/11/2017 y la Delegación Querétaro certificado desde 19/12/2017
5		AT&T	Convenio de Colaboración	Implementar una campaña de prevención en contra de cualquier actitud de odio y violencia intrafamiliar, a través de mensajes de audio o escritos difundidos por AT&T en sus líneas de atención al cliente y otros canales de difusión.	Se realizó la grabación de 2 mensajes de voz, los cuales se colocaron en el IVR de atención a clientes y se reprodujeron durante los siguientes momentos: -En el tiempo previo a que el ejecutivo de Centro De Atención Telefónica contestara la llamada del ciudadano usuario y, -Al finalizar la llamada. Durante los meses de junio y julio se realizó el envío de 2 SMS (uno cada mes) a usuarios de líneas AT&T y UNEFON. Los mensajes que se difundieron fueron los siguientes: • Junio – "ATT y CONAPRED te informan, si eres víctima o testigo de una situación de violencia, llama al 911, te podrán orientar hagamos juntos NoEstasSola". Impactos: 17,831,773 personas • Julio – "ATT y CONAPRED te recuerdan, ningún tipo de violencia es normal, llama al 911 donde recibirás orientación y apoyo hagamos juntos NoEstasSola" Audiencia: Usuarios de líneas AT&T y UNEFON. Impactos: 15,713,861 personas



Convenios Generales Vigentes y No Vigentes firmados por el Conapred en 2019, 2020 y 2021					
N°	Año	Interlocutor	Tipo	Objeto	Resultados
6	2021	BioServicios Corporativos S.A. de C.V. (BIO_PAPPEL).	Carta Compromiso	Establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas para promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.	Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con 22 sitios desde el 14/12/2017 con vigencia al 14/12/2021.
7		Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (UACJ)	Convenio de Colaboración	"Diplomado, Prevención de la Discriminación en el mundo del Trabajo".	Se realizó del 17 de noviembre del 2020 al 22 de abril del 2021, en formato virtual, con una duración total de 125 horas, en la cual participaron 5 personas, siendo 4 mujeres y 1 hombre. De ella se titularon cinco personas provenientes de la Ciudad de México, Guanajuato y Nuevo León.
8		DIDI	Convenio de Colaboración	Promover y difundir una campaña orientada a prevenir y a eliminar la discriminación, así como la violencia de género contra las mujeres, a través de comunicaciones difundidas por "DIDI" a través de los canales que determinen mutuo acuerdo.	Se difundieron mensajes de dos compañías.
9		Convenio de Colaboración (Qualitas)	Convenio de Colaboración	Establecer las bases y líneas de trabajo para promover y difundir acciones orientadas a prevenir y a eliminar todas las formas de discriminación,	Ampliar la oferta educativa de cursos en línea sobre igualdad y no discriminación, a través de sus propias plataformas virtuales.
10		Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato. (SFIA).	Convenio de Colaboración	Cursos de Capacitación en materia de "IGUALDAD", y no "DISCRIMINACIÓN" en la plataforma "Campus GTO",	Ampliar la oferta educativa de cursos en línea sobre igualdad y no discriminación, a través de sus propias plataformas virtuales. Entre 2020 y 2021 se ha capacitado a 4,546 personas.
11		Banco de México	Carta Compromiso	Promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, en particular en el marco de las actividades que se refieren los antecedentes de esta Carta Compromiso.	Ampliar la oferta educativa de cursos en línea sobre igualdad y no discriminación, a través de sus propias plataformas virtuales. En 2021 se capacitaron 1,673 personas. Certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación desde 16/07/2019 con vigencia al 15/07/2023
12		Dirección General de Bachillerato.	Carta Compromiso	Ampliar la oferta educativa de cursos en línea sobre igualdad y no discriminación, a través de sus propias plataformas virtuales.	Entre 2020 y 2021 se capacitaron por esta vía 769 personas.
13		Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG).	Carta Compromiso	Promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.	Entre 2020 y 2021 se capacitaron por esta vía 6228 personas
14		UNAM, CDHCM, COPRED, CONAPRED	Convenio de Colaboración	Realización de manera conjunta del "XVI Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación", en el que en lo sucesivo se le denominará "El Diplomado".	Impartición de la XVI edición del Diplomado sobre el Derecho a la No discriminación, dirigido a personas servidoras públicas, académicas, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y estudiantes. Dicho diplomado concluirá en diciembre próximo.

Convenios Generales Vigentes y No Vigentes firmados por el Conapred en 2019, 2020 y 2021					
N°	Año	Interlocutor	Tipo	Objeto	Resultados
15		BIO_PAPPE L	Carta Compromiso	Promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación.	Entre 2019 y 2021 se capacitaron por esta vía 417 personas.
16		Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Convenio de Colaboración	"Diplomado, Prevención de la Discriminación en el mundo del Trabajo".	Constará de 135 horas, con la participación de 111 personas, (81 son mujeres y 30 hombres) de 17 entidades: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. De las 111 personas inscritas, 37 personas obtuvieron beca del 100% y 22 obtuvieron beca del 50% (instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y universidades).
17		Centro Geo	Convenio General de Colaboración	Desarrollo de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.	En curso el diseño del atlas de la discriminación y la herramienta de visualización de recomendaciones internacionales de los mecanismos de derechos humanos sobre igualdad y no discriminación a fin de promover su cumplimiento.
18		Centro Geo	Convenio de Específico	Desarrollo de dos herramientas de consulta y visualización de información en el microsítio del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación en lo sucesivo "SINDIS", para promover la producción, difusión y análisis de información georreferenciada y desagregada sobre el derecho a la igualdad y la no discriminación.	
19		OEI	Carta Compromiso	Promover, difundir y coeditar la publicación en formato PDF digital Propuestas, para un regreso inclusivo a las aulas.	La elaboración y divulgación de la obra digital "Propuestas para un regreso inclusivo a las aulas", que forma parte de los acervos que se difunden gratuitamente por ambas instituciones.
20		Instituto Mexicano de la Juventud	Convenio General de Colaboración	Fortalecer los programas nacionales dirigidos a prevenir y erradicar las prácticas discriminatorias institucionalizadas en ámbitos centrales para el desarrollo del proyecto de vida de las personas jóvenes.	Se acordó una agenda de trabajo específica para la implementación de varios proyectos interinstitucionales para combatir las prácticas discriminatorias que vulneran los derechos humanos de las y los jóvenes con enfoque de género interseccional.
21		Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)	Convenio General de Colaboración	Coadyuvarán, para impulsar la perspectiva de igualdad efectiva de trato y no discriminación, mediante la coordinación, diseño y ejecución de diversas estrategias y acciones para identificar, prevenir y eliminar todo tipo de práctica discriminatoria en el ámbito de sus respectivas competencias.	1) Capacitación al personal del TFJA 2) Espacios de discusión sobre sentencias en materia de igualdad y no discriminación 3) preparación de curso de capacitación "justicia administrativa en igualdad y sin discriminación (en proceso). 4) Certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación desde 04/12/2018.

### Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

La articulación del Sistema nacional articula el Sistema de Sistemas de protección, con los Sistemas Estatales y por los Sistemas municipales. Esa articulación ha constituido en una pieza fundamental para la consolidación a nivel nacional del Sistema de Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y adolescentes, que a la fecha comprende:

- 32 reglamentos de Leyes Estatales en la materia publicados.
- 32 sistemas Estatales.
- 1,850 sistemas municipales instalados.
- 32 secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales, 27 con estructura y 24 con presupuesto propio.
- Procuradurías Estatales de Protección operando.
- 17 programas Estatales de Protección vigentes y 154 Municipales.
- 29 entidades con Anexo transversal con recursos para niñas, niños y adolescentes para 2021.
- 17 sistemas Estatales de Información en proceso de consolidación.
- 14 entidades que conformaron un Consejo Consultivo.
- 26 estados integraron a representantes de la sociedad civil a sus SIPINNA.
- 32 entidades implementaron Mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes.
- 32 entidades realizaron implementaron la prohibición legal del matrimonio a personas menores de 18 años sin excepciones ni dispensas.
- 26 entidades emitieron los Lineamientos sobre información y materiales de difusión sobre niñas, niños y adolescentes

De manera permanente la Secretaría Ejecutiva desempeña las actividades que a continuación se enuncian:

- Acompañamiento y presencia en las sesiones de los Sistemas Estatales de Protección Integral para posicionar la agenda de niñez y adolescencia en la política nacional.
- Acompañamiento y presencia en las siguientes comisiones temáticas:
  - Comisiones para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
  - Comisiones de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales.
  - Comisiones para la Primera Infancia.
  - Comisiones para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
  - Comisiones o grupos para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.
  - Subcomisiones de Justicia para adolescentes.

Generación y seguimiento de políticas públicas en los siguientes temas generales.

- Diseño y seguimiento del Plan 2020 y 2021 de Acciones Indispensables para la Atención y Protección de NNA de aplicación nacional, aprobado por el Pleno del SIPINNA Nacional.
- Coordinación para la incorporación de Acciones Puntuales en 32 Programas Sectoriales y Especiales para el periodo 2019-2024.
- Labor de gestoría con la Conferencia Nacional de Gobernadores, lo que derivó en compromisos para la protección de la niñez y adolescencia en las entidades, la integración de un repositorio de buenas.
- Elaboración y seguimiento para la publicación y monitoreo del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y adolescentes 2020-2024.
- Coordinación para recabar propuestas de 146 mil niñas, niños y adolescentes, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Impulso al posicionamiento de la agenda y perspectiva de niñez y adolescencia en el centro de la acción públicas.

- Impulso al cumplimiento de la Ley General y de los acuerdos del Sistema y de las recomendaciones del Comité.
- Diseño, impulso y acompañamiento para la consolidación de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
- Desarrollo de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI).
- Apoyo en la implementación de la Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes.
- Punto focal ante la Alianza Global para poner Fin a la Violencia contra la Niñez de Naciones Unidas, atendiendo los compromisos derivados de esta iniciativa internacional.
- Seguimiento y monitoreo a través de la Comisión para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA), del Plan de Acción de México 2019-2024 en este rubro.
- Colaboración con la Secretaría de Salud para la aprobación del Etiquetado de Advertencia en alimentos procesados y bebidas azucaradas.
- Como parte de los trabajos de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño se participó en la elaboración de la matriz de responsabilidades para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
- Participación en la coordinación del Sistema". JUSTICIA PENAL modelos de educación inclusiva y contribuir a su mejor desarrollo.

En el tema de violencia contra niñas, niños y adolescentes

- Colaboración en la elaboración del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Participación en la elaboración de la Estrategia para la protección de niñas, niños a adolescentes frente a la violencia armada.
- Participación en el Programa de Formación para la Guardia Nacional sobre derechos de niñas, niños y adolescentes junto con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Colaboración con Congreso de la Unión para la prohibición legal del castigo corporal y el trato humillante a niñas, niños a adolescentes.
- A través de la Comisión para la Igualdad Sustantiva Entre Niñas, Niños Y Adolescentes se colaboró en la Recomendación a la Comisión para poner fin a todas las formas de violencia; en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia femicida contra niñas y adolescentes y en la "Estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad", aprobada y enviada al órgano penitenciario federal y a los estatales para su implementación.
- Coadyuvó con la Secretaría de Educación Pública en la erradicación el acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad en las escuelas que implementaban

Acciones sustantivas de SESIPINNA		
Año	Acción	Impacto
2019	Construcción del Programa Nacional de Desarrollo: Sondeo OpiNNA que Buen Plan.	Participantes: 146,197 niñas, niños y adolescentes.

Continúa

	Construcción de Programa Nacional de Desarrollo: Foros Estatales con Niñas, Niños y Adolescentes	Participantes: 672 niñas, niños y adolescentes de 10 entidades federativas.
	Primer Ejercicio de Participación de la Primera Infancia	Participantes: 7,722 niñas y niños de 3 a 6 años.
2020	Sondeo: Crónicas de la Cuarentena.	850 niñas, niños y adolescentes participantes.
	Comité Editorial y Revistas para Adolescentes	7 adolescentes y 1328 descargas de las revistas.
	Consulta: Opiniones de NNA para el Informe de México ante el Comité Derechos del Niño	3023 niñas, niños y adolescentes.
	Consulta OpiNNA Nueva Normalidad	578,174 niñas, niños y adolescentes.
	Diálogos Intergeneracionales sobre COVID-19	330 adolescentes.
2021	60 diálogos Intergeneracionales sobre violencia hacia niñas y adolescencias, alimentación y vida saludable, día del niño, regreso a clases (por implementarse el 24 y 25 de noviembre)	367 niñas, niños y adolescentes.
	Sondeo con expresiones gráficas para niñas y niños de 3 a 5 años OpiNNA Primera Infancia	En implementación en 27 entidades federativas.
	Sondeo de opinión: OpiNNA Navegación Segura en Internet para niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años de edad	En implementación en 27 entidades federativas.

**Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes (2021)**

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional gestionó ante la DGTIC la solicitud para la construcción de una plataforma que albergue los indicadores sobre la situación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; dicha entidad informó que contaba con presupuesto aprobado para la construcción del sistema y a partir del mes de abril del 2021 se iniciaron las reuniones de trabajo entre las dos entidades. En agosto se integró a las reuniones el proveedor contratado. A la fecha se lleva un avance aproximado del 50% y el sistema deberá de estar concluido para el próximo mes de diciembre.

Elaboración de estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana.

Instrumentos que establecen las acciones prioritarias en materia de protección a las niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido víctimas de discriminación múltiple, exclusión social y condiciones de mayor vulnerabilidad. Serán presentadas para su aprobación en la siguiente Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA, que se llevará a cabo el 25 de noviembre de este año y se espera sean implementadas por las autoridades de los 3 órdenes de gobierno en el año 2022.

Participación en la Ruta para la Atención y Protección Integral de las Niñas y Adolescentes Madres y Embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME).

Instrumento que tiene como propósito que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años y a sus hijas e hijos, que sean detectadas en los diferentes espacios en los que interactúan: de salud, escolar, de procuración de justicia y de convivencia comunitaria. La Ruta NAME fue piloteada en el estado de Hidalgo en el año 2019 y se presentó en los años 2020 y 2021 en el resto de las entidades federativas, invitando a los Grupos Estatales para Prevenir el Embarazo en Adolescentes a sumarse a su ejecución.

## Proyectos de Iniciativas Legislativas

Elaboración del proyecto de reformas legislativas para la tipificación del delito de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados no estatales.

Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se tipifica el delito de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y se les reconoce a éstos la condición de víctimas de este delito.

De cara a la situación que atraviesan miles de niños reclutados por grupos armados como la delincuencia organizada, el Comité de los Derechos del Niño recomendó en las observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de 3 de julio de 2015, que el Estado mexicano tipifique explícitamente el delito de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

Se propone establecer como derecho de la niñez y adolescencia reclutada por grupos armados no estatales, su presunción como víctima de este delito. De las Características del Tipo Penal Propuesto

- Se tipifica explícitamente el delito de reclutamiento en atención a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU.

- Se ideó un tipo penal que abarque todos los supuestos posibles de reclutamiento y, para ello se sanciona el reclutamiento que realiza una persona determinada en beneficio de cualquier clase de grupo armado no estatal con independencia de su naturaleza y sus objetivos. Con ello se pretende acotar la posibilidad de generar un vacío legal e impunidad en detrimento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

- Se evitó condicionar la comisión del delito de reclutamiento de menores a que el sujeto activo del mismo pertenezca necesariamente a la delincuencia organizada, ya que adicionalmente las autoridades tendrían que acreditar esta circunstancia que resulta accesoria desde el punto de vista de los derechos de las víctimas.

Se establece una agravante cuando la víctima del delito es menor de 12 años, ya que resulta evidente que este grupo etario es más vulnerable, sufre mayores afectaciones en sus derechos, y por lo mismo, la conducta ilícita del sujeto activo de este delito es más reprochable.

## Logros principales

Avances en materia de NNA			
1	Se concluyó la prohibición al 100% del Matrimonio Infantil en todas las entidades y a nivel federal.	11	Con la STPS se formó un Grupo Emergente para prevenir el trabajo infantil por los efectos del COVID 19.
2	Se logró aprobar el Etiquetado Frontal en alimentos procesados y bebidas azucaradas.	12	Se incorporó la voz de niños y adolescentes al PND 2019-2024 y a programas especiales y sectoriales. Se definieron acciones puntuales en 32 Programas Sectoriales y Especiales.
3	Se creó la Comisión de CONAGO para el tema de niñez y adolescencia, a fin de impulsar la corresponsabilidad de todos los Gobernadores.	13	Se desarrolló con el liderazgo de la SEDATU el Manual "Desarrollo de procesos participativos con NNA para el Mejoramiento Integral de Barrios".
4	Se definió la Estrategia Nacional de Primera Infancia que fue mandato de la Reforma al 3º Constitucional impulsada en 2019, con la SEP y SALUD, se crearon 30 Comisiones Estatales de Primera Infancia y hay grupos interinstitucionales que trabajan su implementación territorial en 14 estados.	14	Se articula con la SRE la elaboración y entrega del Informe de México al Comité de los Derechos de Niño de la ONU, el cual en 2020 contó por primera vez con la participación de niñas, niños y adolescentes de todo el país, y por primera vez se brindó una perspectiva nacional sobre el estado que guarda la garantía de los derechos de esta población

Avances en materia de NNA			
5	Se articula la implementación del Plan de Acción 2019-2024 de México como país pionero en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la niñez.	15	Se impulsó el trabajo para la creación de la Ruta de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes en Situación de Migración, así como la Reforma a Ley de Migración y Ley de Refugio debido a derechos de NNA.
6	Se elaboró el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para atender a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias.	16	Se puso en marcha la Ruta para la Atención y Protección de las Niñas y Adolescentes Embarazadas y Madres, menores de 15 años, aprobada a nivel nacional y en marcha en 32 entidades federativas.
7	Se articula el trabajo con los 32 estados por la justicia para adolescentes con enfoque de derechos, para implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia penal Adolescente y la creación del mecanismo para la evaluación de su implementación.	17	Programa de Formación para la Guardia Nacional sobre derechos de NNA, con la SSPC.
8	Se establecieron las Acciones Indispensables para la Atención y Protección de Niñas, Niños y adolescentes en la Pandemia por COVID-19, para impulsar el compromiso de todos los estados y municipios.	18	Colaboración con el Congreso de la Unión para la Prohibición Legal del Castigo Corporal y el Trato Humillante a NNA y la incorporación de la obligación de la crianza positiva, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil Federal, reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2021.
9	Desarrollo, con SEP, de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.	19	Desarrollo de Estrategia contra la Explotación Sexual Comercial de NNA.
10	Trabajo con la Guardia Nacional y la Policía Científica en Prevención de Violencia Digital y Pornografía Infantil a NNA.	20	Desarrollo, con Seguridad y Protección Ciudadana, del proceso de formación de los respondientes de la Línea 911 para atender denuncias de estas NNA a nivel nacional.

## Convenios de colaboración

Año	Convenio	Instituciones firmantes	Objetivos	Resultados
2019	20 de junio 02C.8.14/19/65 Folio 65 Volumen 24 Libro de Convenios Vigencia 30 de septiembre de 2024	Secretaría de Gobernación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México	Ejecución de acciones conjuntas en materia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Acciones conjuntas que contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, en consonancia con los componentes del Programa País acordado entre los Estados Unidos Mexicanos y UNICEF.
2020	18 de febrero 02C.8.14/20/61 Volumen 25	SE SIPINNA EUROSociAL+	Llevar a cabo el apoyo en el proceso de perfeccionamiento de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración.	
2021	15 octubre 02C.8.14/20/117 Folio 117	SEGOB Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Emprender acciones de cooperación conjunta que tendrán como fin promover, implementar y difundir programas y actividades educativas, científicas y tecnológicas, entre otras.	



## Construcción de Paz

### Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

El enfoque de atención a los temas correspondientes en esta Unidad ha sido el acceso a la justicia como eje transversal para garantizar los Derechos Humanos, con especial énfasis a los grupos en situación de vulnerabilidad como son las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas indígenas y personas con discapacidad.

En 2019, con la creación de la Unidad dio inicio la recepción de casos presentados por los sujetos de procedimiento penal, como puede ser el imputado, su defensor, el Ministerio Público, la víctima u ofendido y su asesor jurídico. Con esta acción, se vela por el acceso a la justicia de todos mexicanos, sin importar su condición económica, creando un área nombrada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador como “Mesas de Justicia”.

En 2020, se asignó a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia la Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía, por lo que desde entonces se han integrado los expedientes de las personas que solicitan este beneficio.

En 2021, se llevaron a cabo reuniones con todos los órganos consolidadores de cada entidad federativa para abordar los temas prioritarios y generar acuerdos en materia de justicia. Lo anterior con el objetivo de fortalecer el Sistema de Justicia Penal y encontrar áreas de oportunidad.

Año	Temas prioritarios	Acciones	Resultados
2019	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de casos en materia penal a fin de identificar posibles violaciones al debido proceso y brindar asesoría jurídica.</li> <li>2. Recepción del Modelo de Evaluación y Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia (MES).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis jurídicos para la atención de casos.</li> <li>2. Levantamiento de información con el objetivo de conocer el desempeño de las 32 Fiscalías Estatales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención a 580 casos.</li> <li>2. 55 variables relacionadas a las carpetas de investigación de las Fiscalías Estatales.</li> </ol>
2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de casos en materia penal a fin de identificar posibles violaciones al debido proceso y brindar asesoría jurídica.</li> <li>2. Mesas de Judicialización</li> <li>3. Ley de Amnistía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis jurídicos para la atención de casos.</li> <li>2. Seguimiento en la instalación de las Mesas de Judicialización en las 32 entidades federativas.</li> <li>3. Análisis de solicitudes para recibir el beneficio de Amnistía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención a 1,250 casos y 42 liberaciones de personas privadas de la libertad.</li> <li>2. Creación de 5 Mesas de Judicialización</li> <li>3. Análisis de 859 solicitudes de Amnistía.</li> </ol>
2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de casos en materia penal a fin de identificar posibles violaciones al debido proceso y brindar asesoría jurídica.</li> <li>2. Ley de Amnistía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis jurídicos para la atención de casos.</li> <li>2. Análisis de solicitudes para recibir el beneficio de Amnistía.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención a 2,394 casos y 117 liberaciones de personas privadas de la libertad.</li> <li>2. Análisis de 1,102 solicitudes de Amnistía.</li> </ol>

### Comisión de Amnistía

En cuatro sesiones de la Comisión de Amnistía, se han puesto a consideración 568 solicitudes, de las cuales, 48 se han determinado como procedentes. Se han liberado 38 personas, durante este proceso, la Secretaría Técnica da seguimiento hasta que la determinación de la autoridad judicial quede firme.

La Secretaría se coordina con autoridades jurisdiccionales y administrativas para la debida integración de expedientes, así como con autoridades penitenciarias a fin de difundir la Ley de

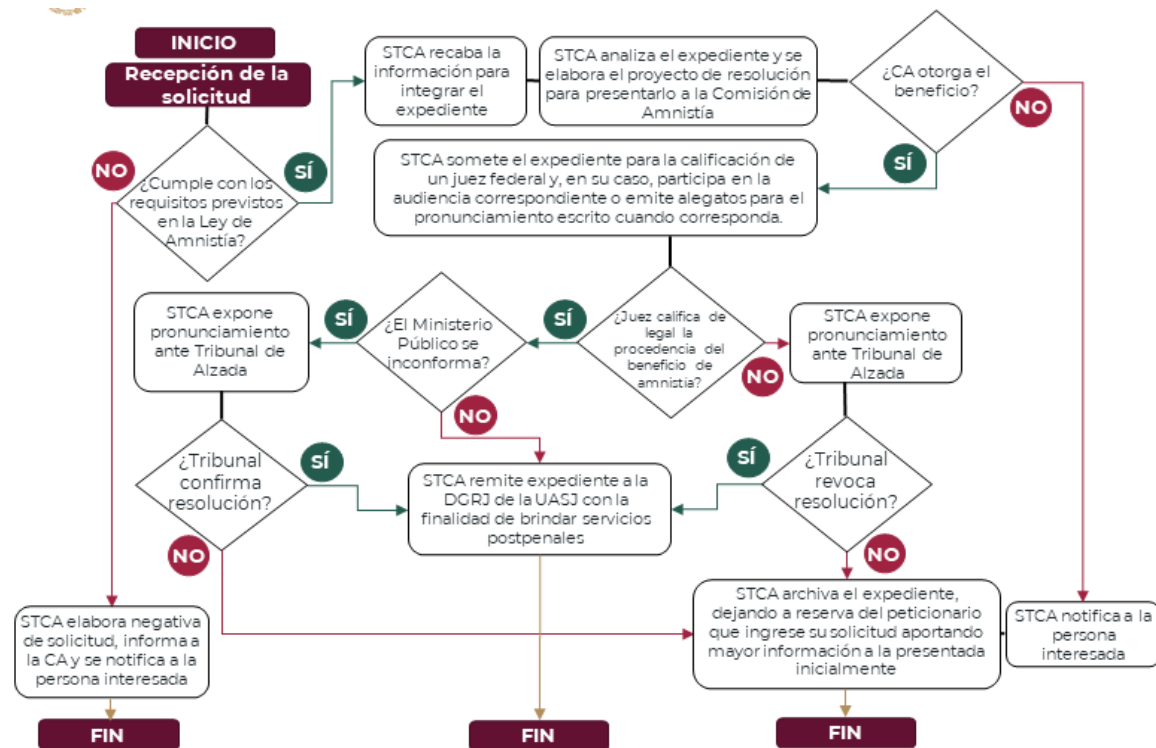
Amnistía. Se cuenta con 720 expedientes con información suficiente para su determinación, a la fecha, 464 cuentan con proyecto de resolución para ser puestos a consideración en la Quinta Sesión de la Comisión de Amnistía, 89 procedentes y 375 improcedentes (en 293 casos el del ito no se adecúa). De igual forma, se han comentado 4 iniciativas de proyectos de Ley de Amnistía Estatales extendiendo así el alcance de la Ley Federal en personas sentenciadas por el fuero común.

Año	Tipo de solicitud	Solicitantes	Solicitudes sesionadas procedentes	Liberaciones	Solicitudes improcedentes	Solicitudes pendientes de sesionar	De los anteriores, proyectos de resolución listos para la 5ª Sesión
2020	Amnistía	1,102	0	0	181	412	164
2021		859	48	38	340	764	300
Total		1,961*	48	38	521	1,176	464

\*216 registros por información remitida por los centros penitenciarios, los cuales no cuentan con solicitud.

Esta Comisión está conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Instituto de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

### Procedimiento de las solicitudes de amnistía



CA: Comisión de Amnistía  
 STCA: Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía  
 DGRJ: Dirección General para la Reconciliación y Justicia  
 UASJ: Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia

## Decreto presidencial 2021

El 25 de agosto de 2021 fue publicado el acuerdo por el que se instruyen a las instituciones, que en el mismo se indican, a realizar acciones para gestionar, ante las autoridades competentes, las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, así como para identificar casos tanto de personas en prisión preventiva, como de aquellas que hayan sido víctimas de tortura, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El 13 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité permanente de seguimiento a las acciones para la gestión de las solicitudes de preliberación. A la fecha, esta Unidad ha logrado 159 libertades de personas privadas de la libertad.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, realiza el Proyecto de Reglas de Operación del Comité Permanente de Seguimiento a las acciones para la preliberación de las personas sentenciadas, así como para identificar casos tanto de personas en prisión preventiva, como de aquellas que hayan sido víctimas de tortura, para ser sometido a consideración de las instituciones integrantes de dicho Comité de conformidad al Acuerdo presidencial.

## Preliberaciones y cambios de medidas cautelares en el contexto del COVID-19

La UASJ realiza el seguimiento de las preliberaciones en el contexto del COVID-19. De marzo de 2019 al 15 de noviembre de 2021, se han otorgado 7,414 preliberaciones por trámite ordinario con motivo de la Guía para llevar a cabo preliberaciones en el marco del COVID-19.

El principal objetivo es mitigar la propagación del COVID-19 al interior de los centros penitenciarios estatales.

## Atenciones jurídicas

Esta Unidad realiza la revisión de casos en materia penal a fin de identificar posibles violaciones al debido proceso que los peticionarios refieren se cometieron en su proceso penal. Lo anterior, con el objetivo de brindar asesoría jurídica para orientar a las personas en la estrategia legal. Desde la creación de la UASJ, se han recibido 4,224 casos, de los cuales 2,529 se encuentran en análisis y 1,695 concluidos. Se han logrado 159 libertades y sólo durante el año 2021 se han hecho 40,111 gestiones de atención.

Año	Tipo de solicitud	No. de solicitantes	No. de liberaciones	No. de solicitudes pendientes de evaluar	No. de solicitudes rechazadas
2019	Revisión de casos	580	0	0	0
2020	Revisión de casos	1,250	42	0	0
2021	Revisión de casos	2,394	117	0	0

## Acciones centrales

Consolidación del Sistema de Justicia Penal	
2019	Se realizaron gestiones para establecer el enlace y coordinación con los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de las 32 entidades federativas.

2020	Se celebró la 1° Sesión de trabajo con los 32 Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal a la que acudieron autoridades representantes de cada una de las entidades federativas con el fin de coordinar acciones para fortalecer y consolidar dicho sistema. Se llevó a cabo la capacitación denominada "La Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio" mediante la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se capacitaron a 2,500 elementos de la Guardia Nacional y demás Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de la SSPC.
	Se dio seguimiento a la instalación de cinco* Mesas de Judicialización de los estados de Campeche, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, mismas que han servido para dar solución a casos y problemáticas concretas, homologar criterios de actuación, así como lograr un diálogo abierto y transparente entre los actores de dicho sistema.
2021	Se llevó a cabo la capacitación denominada "El ABC de las Detenciones", mediante coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se capacitaron aproximadamente a 5,000 elementos de la Guardia Nacional, Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y 100 municipios con alta incidencia delictiva. Adicionalmente, mediante la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Marina, se lograron capacitar a 1,094 elementos navales adscritos a las Unidades Operativas de la Secretaría de Marina.
	Se celebró la 2° Sesión de trabajo con los 32 Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal a la que acudieron autoridades representantes de cada una de las entidades federativas con el fin de coordinar acciones para fortalecer y consolidar dicho sistema.
	Se llevó a cabo la capacitación denominada "Tercera Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio" mediante coordinación interinstitucional con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se capacitaron aproximadamente a 3,000 elementos de la Guardia Nacional, Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y 100 municipios con alta incidencia delictiva.
	Se llevaron a cabo reuniones virtuales con los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal para generar acuerdos para eficientar las funciones del primer respondiente en el sistema penal acusatorio.

Mesas de Judicialización	
Campeche resolvió 22 casos y problemáticas en 11 sesiones:	
1) 8 de julio de 2020	7) 17 de septiembre de 2020
2) 23 de julio de 2020	8) 15 de octubre de 2020
3) 13 de agosto de 2020	9) 29 de octubre de 2020
4) 20 de agosto de 2020	10) 12 de noviembre de 2020
5) 3 de septiembre de 2020	11) 26 de noviembre de 2020
6) 17 de septiembre de 2020	
Tlaxcala resolvió 3 casos y problemáticas en 3 sesiones:	
1) 10 de septiembre de 2020	
2) 15 de octubre de 2020	
3) 19 de noviembre de 2020	
Veracruz resolvió 63 asuntos y problemáticas en 35 sesiones:	
1) 5 de marzo de 2020	19) 30 de julio de 2020
2) 12 de marzo 2020	20) 6 de agosto de 2020
3) 19 de marzo 2020	21) 13 de agosto de 2020
4) 7 de mayo de 2020	22) 19 de septiembre de 2020
5) 14 de mayo de 2020	23) 17 de septiembre de 2020
6) 21 de mayo de 2020	24) 24 de septiembre de 2020
7) 28 de mayo de 2020	25) 1 de octubre de 2020
8) 4 de junio de 2020	26) 8 de octubre de 2020
9) 11 de junio de 2020	27) 15 de octubre de 2020
10) 18 de junio 2020	28) 22 de octubre de 2020
11) 25 de junio de 2020	29) 29 de octubre de 2020
12) 2 de julio de 2020	30) 15 de noviembre de 2020
13) 9 de julio de 2020	31) 12 de noviembre de 2020
14) 16 de julio de 2020	32) 19 de noviembre de 2020
15) 23 de julio de 2020	33) 26 de noviembre de 2020
16) 20 de agosto de 2020	34) 3 de diciembre de 2020
17) 27 de agosto de 2020	35) 10 de diciembre de 2020
18) 3 de septiembre de 2020	

\*San Luis Potosí y Sonora no reportaron información.

Reinserción social para adolescentes y adultos	
2019	Se elaboró con Renace A.B.P el Protocolo de Actuación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con referentes privados de la libertad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o violencia. Han sido canalizados 102 hijos e hijas de mujeres madres del CERESO de Escobedo, Nuevo León.
	Se llevó a cabo un bazar penitenciario en la explanada de la Secretaría de Gobernación, con la participación de 32 sistemas penitenciarios estatales, para la promoción y venta de artesanías que fabrican las personas privadas de la libertad
2020	Se coordinó la implementación, consolidación y/o expansión del Programa de Justicia Terapéutica con el propósito de ayudar a reducir la reincidencia en delitos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas. Actualmente, se implementa en 27 entidades federativas del país y se consolida en 5 entidades. Se capacitaron a 994 operadores del sistema de justicia.
	Se coordinó la agilización para la obtención de la INE, para que las personas que hayan obtenido su libertad. Lo anterior como rehabilitación de sus derechos políticos electorales.
	Se incluyó a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia en las Reglas de Operación del Programa del Seguro del Desempleo 2020 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con el objetivo de gestionar la vinculación al Seguro de Desempleo a las personas que egresan de un Centro Penitenciario de la Ciudad de México.
	Se capacitaron a 197 personas privadas de la libertad en las dos Aulas Digitales construidas en Santa Martha Acatitla de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, en coordinación con Microsoft, para facilitar su reincorporación al mercado laboral y/o a un sistema educativo.
	En colaboración con el Fondo de Cultura Económica, se capacitaron a 373 servidores públicos de los 45 Centros de Internamiento de las 32 entidades federativas, a efecto de formar círculos de lectura para las personas en conflicto con la ley. Se benefició a 1,282 jóvenes en conflicto con la ley cumpliendo una medida de sanción privativa de la libertad.
2021	Se coordinó una campaña de donación de libros en la Secretaría de Gobernación en donde se recibieron 1,150 libros de los cuales se han distribuido 3 acervos literarios a Oaxaca, Nuevo León y Tlaxcala.
	Se realizó la distribución de 4,500 acervos literarios y la colección <i>21 para el 21</i> en los 45 Centros de Internamiento, como parte de los "Talleres de Fomento a la Lectura".

Evaluación del Sistema de Justicia	
2019	Se realizó un diagnóstico de las capacidades institucionales de todos los operadores del Sistema de Justicia en las 32 entidades federativas.
2020	Se publicó el Micrositio de la Unidad en donde se encuentran los proyectos principales e información estadística de operadores como policías, fiscales, jueces, defensores públicos, servicios periciales, centros penitenciarios y de internamiento del país. El micrositio es público, se puede acceder a través de la liga <a href="http://justicia.segob.gob.mx/">http://justicia.segob.gob.mx/</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>El micrositio cuenta con 236,254 visitas desde el 22 de octubre de 2020 al 29 de noviembre de 2021.</li> </ul>
2021	Se publican trimestralmente los resultados del Modelo de Evaluación y Seguimiento a la Consolidación del Sistema de Justicia (MES). El modelo tiene como objetivo conocer el desempeño de las fiscalías y procuradurías estatales del país.

Proyectos de cooperación internacional en materia de Justicia	
2020	Se dio seguimiento a proyectos de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de Estados Unidos México (INL), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), al Proyecto de Cooperación Canadá-México sobre Justicia Juvenil con el Ministerio de Justicia de Canadá, al Proyecto "Programa de Anticorrupción y Estado de Derecho" en materia de Género e Inclusión, Asistencia Técnica para el Diseño y Mapeo de Modelos de Investigación, investigación del delito de homicidio y ciberseguridad (fraude cibernético) de Reino Unido.

	Se dio seguimiento a los programas desarrollados por la Delegación de la Unión Europea en materia de justicia, así como al Programa para la Homologación y el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera de los Fiscales / Ministerios Públicos en los estados.
	La UASJ acompañó el programa de capacitaciones para primer respondiente de la Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO) y a proyectos impulsados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
2021	La UASJ participó en el 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención de Delito y Justicia Penal. Actualmente, se da seguimiento al Modelo de Programa de Acompañamiento Post-Sanción para Adolescentes con el Ministerio de Justicia de Canadá, al Proyecto para la elaboración de las bases para la creación de una carrera fiscal de los integrantes del Ministerio Público y Fiscalías de los Estados del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO).
	La UASJ asumió la representación de México ante la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB). Derivado de las atribuciones y facultades con las que cuenta la Unidad, la UASJ es catalogada ante dicha Conferencia como Ministerio de Justicia similar a los existentes en la región iberoamericana.

### **Diálogo con los Pueblos Indígenas**

Desde el mes de diciembre de 2018, la CDPIM ha brindado atención a distintos conflictos en materia de derechos de los pueblos, comunidades y personas indígenas y afro mexicanas, entre las principales acciones realizadas en materia de política pública, destacan:

- La promoción de mecanismos interinstitucionales de diálogo con los distintos órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión para la transformación pacífica de los conflictos en zonas indígenas, que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz y la gobernanza en regiones indígenas.
- El fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicano a través de foros y reuniones con los Congresos federal y estatales, así como con representantes de comunidades indígenas, afro mexicanas, instituciones académicas y gubernamentales.
- Se ha asesorado y asistido a personas indígenas privadas de su libertad injustamente, en coordinación interinstitucional.
- Se ha impulsado el fortalecimiento de los derechos humanos, principalmente de índole colectivo, de los pueblos indígenas con perspectiva interseccional y de género.
- Se fomentan las relaciones de coordinación interinstitucional con los órganos de gobierno y poderes de la unión, a fin de coadyuvar en la atención de los diversos conflictos de los pueblos indígenas y afro mexicano.
- Se monitorea el seguimiento de los compromisos establecidos con los órganos de gobierno y poderes de la unión, respecto a la atención de los diversos conflictos de los pueblos indígenas y afro mexicano.

### **Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afro mexicanos**

El reconocimiento de los derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afro mexicanos ha sido un compromiso pendiente del

Estado mexicano. A fin de dar una respuesta de fondo a las demandas de reconocimiento y ejercicio de sus derechos, entre septiembre de 2020 y julio de 2021 se realizaron reiteradas reuniones de trabajo con la Cámara de Diputados, a través de las Comisiones de Pueblos Indígenas y de Concordia y Pacificación (COCOPA); el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI); y el Grupo Intersecretarial para la Implementación del Protocolo de Nagoya, encabezado por la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables de la SEMARNAT. Con estas entidades se participó en las siguientes actividades:

- Se participó con el grupo de expertos convocado por el INPI, se dio seguimiento a los resultados de los 54 foros regionales del Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la elaboración de la Propuesta de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
- Se asistió a las asambleas regionales los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas convocadas por el INPI para el seguimiento de los acuerdos del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada para la Propuesta de Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano desarrolladas en todo el país. El pasado 28 de septiembre se hizo la entrega del documento al Presidente de la República para su análisis y entrega al Congreso de la Unión.
- Se contribuyó con el Grupo de Trabajo Intersecretarial para la Implementación del Protocolo de Nagoya en la construcción de la normatividad que dará protección al patrimonio biocultural y el conocimiento tradicional asociado de los pueblos indígenas.
- Se participó como órgano garante en la Consulta, Previa, Libre e Informada, dirigida a los 12 pueblos originarios y las comunidades de residentes indígenas de la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, respecto del lugar más adecuado para la construcción de la Universidad de Lenguas Indígenas de México en la Alcaldía Milpa Alta.
- Se sostuvieron reuniones con la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, a fin de mantener un diálogo permanente respecto de la necesaria y urgente reforma sobre derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.
- Se tuvo reunión con la Comisión de Salud del Senado de la República y organizaciones de médicos tradicionales y académicos del INAH, en donde se presentó opinión sobre la iniciativa de la Ley General de Salud, la cual pretendía regular de forma inadecuada al cuerpo de médicos tradicionales, parteras y sus saberes tradicionales.

### **Diálogo y Transformación de Conflictos**

La gobernabilidad en territorios indígenas es una condición necesaria para el ejercicio de la libre determinación, autonomía y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos. Con este propósito, de diciembre de 2018 a la fecha, la CDPIM participó en la mediación, conciliación y transformación de conflictos en territorios indígenas de 13 estados de la República del país.

Mediante el diálogo y la concertación de las comunidades y pueblos indígenas se han establecido mesas de atención interinstitucional en la solución de sus



conflictos, tales como los Ikots de San Mateo del Mar, los mixes de San Juan Mazatlán, los mixtecos de Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca; los tojolabales de Las Margaritas, los tzeltales de Ocosingo, Oxchuc, Pantelhó y Chilón; los tzotziles de Venustiano Carranza, Chenalhó, Aldama y Chalchihuitan; y los ch'oles de Tila, Chiapas; la mediación entre las comunidades Wixaritari de San Andrés Cohamiata y Santa Catarina Cuexcomatitlán, municipio de Mezquitic, Jalisco; las comunidades otomíes de San Francisco Xochicuatla, municipio de Lerma y Santiago Tianguitenco, Estado de México; el acompañamiento de los purépechas de Nuahuatzen, Michoacán, los nahuas del municipio de Hueyapan, Morelos; y los mazahuas de Donato Guerra, Estado de México.

### **Promoción de los Derechos Humanos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericano**

En el ejercicio de los derechos humanos a la libre determinación y autonomía de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanas se acompañaron diversos procesos de cambio de régimen político electoral en la transición de la elección de autoridades y/o representantes indígenas mediante sus sistemas normativos propios en los municipios de Ayutla de los Libres, Estado de Guerrero, el municipio de Oxchuc, Chiapas y el municipio indígena de Hueyapan, Estado de Morelos; así como el acompañamiento de la cabecera municipal de Nuahuatzen, Michoacán.

Para posibilitar el ejercicio de estos derechos y la conciliación de los intereses comunitarios, se han firmado Pactos de Civilidad y de Paz Social en los municipios de Oxchuc, Chiapas y Hueyapan, Estado de Morelos con la finalidad de establecer las condiciones durante el proceso autonómico de las comunidades y pueblos indígenas en coadyuvancia con los Gobiernos de los Estados.

En materia de promoción de los derechos indígenas se implementaron tres talleres de capacitación durante los años 2020 y 2021 relativos al tema de Administración Pública Municipal con el título "*Nos transformamos para servir a nuestro pueblo*", dirigido a los servidores públicos en los municipios de Oxchuc y Aldama, Chiapas y en el municipio de Hueyapan, estado de Morelos. Estos talleres fueron enfocados a las autoridades y consejos municipales con la finalidad de Brindar conocimientos y herramientas que coadyuven a un mejor desempeño de las facultades y atribuciones como servidores públicos que les permita orientar sus acciones de gobierno en beneficio de la población del municipio.

### **Territorios indígenas**

El territorio, es base fundamental para la reproducción de la vida social y cultural de los pueblos indígenas, siglos de invasión y despojo han derivado en un permanente reclamo para su recuperación.

La CDPIM coordina la mesa interinstitucional para atender la solicitud de la comunidad wixárika, quien demanda la restitución de más de 14 mil 222 hectáreas invadidas por ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit; que interpusieron 45 juicios de restitución de tierras ante el Tribunal Unitario Agrario Décimo Sexto con sede en Guadalajara, Jalisco.

Desde 2018 a la fecha, se instituyó la Mesa de Trabajo Interinstitucional para atender el conflicto social-agrario a través del Programa COSOMER-SEDATU.

### **Desplazamiento Forzado Interno**

El desplazamiento forzado interno continúa siendo un problema central en nuestro país. Son múltiples las causales por las que la población se ve obligada a huir de sus lugares de residencia, siendo la violencia un común denominador. De igual forma, el desplazamiento forzado de poblaciones indígenas de sus comunidades constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Atender estas circunstancias constituye una prioridad.

Derivado de lo anterior, se participa en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en el estado de Chiapas. En ese mismo estado, se ha acompañado en la atención a las familias desplazadas de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán y Venustiano Carranza, en coadyuvancia con el Gobierno del estado. Esto con el fin de generar y coadyuvar a procesos de atención inmediata en el marco de los derechos humanos con enfoque de pertinencia cultural y a los criterios y principios internacionales sobre desplazamiento forzado.

## Acrónimos

ACNUDH. *Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos*

ACNUR. *Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*

AFIS. *Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares*

ASF. *Auditoría Superior de la Federación*

BANAVIM. *Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres*

CAVEH. *Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones graves a Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990*

CDDH Nayarit. *Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit*

CDH del Estado de Puebla. *Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla*

CDPIM. *Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas en México*

CEAV. *Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*

CED ONU. *Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas*

CEDAW. *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women*

CEDH Jalisco. *Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco*

CEDH Nuevo León. *Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León*

CEEAVI Puebla. *Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla*

CGI. *Coordinación General de Investigaciones*

CIDH. *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*

CIESAS. *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*

CJM. *Centro de Justicia para las Mujeres*

CLB. *Comisión Local de Búsqueda*

CNB. *Comisión Nacional de Búsqueda de Personas*

CNC. *Consejo Nacional Ciudadano*

CNDH. *Comisión Nacional de Derechos Humanos*

CNIH. *Centro Nacional de Identificación Humana*

CNPJ. *Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*

COCOEf. *Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas*

COCOPA. *Comisiones de Pueblos Indígenas*

COESPO. *Consejos Estatales de Población*

COESPOs. *Consejos Estatales de Población*

COMAR. *Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados*

COMPREVNNA. *Comisión para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes*

- COMUPO. *Consejos Municipales de Población*
- COMUPOs. *Consejos Municipales de Población*
- CONAPO. *Consejo Nacional de Población*
- CONAPRED. *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*
- CONAVI. *Comisión Nacional de Vivienda*
- CONAVIM. *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*
- CorteIDH. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*
- COVAJ. *Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa*
- CRIH. *Centro Regional de Identificación Humana*
- CURP. *Clave Única de Registro de Población*
- DFI. *Desplazamiento Forzado Interno*
- DGEADH. *Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos*
- DGPPDH. *Dirección General de Política de Derechos Humanos*
- DGVyAC. *Dirección General de Vinculación y Atención Ciudadana*
- ENAPEA. *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*
- FAARI. *Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*
- FAFG. *Fundación de Antropología forense de Guatemala, Fundación de Antropología Forense de Guatemala*
- FEIDDF. *Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada*
- FGE. *Fiscalías Estatales*
- FGR. *Fiscalía General de la República*
- GN. *Guardia Nacional*
- IMMX. *Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa*
- INACIPE. *Instituto Nacional de Ciencias Penales*
- INALI. *Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas*
- INAMI. *Institución Nacional de Migración*
- INDESOL. *Instituto Nacional de Desarrollo Social*
- INE. *Instituto Nacional Electoral*
- INEGI. *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*
- LGD. *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*
- LGV. *Ley General de Víctimas*
- LOFGR. *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*
- MAEBI. *Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación*
- MAEMBI. *Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación*
- MBPMD. *Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas*

Mecanismo. *Dirección General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*

MEIF. *Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense*

MFC. *Módulo de Fosas Comunes*

NNA. *Niños, Niñas y Adolescentes*

OEA. *Organización de los Estados Americanos*

OIC. *Órgano Interno de Control de la SEGOB*

ONU. *Organización de las Naciones Unidas*

PABNNA. *Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, Protocolo Adicional de Búsqueda para Niñas, Niños Adolescentes*

PHB. *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas*

PIPASEVM. *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*

PNB. *Programa Nacional de Búsqueda*

QAI. *Quality Assurance Initiative*

RAARI. *Recursos de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*

RC. *Registro Civil*

RENAPO. *Registro Nacional de Población e Identidad, Registro Nacional de Población*

RENAVI. *Registro Nacional de Víctimas*

RNFCFC. *Registro Nacional de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas,*

*Registro Nacional de Fosas Comunes y Fosas Clandestinas*

RNPDNO. *registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas*

Ruta NAME. *Ruta para la Atención y Protección Integral de las Niñas y Adolescentes Madres y Embarazadas menores de 15 años*

SCJN. *Suprema Corte de Justicia de la Nación*

SEDENA. *Secretaría de la Defensa Nacional*

SEGOB. *Secretaría de Gobernación*

SEMAR. *Secretaría de Marina Armada de México*

SEMARNAT. *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales*

SENSP. *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

SIPINNA. *Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes*

SNAV. *Sistema Nacional de Atención a Víctimas*

SNB. *Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*

SRE. *Secretaría de Relaciones Exteriores*

SUITI. *Sistema Único de Información Tecnológica e Informática*

UAGro. *Universidad Autónoma de Guerrero*

UASJ. *Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia*

UAT. *Universidad Autónoma de Tamaulipas*

UDDH. *Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos*

UNAM IJ. *Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas*

UNFPA. *Fondo de Población de las Naciones Unidas*

UNODC. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*

UPMRIP. *Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas*

USAID. *Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional por sus siglas en inglés*





# 3 TRES AÑOS

CONSOLIDANDO LOS DERECHOS HUMANOS



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN